

Oficio No. 130-DL-2025

Tegucigalpa M.D.C. 10 de Febrero de 2025

Abogada
Melissa Cruz
Comprado Publico Certificado
Su Oficina.

Estimada Abogada Cruz:

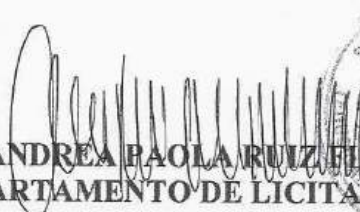
Deseándole éxito en sus funciones, por este medio muy respetuosamente remitimos a usted, documentación soporte de la Contratación Directa:

CD-01-2025-SESAL "ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA LOS SESENTA Y OCHO CENTROS DE ESTABILIZACIÓN DE EMERGENCIA (CEEM) A NIVEL NACIONAL DE LA SECRETARIA DE SALUD, AÑO 2025" a ser financiado con fondos Nacionales.

Para su revisión y aprobación como Comprador Publico Certificado de esta Secretaria.

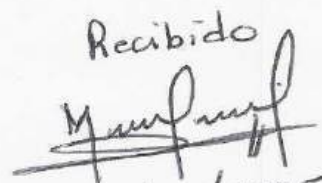
Agradeciendo su atención a la presente.

Atentamente,


ABOGADA ANDREA PAOLA RUIZ FLORES
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES



Cc.: Archivo

Recibido

10/02/2025





Gobierno de la República



Oficio No. 262-SSRISS-2024

Tegucigalpa M.D.C. 22 de enero de 2025

Abogada

Andrea Paola Ruiz Flores

Jefa Departamento de Licitaciones

Su Oficina

Estimada Abogada Ruiz,

Los Centros de Estabilización de Emergencias (CEEM) representan una estrategia clave del Modelo Nacional de Salud, diseñada para ampliar y fortalecer la capacidad de respuesta del primer nivel de atención en comunidades postergadas. Estos centros están concebidos para brindar atención oportuna a urgencias médicas, estabilizando a pacientes con afecciones prevalentes y condiciones críticas antes de ser referidos al segundo nivel de atención. Su implementación responde a la necesidad de garantizar un acceso equitativo y continuo a servicios de salud esenciales, cumpliendo con los principios de calidad y universalidad en la atención sanitaria.

En cumplimiento del **Decreto Legislativo No. 153-2022**, publicado en La Gaceta No. 36,251 del 10 de junio de 2023, la Secretaría de Salud estableció convenios de cooperación con CEPUDO para la construcción y equipamiento de CEEM, priorizando comunidades en condiciones de pobreza extrema. Estos acuerdos definieron los requerimientos técnicos y presupuestarios para garantizar el equipamiento necesario. Sin embargo, la devolución de fondos asignados por parte de CEPUDO en 2024 debido a incumplimientos técnicos en los procesos de adquisición generó la necesidad de reprogramar las estrategias de provisión de insumos para sesenta y ocho (68) CEEM, cuyo inicio de operaciones está previsto para el primer trimestre de 2025.

Amparados en el **Decreto Ejecutivo PCM 42-2024**, publicado en La Gaceta No. 36,727 del 30 de diciembre de 2024, que prorroga la declaratoria de emergencia sanitaria y autoriza la contratación directa, resulta indispensable implementar un proceso inmediato de adquisición del equipamiento médico requerido. Esto permitirá garantizar la operatividad de los CEEM al concluir su construcción, fortaleciendo así la capacidad del sistema de salud para atender de manera eficaz las necesidades sanitarias de la población, con énfasis en situaciones de urgencia y emergencia médica.

Amora Coto

7:45 a.m.

Por lo tanto, instruyo el inicio del proceso para la Contratación Directa número **CD-01-2025-SESAL "ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA LOS SESENTA Y OCHO CENTROS DE ESTABILIZACIÓN DE EMERGENCIA (CEEM) A NIVEL NACIONAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD, AÑO 2025"**.

Atentamente,



DRA. NERZA GLORIA PAZ RODRÍGUEZ

SUB SECRETARIA DE REDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD

Acuerdo Ministerial Número 004-2024 de fecha 05 de enero de 2024 y

Acuerdo Ministerial Número 021-2025 de fecha 15 de enero de 2025



Salud

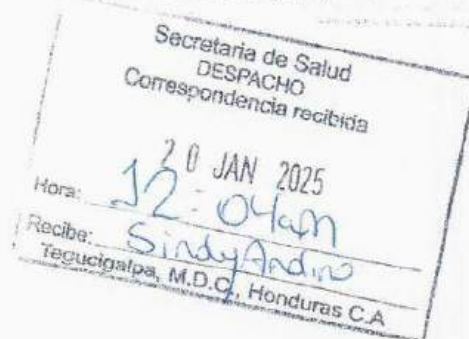
SUBSECRETARIA DE REDES INTEGRADAS
DE SERVICIOS DE SALUD

TEL: 2222-2402 /EMAIL: subsecretariaredesintegradas@yahoo.com

OFICIO No. 184 – SSRIS – 2025

Tegucigalpa, M.D.C. 20 de enero del 2025

Abogada
ITZEL ANAI PALACIOS SIWADY
Magistrada Presidente
Tribunal Superior de Cuentas
Su Oficina



Estimada Magistrada Presidente Palacios:

Reciba un cordial saludo deseándole éxitos en sus delicadas funciones.

En cumplimiento al Decreto Ejecutivo Número PCM-42-2024, de fecha veintisiete (27) de Diciembre del año 2024 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta Número 36,727, de fecha treinta (30) de diciembre del año 2024, muy respetuosamente le manifiesto que la Secretaria de Estado en el Despacho de Salud, realizará un Proceso de Contratación Directa para la **ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO PARA LOS SESENTA Y OCHO CENTRO DE ESTABILIZACION DE EMERGENCIA (CEEM) A NIVEL NACIONAL DE LA SECRETARIA DE SALUD, AÑO 2025**, lo anterior con el propósito de poder hacerle frente al ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA, declarado en el Decreto Ejecutivo antes citado.

Dicho proceso será manejado de forma transparente, con veeduría social y fundamentado en la Normativa vigente.

Sin otro particular

Atentamente,



DRA. NERZA GLORIA PAZ

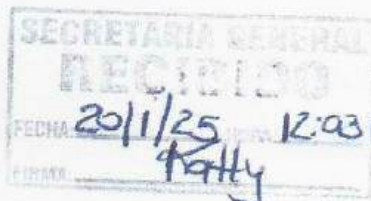
Subsecretaria de Redes Integradas de Servicios de Salud

Dra. Caria Paredes, Secretaria de Estado en el Despacho de Salud
Abog. Berta Mireya Hernández, Secretaria General
Lic. Lourdes Hernandez, Gerente Administrativo
Archivo
EA/NP

SECRETARIA DE SALUD
GERENCIA ADMINISTRATIVA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

20 ENE 2025

HORA: 12:07 AM
RECIBE: Harold LD





Oficio No. 216-2025-GA

Tegucigalpa M.D.C.
16 de enero; 2025

Abogada
ANDREA PAOLA RUIZ
Jefe Departamento de Licitaciones
Su Oficina.

Estimada Abg. Ruiz:

Por medio del presente, remito Oficio numero 11-SS-2025, suscrito por la Doctora Carla Marina Paredes, Secretaria de Estado en el Despacho de Salud, mediante el cual instruye que se realice el proceso de Adquisicion y Compra de Equipo Medico para sesenta y ocho Centros de Estabilización de Emergencia (CEEM).

Por lo anterior le solicito se realicen las gestiones correspondientes para dar inicio con la adquisicion de los equipos que se instruyen en el oficio de referencia a través de la modalidad de **Contratacion Directa**, amparado en el Decreto de Emergencia Sanitaria numero PCM-42-2024 de fecha 27 de Diciembre de 2024, publicado en el Diario Oficial La Gaceta número 36,727 de fecha 30 de Diciembre de 2024.

Atentamente,


LIC. LOURDES HERNANDEZ COREA
GERENTE ADMINISTRATIVO

☑ Lic. Olga Lidia Ávila/SGRMYSG
☑ Archivo

Tegucigalpa, M.D.C., 02 de Enero del 2025
Oficio No. 11-SS-2025

Doctora
Suaní Violeta Montalván
Subsecretaria de Proyectos e Inversiones

Licenciada
Lourdes Hernández
Gerente Administrativa
Su oficina

Estimadas Funcionarias:

Con muestras de alta de consideración y estima.

Por este digno medio, se les instruye que de manera inmediata se inicie con el Proceso de Adquisición y Compra del Equipo Médico y de Oficina de los **Sesenta y Ocho (68) Centros de Estabilización de Emergencia (CEEM)**, según Plan de Entrega de los mismos.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes reiterando las muestras de mi distinguida consideración y estima.

Atentamente,


DRA. CARLA MARINA PAREDES REYES
Secretaria de Estado en el Despacho de Salud



 ARCHIVO
CMPR/bcg

SECRETARÍA DE SALUD
CERTIFICADO DE AUTENTICIDAD

03 ENE 2025

9:25
[Handwritten signature]



21 de enero 2025

Tegucigalpa, M.D.C.

Oficio No. 0048-2025-DGRISS-SS

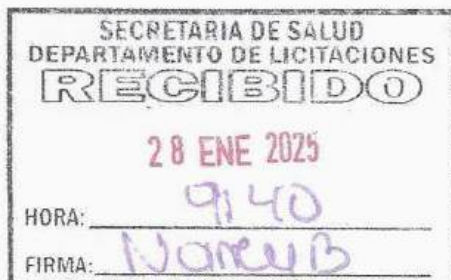
Adjunto 1. Justificación Técnica

Compra Directa para la Adquisición de Equipo Médico para los sesenta y ocho Centros de Estabilización de Emergencia (CEEM) a nivel nacional de la Secretaría de Salud, Año 2025

Los Centros de Estabilización de Emergencias (CEEM) constituyen una estrategia fundamental dentro del Modelo Nacional de Salud, orientada a fortalecer la capacidad de respuesta del primer nivel de atención frente a situaciones de urgencia y/o emergencia médica, particularmente en comunidades postergadas. Estos servicios, anexos a establecimientos de salud de la red nacional, cuentan con infraestructura diseñada para proporcionar las atenciones esenciales que permitan la estabilización inicial de pacientes de todas las edades, incluyendo mujeres, niños, adultos y adultos mayores, acorde con la cartera de servicios definida para este nivel.

Su enfoque se centra en la atención oportuna de afecciones prevalentes por curso de vida como infecciones respiratorias agudas, enfermedades gastrointestinales y cuadros de deshidratación, así como en la identificación y manejo inicial de complicaciones obstétricas, pediátricas y otras condiciones. Además de ofrecer atención primaria, se plantea que los CEEM desarrollen un rol crucial en el sistema de referencia y contrarreferencia, asegurando el traslado oportuno y seguro de los pacientes al segundo nivel de atención cuando las necesidades clínicas excedan su capacidad resolutive. Este proyecto de expansión de la oferta de servicios en el primer nivel de atención tiene como objetivo garantizar un acceso equitativo, continuo y de calidad a los servicios de salud, con énfasis en la atención de la urgencia y emergencia médica.

El **Decreto Legislativo No. 153-2022**, publicado en La Gaceta No. 36,251 del 10 de junio de 2023, autorizó a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (SESAL) a *"suscribir un convenio con la Organización No Gubernamental de Capacitación, Educación, Producción, Unificación, Desarrollo y Organización (CEPUDO), para la construcción y equipamiento de cien (100) o más Centros de Estabilización de Emergencia (CEEM) en las comunidades que de conformidad al Programa de la Red Solidaria, sean consideradas dentro de las más pobres del país"*.



OFICIO No. 378-2025-GA

Tegucigalpa, 27 de enero de 2024

Abogada
Andrea Paola Ruíz
Jefe Departamento Licitaciones
Su oficina

Estimada Abogada Ruíz:

Por medio de la presente, remito oficio No. 040-SGP-2025, suscrito por el Licenciado Alex Valladares, Subgerente de Presupuesto, mediante el cual brinda respuesta al oficio No. 250-2025-GA, en el cual se le solicitó proporcionar la estructura y disponibilidad presupuestaria, de acuerdo al anteproyecto de Ley presentado ante el Congreso Nacional para el año 2025, con el objeto de dar comienzo al proceso de Contratación Directa Numero CD-01-2025-SESAL, **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO PARA LOS SESENTA Y OCHO CENTROS DE ESTABILIZACIÓN DE EMERGENCIA (CEEM), A NIVEL NACIONAL DE LA SECRETARIA DE SALUD, AÑO 2025”**.

Por lo anterior informa que la estructura presupuestaria a afectar para dicho proceso, es la siguiente:

GA	UE	FTE	PROG.	ACT.	OBJETO	DESCRIPCIÓN
01	103	11	18	04	42410	Equipo Médico, Sanitario, Hospitalario e Instrumental

Atentamente,


Licda. Lourdes M. Hernández
Gerente Administrativo

 Archivo
 Lic. Olga Ávila, Subgerente de Recursos Materiales y Servicios Generales
LMHC/KLVH



OFICIO No.040-SGP-2025
Tegucigalpa, M.D.C., 24 de enero de 2025.

LICENCIADA
LOURDES HERNANDEZ
GERENTE ADMINISTRATIVO

Estimada Lic. Hernandez:

En atención al Oficio N. 250-2025-GA, por medio del cual remite el Oficio N. 046-DL-2025, Suscrito por la Abogada Andrea Paola Ruiz, Jefe del Departamento de Licitaciones, mediante el cual solicita se proporcionen la estructura y disponibilidad presupuestaria, de acuerdo al anteproyecto de Ley presentado ante el Congreso Nacional para el año 2025 con el objeto de dar comienzo al proceso de Contratación Directa Numero CD-01-2025-SESAL, "ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO PARA LOS SESENTA Y OCHO CENTROS DE ESTABILIZACION DE EMERGENCIA (CEEM) A NIVEL NACIONAL DE LA SECRETARIA DE SALUD, AÑO 2025"

En respuesta a lo anterior, se le informa que la estructura presupuestaria que será afectada para la "ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO PARA LOS SESENTA Y OCHO CENTROS DE ESTABILIZACION DE EMERGENCIA (CEEM) A NIVEL NACIONAL DE LA SECRETARIA DE SALUD, AÑO 2025" es la que se detalla a continuacion:

GA	UE	FTE	PROG.	ACT.	OBJETO	DESCRIPCION
01	103	11	18	04	42410	Equipo Médico, Sanitario, Hospitalario e Instrumental

SECRETARIA DE SALUD
GERENCIA ADMINISTRATIVA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

27 ENE 2025

HORA:

8:45
[Firma]

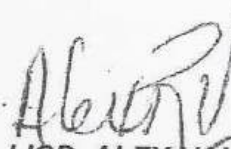
Barrio El Centro, Avenida Cervantes, Of. 201, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.
Síguenos en nuestras redes sociales Twitter, Instagram y Facebook como saludgobhn
www.salud.gob.hn



OFICIO No.040-SGP-2025

Es importante mencionar, que una vez que el Presupuesto para la gestión año 2025 se encuentre Aprobado por el Congreso Nacional de la República, esta Subgerencia de Presupuesto realizara una Modificación presupuestaria, con la finalidad de incrementar presupuesto disponible a la estructura antes mencionada; por lo que deberán remitir el valor total para la Adquisición de dicho Equipo Medico..

Atentamente


LICD. ALEX VALLADARES
SUBGERENTE DE PRESUPUESTO



Cc: Archivo.
SF/AV

Oficio No. 250-2025-GA

Tegucigalpa, 20 de enero de 2024

Licenciado

Alex Valladarez

Subgerente de Presupuesto

Su Oficina

Estimado Licenciado Valladarez:

Con muestras de consideración y estima, me dirijo a usted en atención al oficio No. 046-DL-2025, suscrito por la Abogada Andra Paola Ruíz, Jefe del Departamento de Licitaciones, mediante el cual solicita se proporcione la estructura y disponibilidad presupuestaria, de acuerdo al anteproyecto de ley presentado ante el congreso Nacional para el año 2025, con el objeto de dar comienzo al proceso de **Contratación Directa Número CD-01-2025-SESAL "ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO PARA LOS SESENTA Y OCHO CENTROS DE ESTABILIZACIÓN DE EMERGENCIA (CEEM) A NIVEL NACIONAL DE LA SECRETARIA DE SALUD, AÑO 2025"**.

Por lo anterior le solicito se brinde la información solicitada, para dar inicio al proceso en mención.

Atentamente,


Licda. Lourdes Hernández Corea

Gerente Administrativo



Archivo GA
LMHC/KLVH

SECRETARIA DE SALUD
SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

24 ENE 2025

HORA:

RECIBE

Oficio No. 046-DL-2025

Tegucigalpa M.D.C; 17 de enero 2025

**LICENCIADA
LOURDES HERNANDEZ
GERENTE ADMINISTRATIVO
SU OFICINA**

Estimada Licenciada Hernández:

Deseándole éxitos en sus funciones, me dirijo respetuosamente, con el objeto de dar comienzo al proceso siguiente:

Contratación Directa número CD-01-2025-SESAL "ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO PARA LOS SESENTA Y OCHO CENTROS DE ESTABILIZACIÓN DE EMERGENCIA (CEEM) A NIVEL NACIONAL DE LA SECRETARIA DE SALUD, AÑO 2025"

Por lo que solicito proporcionar la estructura y disponibilidad presupuestaria, de acuerdo al anteproyecto de ley presentado ante el Congreso Nacional para el año 2025.

Adjunto copia de Oficio No.216-2025-GA.

Atentamente,

SECRETARIA DE SALUD
GERENCIA ADMINISTRATIVA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

17 ENE 2025

HORA:

RECIBE


**ABOGADA ANDREA PAOLA RUIZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES**

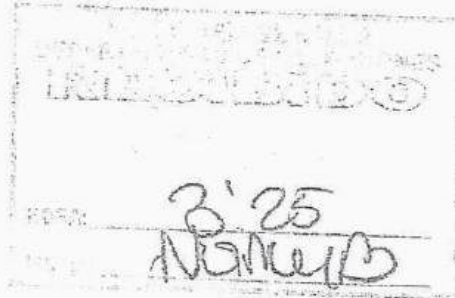
CC.: Archivo
CC.: Lic. Olga Lidia Ayala/SGRMYSG

Barrio El Centro, Avenida Cervantes, Contiguo al Correo Nacional, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras C.A.

Síguenos en nuestras redes sociales twitter, Instagram y Facebook como saludigobhn

Salud

Tegucigalpa M.D.C.
16 de enero; 2025



Oficio No. 216-2025-GA

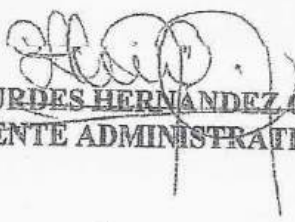
Abogada
ANDREA PAOLA RUIZ
Jefe Departamento de Licitaciones
Su Oficina.

Estimada Abg. Ruiz:

Por medio del presente, remito Oficio numero 11-SS-2025, suscrito por la Doctora Carla Marina Paredes, Secretaria de Estado en el Despacho de Salud, mediante el cual instruye que se realice el proceso de Adquisicion y Compra de Equipo Medico para sesenta y ocho Centros de Estabilización de Emergencia (CEEM).

Por lo anterior le solicito se realicen las gestiones correspondientes para dar inicio con la adquisicion de los equipos que se instruyen en el oficio de referencia a través de la modalidad de Contratacion Directa, amparado en el Decreto de Emergencia Sanitaria numero PCM-42-2024 de fecha 27 de Diciembre de 2024, publicado en el Diario Oficial La Gaceta número 36,727 de fecha 30 de Diciembre de 2024.

Atentamente,


LIC. LOURDES HERNÁNDEZ COREA
GERENTE ADMINISTRATIVO

☑ Lic. Olga Lilia Aylla/SGRMYSG
☑ Archivo



COPIA ORIGINAL
ACTO
NOMBRE: <i>Alcides M.</i>
FIRMA: <i>[Signature]</i>
FECHA: <i>31/01/25</i>



RESOLUCIÓN No.183-2025-SS

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD. -Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, treinta (30) de enero del año dos mil veinticinco (2025).

VISTO: Para resolver la solicitud por la Licenciada **Lourdes Hernández Corea** en su condición de Gerente Administrativo, mediante **Oficio No. 445-GA-2025** de fecha 30 de enero de 2025, donde solicita se emita *Resolución de Inicio* que autorice llevar a cabo la Contratación Directa No.CD-01-2025-SESAL **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO PARA LOS SESENTA Y OCHO CENTROS DE ESTABILIZACIÓN DE EMERGENCIA (CEEM) A NIVEL NACIONAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD, AÑO 2025"**

CONSIDERANDO (01): Que el artículo No. 26 de la Ley de Contratación del Estado, establece que: *"Una vez verificados los requisitos previos, se dará inicio al procedimiento de Contratación mediante decisión de la Autoridad competente"*.

CONSIDERANDO (02): Que de conformidad con lo establecido en el Artículo No. 38 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, corresponde a la Secretaría de Estado, como responsable de la Contratación, *la decisión inicial de la Contratación*.

CONSIDERANDO (03): Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, está elaborando un proceso para la Contratación Directa para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO PARA LOS SESENTA Y OCHO CENTROS DE ESTABILIZACIÓN DE EMERGENCIA (CEEM) A NIVEL NACIONAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD, AÑO 2025"**.

CONSIDERANDO (04): Que la Ley de Contratación de Estado en su artículo 63, establece los supuestos de la **CONTRATACION DIRECTA**, la contratación directa podrá realizarse en los siguientes casos, 1). Cuando tenga por objeto proveer a las necesidades ocasionadas por una situación de emergencia al amparo de lo establecido en el Artículo 9 de la presente Ley;...; el artículo 9, establece son situaciones de emergencia. La declaración del estado de emergencia se hará mediante Decreto del presidente de la República en Consejo de Ministros o por el voto de las dos terceras partes de la respectiva Corporación Municipal. Los contratos que se suscriben en situaciones de emergencia, requerirán de aprobación posterior, por acuerdo del Presidente de la República, emitido por medio de la Secretaría de Estado que corresponda, o de la Junta o Consejo Directivo de la respectiva institución Descentralizada o de la Corporación Municipal, si es el caso. En cualquiera de los casos deberá comunicarse lo resuelto a los órganos contralores, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, siempre que se prevea la celebración de contratos. Cuando ocurran situaciones de emergencia ocasionados por desastres naturales, epidemias, calamidad pública, necesidades de la defensa o relacionadas con estados de excepción, u otras circunstancias excepcionales que afectaren sustancialmente la continuidad o la prestación oportuna y eficiente de los servicios públicos, podrá contratarse la construcción de obras públicas, el suministro de bienes o de servicios o la prestación de servicios de consultoría que fueren estrictamente necesarios, sin sujetarse a los requisitos de licitación y demás disposiciones reglamentarias, sin perjuicio de las funciones de fiscalización.

*Recibido
Nancy B
31/01/25
4:00pm*

[Handwritten signature/initials]

CONSIDERANDO (05): Mediante el Decreto Ejecutivo Número PCM 07-2022 de fecha 02 de mayo del 2022 publicado en el Diario Oficial La Gaceta número 35912, en el artículo No. 1), establece: *"Declarar ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA en todo el territorio nacional por el año 2022, con el objeto de facilitar la contratación directa de los medicamentos e insumos vitales y para asegurar que los establecimientos de salud que proveen servicios faciliten el acceso a diagnóstico y tratamientos para la población que lo requiere"*. Y mediante el Decreto Ejecutivo PCM-16-2022 de fecha 10 de junio de 2022, en número No.35, 946 artículo No.1 *"DECLARAR ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA, en todo el territorio nacional por el año 2022, con el propósito de garantizar el cumplimiento del derecho constitucional a la salud, asegurando la provisión de servicios, insumos, medicamentos y la atención oportuna de la población"*.- Mediante el Decreto Ejecutivo Numero PCM 04-2023 publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 16 de enero del año 2023, en número No.36130 en el artículo No.1 se decretó *"PRORROGAR LA DECLARATORIA DE ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA"*, en todo el sistema de salud pública a nivel nacional por el año 2023, con el propósito de garantizar el cumplimiento de derecho constitucional a la salud, asegurando la provisión de servicios, insumos, medicamentos y atención oportuna a la población; asimismo fortalecer las acciones de vigilancia, prevención, control y garantizar la atención a las personas ante la actual ocurrencia de infección por coronavirus (COVID 19)". Y el Decreto Ejecutivo PCM 53-2023 de fecha 27 de diciembre de 2023 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta bajo el numero No. 36,419 esa misma fecha, en el artículo No.1 Decretó *"Prorrogar la Declaratoria de ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA en todo el Sistema de Salud Pública a nivel nacional por el año 2024, con el propósito de garantizar el cumplimiento del derecho constitucional a la salud, asegurar la provisión de servicios, insumos, medicamentos, infraestructura adecuada y la atención oportuna de la población hondureña, así como para fortalecer las acciones de vigilancia, prevención, control y garantizar la atención a las personas ante eventuales situaciones epidemiológicas, como posibles rebrotes de coronavirus (COVID-19) y la propagación del virus del dengue"*. Artículo No.2 *"Se autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, para adquirir mediante la modalidad de contratación directa, los servicios, insumos, equipos y medicamentos que sean necesarios, así como a utilizar de su partida presupuestaria lo que se requiera, para hacer frente a la presente a la declaratoria de estado de emergencia, garantizando su manejo de manera transparente y con veeduría social"*.

CONSIDERANDO (06): Mediante el Decreto Ejecutivo PCM 42-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta bajo el numero No.36727 esa misma fecha, en el artículo No.1 Decretó *"Prorrogar la declaratoria de ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA en todo el Sistema de Salud Pública a nivel nacional por el año 2025, en el marco del proceso de su rescate y fortalecimiento, con el propósito de garantizar el cumplimiento del derecho constitucional a la salud, asegurar la provisión de servicios, insumos, medicamentos, infraestructura adecuada y la atención oportuna de la población hondureña, incluyendo los nuevos establecimientos hospitalarios a nivel nacional, así como para fortalecer las acciones de vigilancia, prevención, control y garantizar la atención a las personas ante eventuales situaciones epidemiológicas"*. Así mismo mediante el artículo No.2. *"Se autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, para adquirir mediante la modalidad de contratación directa, los servicios, insumos, equipos y medicamentos que sean necesarios, así como a utilizar de su partida presupuestaria lo que se requiera, para hacer frente a la presente a la declaratoria de estado de emergencia,*

GA	UE	FTE	PROG.	ACT.	OBJETO	DESCRIPCION
01	103	11	18	04	42410	Equipo Medico Sanitario, Hospitalario e Instrumental

CONSIDERANDO (12): La Ley de Contratación del Estado en su Artículo 23 establece lo siguiente: *Requisitos previos. Con carácter previo al inicio de un procedimiento de contratación, la administración deberá contar con los estudios, diseños o especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos y actualizados, en función de las necesidades a satisfacer, así como, con la programación total y las estimaciones presupuestarias; preparará, asimismo, los pliegos de condiciones de la licitación o los términos de referencia del concurso y los demás documentos que fueren necesarios atendiendo al objeto del contrato. Estos documentos formarán parte del expediente administrativo que se formará al efecto, con indicación precisa de los recursos humanos y técnicos de que se dispone para verificar el debido cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. Podrá darse inicio a un procedimiento de contratación antes de que conste la aprobación presupuestaria del gasto, pero el contrato no podrá suscribirse sin que conste el cumplimiento de este requisito, todo lo cual será hecho de conocimiento previo de los interesados.* Asimismo, el El Artículo 39 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado establece "La decisión inicial deberá indicar expresamente los recursos presupuestarios con lo que se entenderán las obligaciones derivadas de la contratación. Excepcionalmente podrá darse inicio a un procedimiento de contratación sin que conste la aprobación presupuestaria del gasto, pero el contrato no podrá suscribirse sin el cumplimiento de este requisito; en el pliego de condiciones o en los términos de referencia, según proceda se advertirá de esta circunstancia y se indicará que la adjudicación quedará condicionada a su cumplimiento". Aplicado al caso que nos ocupa, debido a la relevancia del suministro solicitado y que el presupuesto General de la Republica para el ejercicio fiscal año 2025, aún no está aprobado se da continuación al proceso, pero la adjudicación procederá hasta que el mismo este aprobado y publicado

POR TANTO: Esta Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, en uso de las facultades conferidas y en aplicación de los Artículos 1, 59, 61, 62, 64, 65, 68, 360 de la Constitución de la República; 1, 5, 6, 7, 11 numeral 1 letra a), 12, 23, 26, 38 numeral 1), 41 de la Ley de Contratación del Estado; 8, 9, 10, 11, 18, 37, 38 39 y 78 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 40 del Reglamento de Organización y Competencia del Poder Ejecutivo, Decreto Ejecutivo Numero PCM 07-2022 publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 02 de mayo del año 2022; Decreto Ejecutivo número PCM 04-2023 publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 16 de enero del año 2023 y Decreto Ejecutivo Numero PCM 53-2023 de fecha 27 de diciembre de 2023 publicado en el Diario Oficial La Gaceta en esa misma fecha, Manual de Contrataciones Directas en el Marco del Estado de Emergencia; Decreto Ejecutivo PCM 42-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta bajo el numero No.36727, Acuerdos Ministeriales No.004-2024 y No.021-2025.

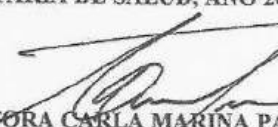
RESUELVE:

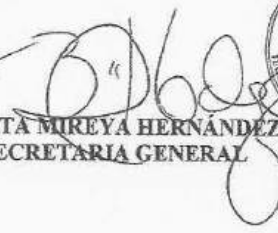
PRIMERO: Autorizar al Departamento de Licitaciones adscrito a la Gerencia Administrativa, dar inicio al procedimiento de la Contratación Directa No.CD-01-2025-

3

SESAL "ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO PARA LOS SESENTA Y OCHO CENTROS DE ESTABILIZACIÓN DE EMERGENCIA (CEEM) A NIVEL NACIONAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD, AÑO 2025", en virtud que se ha cumplido con los requisitos previos del proceso de contratación, establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. Sin embargo, debido que el presupuesto General de la Republica para el ejercicio fiscal año 2025, aún no está aprobado tomando en cuenta la relevancia del servicio, se da continuación al proceso, pero la adjudicación procederá hasta que el mismo este aprobado y publicado.

SEGUNDO: Comunicar al Departamento de Licitaciones para que continúe el procedimiento de la Contratación Directa No.CD-01-2025-SESAL "ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO PARA LOS SESENTA Y OCHO CENTROS DE ESTABILIZACIÓN DE EMERGENCIA (CEEM) A NIVEL NACIONAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD, AÑO 2025" - CUMPLASE


DOCTORA CARLA MARINA PAREDES REYES
SECRETARIA DE ESTADO EN EL
DESPACHO DE SALUD


ABOGADO BERTA MIREYA HERNÁNDEZ ESCOBAR
SECRETARIA GENERAL



Salud

Gobierno de la República



HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Oficio No. 0048-2025-DGRISS-SS

Adjunto 3. Lista Corta de Proveedores de Equipo Médico

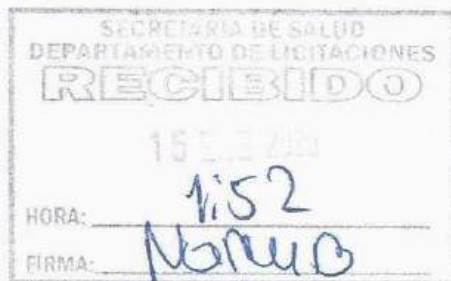
La Dirección General de Redes Integradas de Servicios de Salud, junto con sus unidades dependientes, tiene un rol técnico y no actúa como unidad ejecutora en los **procesos administrativos** relacionados con la adquisición de equipamiento médico. No obstante, a continuación, se presenta una tabla que detalla los proveedores adjudicados en procesos de compra de equipos médicos de distintos niveles de complejidad, gestionados por Unidades Administradoras de Proyectos como GESALUD y PROSALH, así como por la Unidad Administradora de Fondos de Cooperación Externa, en los cuales la Dirección ha participado en calidad de supervisor técnico y/o general.

No	PROVEEDORES
1	PROMED
2	CMI COMERCIAL MEDICA INDUSTRIAL
3	INEQ MEDICA
4	MEYKO
5	DIMEX
6	LABHOSPY
7	NIPRO
8	SEIJIRO YAZAWA IWAI HONDURAS
9	MACC MEDICAL
10	HOSPITEC
11	VISION MEDICA
12	INFRA HONDURAS
13	IFHSA
14	DICOSA
15	IMLAB
16	IMECSA


Dr. Óscar Andrés Paredes Velásquez
Director General de Redes Integradas de Servicios de Salud



 Archivo



Oficio No. 085- UTGP- 2025
Tegucigalpa, M.D.C., 15 de enero de 2025

Abogada
ANDREA PAOLA RUIZ FLORES
Jefe de Departamento de Licitaciones
Su Oficina

Estimada Abg. Ruiz:

En respuesta al **Oficio No. 034-DL-2025**, se remite el listado de especificaciones técnicas en formato físico, consolidado por Equipamiento Médico y Equipamiento de Oficina por separado, debidamente firmado por el Coordinador de Equipamiento Médico de esta unidad, Ing. Roberto Sánchez, y aprobado en este oficio por la persona suscrita. Asimismo, se ha enviado su versión digital al correo sesallicitaciones@gmail.com.

Quedamos a disposición para cualquier consulta o ajuste necesario.

Sin otro particular, le reitero nuestra disposición para continuar apoyando este proceso.

Atentamente,

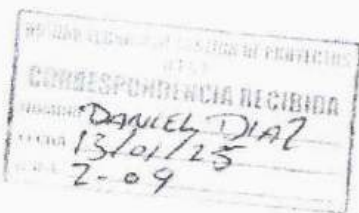

INGENIERO DANIEL BRIZUELA
Jefe de la Unidad Técnica de Gestión de Proyectos



Cc: Dra. Suani Montalván/Subsecretaria de Proyectos e Inversiones
Cc: Lic. Lourdes Hernández / Gerente Administrativo
Cc: Lic. Olga Lidia Ávila / SGRMYSG
Cc: Archivo



Salud



Oficio No. 034-DL-2025

Tegucigalpa M. D.C., 13 de Enero de 2025

INGENIERO
DANIEL BRIZUELA
JEFE DE LA UNIDAD TECNICA DE GESTION DE PROYECTOS (UTGP)
Su Oficina

Estimado Ing. Brizuela:

En atención al oficio numero 076-2025-GA de fecha 10 de enero de los corrientes, suscrito por la Gerente Administrativo, en el cual instruye a este Departamento de Licitaciones a realizar la adquisición y compra de Equipo Medico y Equipo de Oficina para sesenta y ocho Centros de Estabilización de Emergencia (CEEM) y en seguimiento al oficio numero 030-DL-2025 de fecha 10 de enero de los corrientes remitido por este departamento en el que se recomienda de dividan la compra según Objeto de Gasto, por medio del presente le solicito lo siguiente:

En aras de avanzar con la gestión de ambos procesos, requiero, relacionado a su oficio numero 384-UTGP-2024 de fecha 29 de abril del 2024, suscrito por su persona en el cual remite en sus anexos las especificaciones técnicas para dicha compra, requiriendo una vez condensado el listado de especificaciones técnicas según objeto de compra (*Equipo Médico y Equipo de Oficina*), debiendo estar debidamente firmadas por el técnico responsable y contar con la firma aprobación/validación del Jefe de la Unidad, se remita en formato físico y en versión digital editable al correo electrónico sesallicitaciones@gmail.com, a fin de preparar los Documentos Base de la Licitación Pública.

Sin otro particular.

Atentamente,


ABOGADA ANDREA PAOLA RUIZ FLORES
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES



Cc: Lic. Lourdes Hernández / Gerente Administrativo
Cc: Lic. Olga Lidia Avila/ SGRMYSG
Cc: Archivo

DISTRIBUCIÓN POR AREA		
Area	Descripción del Equipo	Cant
Bodega de insumos	Anaqueles metálicos	2
	Escritorio metálico	1
	Silla secretarial	1
	Refrigeradora	1
Medico Servicio Social	Camilla de examen	1
	Escritorio metálico	1
	Silla secretarial	1
	Silla para paciente	2
	Balanza con tallmetro adulto	1
	Balanza con tallmetro neonatal	1
	Estetoscopio adulto	1
	Estetoscopio pediátrico	1
	Esfignomanometro adulto/pediátrico	1
	Grada de dos pasos	1
Encamados	Cama hospitalaria manual	3
	Cortina antibacterial	3
	Flujómetros de oxígeno con humidificador	3
	Monitor Fetal	1
Estación de enfermería	Atril	3
	Mesa de alimentación	1
	Mesa de noche	3
	Escritorio metálico	1
	Silla secretarial	1
	Gabinete metálico cerrado	1
	Nebulizador adulto/pediátrico	2
	Rifoneras de acero inoxidable	1
	Termometro	1
	Estetoscopio adulto	2
Análisis	Estetoscopio pediátrico	2
	Esfignomanometro adulto/pediátrico	2
	Oxímetro de pulso adulto/pediátrico	2
	Cama hospitalaria manual	1
	Flujómetros de oxígeno con humidificador	1
	Estetoscopio adulto	1
	Estetoscopio pediátrico	1
	Esfignomanometro adulto/pediátrico	1
	Oxímetro de pulso adulto/pediátrico	1
	Atril	1
Expositivo	Camilla ginecológica	1
	Lámpara de examen	1
	Set de instrumental para cirugía menor	2
	Set de instrumental para partos	2
	Esterilizador	1
	Succiónador quirúrgico	1
	Banco giratorio de altura regulable	2
	Mesa de mayo	1
	Mesa media luna	1
	Rifoneras de acero inoxidable	1
Generales	Especulos vaginal esterilizable	2
	Bacimete de acrílico	2
	Contenedores para residuos comunes	10
	Contenedores para residuos bioinfectiosos	6
	Kit de limpieza	1
	Basurero grande	2
Total		91

Roberto Sanchez

PRESUPUESTO GLOBAL POR CCEM				
Nº	Descripción del equipo	Cant	PRECIO UNIT	SUBTOTAL
1	Anaqueles metálicos	2	L 4,000.00	L 8,000.00
2	Atril	4	L 1,700.00	L 6,800.00
3	Balanza con tallmetro adulto	1	L 9,000.00	L 9,000.00
4	Balanza con tallmetro neonatal	1	L 13,000.00	L 13,000.00
5	Banco giratorio de altura regulable	2	L 3,500.00	L 7,000.00
6	Basurero grande	2	L 2,500.00	L 5,000.00
7	Cama hospitalaria manual	4	L 53,000.00	L 212,000.00
8	Camilla de examen	1	L 7,000.00	L 7,000.00
9	Camilla ginecológica	1	L 40,700.00	L 40,700.00
10	Contenedores para residuos bioinfectiosos	6	L 2,500.00	L 15,000.00
11	Contenedores para residuos comunes	10	L 1,500.00	L 15,000.00
12	Cortina antibacterial	3	L 3,000.00	L 9,000.00
13	Escritorio metálico	3	L 4,000.00	L 12,000.00
14	Esfignomanometro adulto/pediátrico	4	L 1,500.00	L 6,000.00
15	Especulos vaginal esterilizable	2	L 5,000.00	L 10,000.00
16	Esterilizador	1	L 40,000.00	L 40,000.00
17	Estetoscopio adulto	4	L 1,500.00	L 6,000.00
18	Estetoscopio pediátrico	4	L 2,000.00	L 8,000.00
19	Flujómetros de oxígeno con humidificador	4	L 2,500.00	L 10,000.00
20	Gabinete metálico cerrado	1	L 5,000.00	L 5,000.00
21	Grada de dos pasos	1	L 1,500.00	L 1,500.00
22	Kit de limpieza	1	L 500.00	L 500.00
23	Lámpara de examen	1	L 17,500.00	L 17,500.00
24	Mesa de alimentación	1	L 3,500.00	L 3,500.00
25	Mesa de mayo	1	L 5,000.00	L 5,000.00
26	Mesa de noche	3	L 5,000.00	L 15,000.00
27	Mesa media luna	1	L 6,000.00	L 6,000.00
28	Monitor Fetal	1	L 75,000.00	L 75,000.00
29	Nebulizador adulto/pediátrico	2	L 5,000.00	L 10,000.00
30	Oxímetro de pulso adulto/pediátrico	3	L 1,500.00	L 4,500.00
31	Refrigeradora	1	L 11,000.00	L 11,000.00
32	Rifoneras de acero inoxidable	2	L 1,500.00	L 3,000.00
33	Set de instrumental para cirugía menor	2	L 3,000.00	L 6,000.00
34	Set de instrumental para partos	2	L 7,500.00	L 15,000.00
35	Silla secretarial	3	L 2,500.00	L 7,500.00
36	Succiónador quirúrgico	1	L 25,000.00	L 25,000.00
37	Termometro	1	L 2,300.00	L 2,300.00
38	Silla para paciente	2	L 1,500.00	L 3,000.00
39	Bacimete de acrílico	2	L 3,500.00	L 7,000.00
Grand Total			SUBTOTAL	L 663,000.00

EQUIPAMIENTO PARA 68 CCEMS				
Nº	Descripción del Equipo	Cant	PRECIO UNIT	SUBTOTAL
1	Anaqueles metálicos	136	L 4,000.00	L 544,000.00
2	Atril	272	L 1,700.00	L 462,400.00
3	Balanza con tallmetro adulto	68	L 9,000.00	L 612,000.00
4	Balanza con tallmetro neonatal	68	L 13,000.00	L 884,000.00
5	Banco giratorio de altura regulable	136	L 3,500.00	L 476,000.00
6	Basurero grande	136	L 2,500.00	L 340,000.00
7	Cama hospitalaria manual	272	L 53,000.00	L 14,416,000.00
8	Camilla de examen	68	L 7,000.00	L 476,000.00
9	Camilla ginecológica	68	L 40,700.00	L 2,767,600.00
10	Contenedores para residuos bioinfectiosos	408	L 2,500.00	L 1,020,000.00
11	Contenedores para residuos comunes	680	L 1,500.00	L 1,020,000.00
12	Cortina antibacterial	204	L 3,000.00	L 612,000.00
13	Escritorio metálico	204	L 4,000.00	L 816,000.00
14	Esfignomanometro adulto/pediátrico	272	L 1,500.00	L 408,000.00
15	Especulos vaginal esterilizable	136	L 5,000.00	L 680,000.00
16	Esterilizador	68	L 40,000.00	L 2,720,000.00
17	Estetoscopio adulto	272	L 1,500.00	L 408,000.00
18	Estetoscopio pediátrico	272	L 2,000.00	L 544,000.00
19	Flujómetros de oxígeno con humidificador	272	L 2,500.00	L 680,000.00
20	Gabinete metálico cerrado	68	L 5,000.00	L 340,000.00
21	Grada de dos pasos	68	L 1,500.00	L 102,000.00
22	Kit de limpieza	68	L 500.00	L 34,000.00
23	Lámpara de examen	68	L 17,500.00	L 1,190,000.00
24	Mesa de alimentación	68	L 3,500.00	L 238,000.00
25	Mesa de mayo	68	L 5,000.00	L 340,000.00
26	Mesa de noche	204	L 5,000.00	L 1,020,000.00
27	Mesa media luna	68	L 6,000.00	L 408,000.00
28	Monitor Fetal	68	L 75,000.00	L 5,100,000.00
29	Nebulizador adulto/pediátrico	136	L 5,000.00	L 680,000.00
30	Oxímetro de pulso adulto/pediátrico	204	L 1,500.00	L 306,000.00
31	Refrigeradora	68	L 11,000.00	L 748,000.00
32	Rifoneras de acero inoxidable	136	L 1,500.00	L 204,000.00
33	Set de instrumental para cirugía menor	136	L 3,000.00	L 408,000.00
34	Set de instrumental para partos	136	L 7,500.00	L 1,020,000.00
35	Silla secretarial	204	L 2,500.00	L 510,000.00
36	Succiónador quirúrgico	68	L 25,000.00	L 1,700,000.00
37	Termometro	68	L 2,300.00	L 170,000.00
38	Silla para paciente	136	L 1,500.00	L 204,000.00
39	Bacimete de acrílico	136	L 3,500.00	L 476,000.00
6188			SUBTOTAL	L 45,084,000.00

PLAN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PRESUPUESTO GLOBAL POR CEEM

N°	Descripción del equipo	Cant	PRECIO UNIT	SUBTOTAL
1	Atril	4	L 1,700.00	L 6,800.00
2	Balanza con tallimetro adulto	1	L 9,000.00	L 9,000.00
3	Balanza con tallimetro neonatal	1	L 13,000.00	L 13,000.00
4	Cama hospitalaria manual	4	L 53,000.00	L 212,000.00
5	Camilla de examinación	1	L 7,000.00	L 7,000.00
6	Camilla ginecologica	1	L 40,700.00	L 40,700.00
7	Contenedores para residuos bioinfecciosos	6	L 2,500.00	L 15,000.00
8	Cortina antibacterial	3	L 3,000.00	L 9,000.00
9	Esfigmomanometro adulto/pediatrico	4	L 1,500.00	L 6,000.00
10	Especulos vaginal esterilizable	2	L 5,000.00	L 10,000.00
11	Esterilizador	1	L 40,000.00	L 40,000.00
12	Estetoscopio adulto	4	L 1,500.00	L 6,000.00
13	Estetoscopio pediatrico	4	L 2,000.00	L 8,000.00
14	Flujometros de oxigeno con humidificador	4	L 2,500.00	L 10,000.00
15	Grada de dos pasos	1	L 1,500.00	L 1,500.00
16	Lampara de examinación	1	L 17,500.00	L 17,500.00
17	Mesa de alimentación	1	L 3,500.00	L 3,500.00
18	Mesa de mayo	1	L 5,000.00	L 5,000.00
19	Mesa de noche	3	L 5,000.00	L 15,000.00
20	Mesa media luna	1	L 6,000.00	L 6,000.00
21	Monitor Fetal	1	L 75,000.00	L 75,000.00
22	Nebulizador adulto/Pediatrico	2	L 5,000.00	L 10,000.00
23	Oximetro de pulso adulto/pediatrico	3	L 1,500.00	L 4,500.00
24	Riñoneras de acero inoxidable	2	L 1,500.00	L 3,000.00
25	Set de instrumental para cirugía menor	2	L 3,000.00	L 6,000.00
26	Set de instrumental para partos	2	L 7,500.00	L 15,000.00
27	Succionador quirurgico	1	L 25,000.00	L 25,000.00
28	Termometro	1	L 2,500.00	L 2,500.00
29	Bacinete de acrilico	2	L 3,500.00	L 7,000.00
Grand Total			SUBTOTAL	L 589,000.00

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

Item		1		
Nombre del Artículo		ATRIL		
Cantidad solicitada				
Cantidad Ofertada				
Marca ofertada				
Modelo ofertado				
País de origen				
Garantía ofertada				
Especificaciones mínimas solicitadas		Cumple	No cumple	Comentario adicional
1	CARACTERÍSTICA GENERAL			
1.1	ATRIL PARA BUEROS CON 4 GANCHOS			
1.2	ESTRUCTURA DE ACERO INOXIDABLE			
1.3	ALTURA AJUSTABLE 1.2 - 2 METROS APROX			
1.4	BASE DE 4 RUEDAS(MINIMO) DIRATORIAS			
2	GARANTÍA			
2.1	UN(01) AÑOS DE GARANTIA			

Item		2		
Nombre del Artículo		BALANZA CON TALLIMETRO ADULTO TIPO MECÁNICA		
Cantidad solicitada				
Cantidad Ofertada				
Marca ofertada				
Modelo ofertado				
País de origen				
Garantía ofertada				
Especificaciones mínimas solicitadas		Cumple	No cumple	Comentario adicional
1	CARACTERÍSTICA GENERAL			
1.1	RANGO MEDICIÓN DE PESO, ENTRE: 0 A 250 KG. O MAYOR			
1.2	TALLIMETRO, RANGO DE MEDICIÓN DE ALTURA, ENTRE: 80 - 200 CM. O MAYOR			
1.3	TALLIMETRO METÁLICO CON UNA ESCALA GRADUADA EN CENTÍMETROS Y METROS			
1.4	RANGO DE DIVISIÓN, ENTRE: 100 GRAMOS O MENOR			
1.5	CON UN DESPLIEGUE DE PESO CORPORAL MOSTRADO EN KILOGRAMOS, LIBRAS			
2	ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS			
2.1	BALANZA DE TIPO MECÁNICA CON PLATAFORMA DE PISO, PARA LA MEDICIÓN DE PESO Y TALLA CORPORAL DEL PACIENTE			
2.1	BASE Y CUERPO DE ACERO INOXIDABLE			
2.1	PLATAFORMA CON UN TAPETE DE VINIL CON HUELLAS ANTIDERRAPABLES Y/O ANTIDESLIZANTES			
2.1	PARA PACIENTE PEDIÁTRICO Y ADULTO			
3	FUNCIONES			
3.1	FUNCION DE AJUSTE MANUAL A CERO			
4	CERTIFICACION			
4.1	DEBE CUMPLIR POR LO MENOS CON UNO (01) DE LAS SIGUIENTES CERTIFICACIONES			
4.2	CERTIFICACIÓN FDA			
4.3	CERTIFICACIÓN CE (COMUNIDAD EUROPEA)			
4.4	CERTIFICACIÓN ISO PARA BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN			
5	GARANTIA			
5.1	DURACION: 1 AÑOS			
5.2	LA GARANTIA DEBE CUBRIR DEFECTOS DE FABRICA (COBERTURA TOTAL); YA SEA REEMPLAZO O DE PIEZAS DEFECTUOSAS EN EL CASO DE PERIODOS DE PARO (QUE NO DEBE SUPERAR LOS 60 DIAS) DE EQUIPO POR CUBRIMIENTO DE GARANTIA, EL PERIODO SE CORRERÁ AUTOMÁTICAMENTE			
5.3	INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN DE USUARIO EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD INDICADO EN LA TABLA DE DISTRIBUCIÓN			

Item		3		
Nombre del Artículo		BALANZA ELECTRONICA CON PANTALLA DIGITAL PARA LECTURA DEL PESO DE RECIEN NACIDOS		
Cantidad solicitada				
Cantidad Ofertada				
Marca ofertada				
Modelo ofertado				
País de origen				
Garantía ofertada				
Especificaciones mínimas solicitadas		Cumple	No cumple	Comentario adicional
1	CARACTERÍSTICA GENERAL			
1.1	BALANZA ELECTRONICA CON PANTALLA DIGITAL PARA LECTURA DEL PESO DE RECIEN NACIDOS			
1.2	BASE DEL EQUIPO SOLIDA Y ESTABLE CON AJUSTE DE NIVEL EN LAS PATAS			
1.3	SUPERFICIE DE PESAJE FABRICADA EN MATERIAL SINTETICO, SUAVE Y RESISTENTE, DE FACIL LAVADO Y DESINFECCION			
1.4	CON BORDES CONTORNEADOS PARA EVITAR EL VUELCO DEL PACIENTE			
1.5	LECTURA DEL PESO DEL RECIEN NACIDO EXPRESADA EN KILOS Y EN GRAMOS			
1.6	CON RANGO DE PESAJE DE 0 A 10 KG O MÁS			
1.7	PRECISION: 5 GRAMOS			
1.8	DISEÑADO PARA AJUSTE Y CALIBRACION AUTOMATICA (TARA)			
1.9	SISTEMA PARA MEDIR TALLA DEL NEONATO ADOPLADO A LA BALANZA			
1.1	TALLA EXPRESADA EN CENTIMETROS			

2	REQUERIMIENTO DE ENERGÍA			
2.1	DISEÑO PARA OPERAR CON SUMINISTRO ELÉCTRICO MONOFÁSICO 120V / 60 Hz MEDIANTE FUENTE Y/O CON BATERÍAS / PILAS			
3	CERTIFICACIÓN : DEBE CUMPLIR POR LO MENOS UNO (01) DE LAS SIGUIENTES CERTIFICACIONES:			
3.1	CERTIFICACIÓN FDA			
3.2	CERTIFICACIÓN CE (COMUNIDAD EUROPEA)			
3.3	CERTIFICACIÓN ISO PARA BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN			
4	GARANTÍA			
4.1	UN (01) AÑOS DE GARANTÍA			
4.2	VISITAS TRIMESTRALES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, INCLUYENDO KITS DE CAMBIO DE PIEZAS (SEGUN INDICACIONES DEL FABRICANTE)			
4.3	ENTREGAR MANUAL DE USUARIO, MANUAL TÉCNICO Y DE PIEZAS EN FORMATO DIGITAL			
4.4	INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN DE USUARIO EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD INDICADO EN LA TABLA DE DISTRIBUCIÓN			

Item	Nombre del Artículo	4		
	Cantidad solicitada	CAMA HOSPITALARIA MANUAL		
	Cantidad Ofertada			
	Marca ofertada			
	Modelo ofertado			
	País de origen			
	Garantía ofertada			
	Especificaciones mínimas solicitadas	Cumple	No cumple	Comentario adicional
1	CARACTERÍSTICA GENERAL			
1.1	CAMA HOSPITALARIA MANUAL DE USO MÉDICO PARA PACIENTES EN HOSPITALES Y CLÍNICAS			
1.2	ESTRUCTURA DE ACERO CON RECUBRIMIENTO ANTICORROSIVO			
1.3	DIMENSIONES APROXIMADAS: 2000 MM DE LARGO X 1000 MM DE ANCHO X 500-750 MM DE ALTURA AJUSTABLE			
1.4	BARANDAS LATERALES AJUSTABLES Y ABATIBLES CON MECANISMO DE SEGURIDAD			
1.5	CAPACIDAD DE CARGA AL MENOS 200 KG			
1.6	TRES SECCIONES AJUSTABLES MANUALMENTE (RESPALDO, PIERNAS, PIES)			
1.7	RESPALDO AJUSTABLE DE 3° A 75°			
1.8	ELEVACIÓN DE PIERNAS AJUSTABLE DE 0° A 35°			
1.9	RUEDAS GRATORIAS DE 125 MM DE DIÁMETRO, CON FRENOS INDEPENDIENTES			
1.10	RUEDAS DE MATERIAL ANTI-MARCADO RESISTENTE AL DESGASTE			
1.11	SISTEMA DE BLOQUEO DE SEGURIDAD EN AL MENOS DOS RUEDAS			
1.12	INCLUYE PORTA GUERO AJUSTABLE EN ALTURA			
1.13	COLCHÓN DE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD CON FUNDA IMPERMEABLE ANTIBACTERIANA			
1.14	FÁCIL DE LIMPIAR Y RESISTENTE A PRODUCTOS DE DESINFECCIÓN HOSPITALARIA			
1.15	NO REQUIERE FUENTE DE ALIMENTACIÓN (100% MANUAL)			
2	ACCESORIOS			
2.1	DOS (02) FAJAS CON HEBILLA PARA SUJETAR PACIENTES			
2.2	DOS (02) FAJAS CON VELCRO PARA SUJETAR PACIENTES			
3	CERTIFICACIÓN : DEBE CUMPLIR POR LO MENOS CON DOS (02) DE LAS SIGUIENTES CERTIFICACIONES:			
3.1	CERTIFICACIÓN FDA			
3.2	CERTIFICACIÓN CE (COMUNIDAD EUROPEA)			
3.3	CERTIFICACIÓN ISO PARA BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN			
4	GARANTÍA			
4.1	UN (01) AÑO DE GARANTÍA			
4.2	VISITAS SEMESTRALES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, INCLUYENDO KITS DE CAMBIO DE PIEZAS			
4.3	ENTREGAR MANUAL DE USUARIO, MANUAL TÉCNICO Y DE PIEZAS EN FORMATO DIGITAL Y FÍSICO			
4.4	INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN DE USUARIO EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD INDICADO EN LA TABLA DE DISTRIBUCIÓN			

Item	Nombre del Artículo	5		
	Cantidad solicitada	CAMILLA DE EXAMINACION		
	Cantidad Ofertada			
	Marca ofertada			
	Modelo ofertado			
	País de origen			
	Garantía ofertada			
	Especificaciones mínimas solicitadas	Cumple	No cumple	Comentario adicional
1	CARACTERÍSTICA GENERAL			
1.1	RESISTENCIA HASTA 150 KG DE PESO O MAYOR			
	RESPALDO RECLINABLE MEDIANTE ACCIONAMIENTO MANUAL			
1.2	SISTEMA CREMALLERA CON AJUSTE PRECISO EN CUALQUIER ÁNGULO (ELEVACIÓN)			
1.3	COLCHÓN DE ALTA DENSIDAD			
	ESTRUCTURA DE ACERO INOXIDABLE			
1.4	DIMENSIONES APROXIMADAS 180 cm ALTO, ANCHO 60 cm, 80 cm ALTO			
2	CERTIFICACIÓN : DEBE CUMPLIR POR LO MENOS UNO (01) DE LAS SIGUIENTES CERTIFICACIONES:			
2.1	CERTIFICACIÓN FDA			
2.2	CERTIFICACIÓN CE (COMUNIDAD EUROPEA)			

23	CERTIFICACIÓN ISO PARA BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN			
24	CERTIFICACIÓN IEC 60601			
3	GARANTÍA			
3.1	UN (01) AÑOS DE GARANTÍA			
3.2	INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN DE USUARIO EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD INDICADO EN LA TABLA DE DISTRIBUCIÓN			

Item	Nombre del Artículo	6		
		CAMILLA GINECOLÓGICA		
	Cantidad solicitada			
	Cantidad ofertada			
	Marca ofertada			
	Modelo ofertado			
	País de origen			
	Garantía ofertada			
	Especificaciones mínimas solicitadas	Cumple	No cumple	Comentario adicional
1	CARACTERÍSTICA GENERAL			
1.1	COLCHONERÍA DE ALTA DENSIDAD			
1.2	SOPORTAR PESO 130 KG O MAYOR			
1.3	RESPALDO Y REPOSAPIERNAS AJUSTABLE MANUALMENTE			
1.4	ASIENTO CON ESCOTADURA Y BANDEJA DE ACERO INOXIDABLE			
1.5	BASE CON CUATRO NIVELADORES PARA EVITAR DESNIVEL DEL SUELO			
	DIMENSIONES APROXIMADAS			
1.6	LARGO: 160 cm			
	ANCHO: 600 cm			
	ALTURA: 800 cm			
2	CERTIFICACIÓN: DEBE CUMPLIR POR LO MENOS CON DOS (02) DE LAS SIGUIENTES CERTIFICACIONES:			
2.1	CERTIFICACIÓN CE (COMUNIDAD EUROPEA)			
2.2	CERTIFICACIÓN ISO PARA BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN			
2.3	CERTIFICACIÓN FDA			
3	GARANTÍA			
3.1	UN (01) AÑOS DE GARANTÍA			
3.2	INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN DE USUARIO EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD INDICADO EN LA TABLA DE DISTRIBUCIÓN			

Item	Nombre del Artículo	7		
		CONTENEDOR PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS		
	Cantidad solicitada			
	Cantidad ofertada			
	Marca ofertada			
	Modelo ofertado			
	País de origen			
	Garantía ofertada			
	Especificaciones mínimas solicitadas	Cumple	No cumple	Comentario adicional
1	CARACTERÍSTICA GENERAL			
1.1	CONSTRUIDO DE POLIÉTERNO DE ALTO IMPACTO, FÁCIL DE LAVAR			
1.2	PARA RESIDUOS BIOCONTAMINADOS			
1.3	CON DOS ASAS INTEGRALES			
1.4	TAPA CON VENTANA BATIBLE			
1.5	CAPACIDAD APROXIMADA 140 LITROS			
1.6	DE COLOR ROJO, QUE INCLUYA STICKER QUE REPRESENTA BIOPELIGRO			
1.7	CON 2 RUEDAS, DIÁMETRO 0.2 METROS			
	DIMENSIONES APROXIMADAS			
1.7	DIÁMETRO DE LA BOCA: 0.5 METROS			
	DIÁMETRO DE LA BASE: 0.4 METROS			
	ALTURA: 1 METRO			
2	GARANTÍA			
2.1	UN (01) AÑO DE GARANTÍA			

Item	Nombre del Artículo	8		
		CORTINA ANTIBACTERIANA		
	Cantidad solicitada			
	Cantidad ofertada			
	Marca ofertada			
	Modelo ofertado			
	País de origen			
	Garantía ofertada			
	Especificaciones mínimas solicitadas	Cumple	No cumple	Comentario adicional
1	CARACTERÍSTICA GENERAL			
1.1	BACTERICIDAS NORMA ASTM-G-22			
1.2	RESISTENTE A LAS MANCHAS Y FLUIDOS CORPORALES			
1.3	RESISTENTE AL FUEGO NORMA NFPA 701			
1.4	RESISTENTE AL DESGARRAMIENTO O AL ROMPIMIENTO			
1.5	DIMENSIONES APROX.			

16	LARGO = 2.4 METROS			
17	ANCHO = 1.95 METROS			
18	100% LAVABLES Y RESISTENTE A PRODUCTOS QUIMICOS DE LIMPIEZA HOSPITALARIA Y DESINFECTANTES			
19	RIELES DE ACERO INOXIDABLE FABRICADOS EN LAMINA DEL MISMO MATERIAL			
110	INSTALACION EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD INDICADO EN LA TABLA DE DISTRIBUCION			
2	GARANTIA			
21	UN (01) AÑO DE GARANTIA			

Item	9		
Nombre del Artículo	ESFIGMOMANOMETRO ADULTO/PEDIATRICO		
Cantidad solicitada			
Cantidad ofertada			
Marca ofertada			
Modelo ofertado			
País de origen			
Garantía ofertada			
Especificaciones mínimas solicitadas	Cumple	No cumple	Comentario adicional
1 CARACTERÍSTICA GENERAL			
1.1 RESISTENTE A PRESIONES HASTA 600 mmHg			
1.2 PINZA METÁLICA INOXIDABLE PARA ENGANCHAR EL MANÓMETRO AL BRAZALETE			
1.3 TIPO DE INDICACIÓN: ESCALA REDONDA RESISTENTE A IMPACTOS			
1.4 GRADUACIÓN DE LA ESCALA: EN DOS PASOS DE 2 mmHg			
1.5 MARGEN DE INDICACIÓN: DE 0 A 300 mmHg			
1.6 MÁXIMA TOLERANCIA DE ERROR DE ± 3 mmHg			
1.7 CONEXIÓN PARA TUBOS: 1 O 2 Y SEGÚN EL MODELO			
1.8 GENERACIÓN DE PRESIÓN: PERA DE LATEX DE GRADO MÉDICO			
1.9 REDUCCIÓN DE PRESIÓN: VÁLVULA DE ESCAPE REGULABLE			
1.10 MICROFILTRO PARA PROTEGER LA VÁLVULA DE PURGA DE AIRE Y EL SISTEMA DE MEDICIÓN			
1.11 (01) BRAZALETE DE NYLON CALIBRADO, CON VELCRO PARA ADULTO/PEDIATRICO			
1.12 INCLUYE BOLSA DE VINILO CON CREMALLERA			
2 CERTIFICACIÓN: DEBE CUMPLIR POR LO MENOS DOS (02) DE LAS SIGUIENTES CERTIFICACIONES:			
2.1 CERTIFICACIÓN FDA			
2.2 CERTIFICACIÓN CE (COMUNIDAD EUROPEA)			
2.3 CERTIFICACIÓN ISO PARA BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN			
3 GARANTÍA			
3.1 UN (01) AÑOS DE GARANTÍA			

Item	10		
Nombre del Artículo	ESPEGULOS VAGINALES ESTERILIZABLES		
Cantidad solicitada			
Cantidad ofertada			
Marca ofertada			
Modelo ofertado			
País de origen			
Garantía ofertada			
Especificaciones mínimas solicitadas	Cumple	No cumple	Comentario adicional
1 CARACTERÍSTICA GENERAL			
1.1 FABRICADOS EN ACERO INOXIDABLE QUIRÚRGICO			
1.2 DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS ISO 5832/1, ASTM F 138, ASTM F 139, ISO 7153, ASTM F 899, CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS			
1.3 DEBE PERMITIR UNA ESTERILIZACIÓN EN AUTOCLAVE Y/O A GAS			
2 COMPONENTES			
2.1 (01) ESPEJULO VAGINAL DE PEDERSEN MEDIANO			
2.2 (01) ESPEJULO VAGINAL INFANTE			
2.3 (01) ESPEJULO GRAVES VIRGINAL MEDIANO			
2.4 (01) CAJA DE ACERO INOXIDABLE 100 cc			
2.5 (01) PINZA DE BOZEMAN CURVA 23 cm (9")			
3 ACCESORIOS			
3.1 CONTENEDOR DE ALUMINIO, PERFORADA EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR, ESTERILIZABLE CON TAPA Y ASAS LATERALES CON TOPE 90 GRADOS			
4 GARANTÍA			
4.1 UN (01) AÑO DE GARANTÍA			
5 CERTIFICACIÓN: DEBE CUMPLIR POR LO MENOS CON DOS (02) DE LAS SIGUIENTES CERTIFICACIONES:			
5.1 NORMAS ISO 5832/1			
5.2 ASTM F 138			
5.3 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS			
5.4 ASTM F 139			
5.5 ISO 7153			
5.6 ASTM F 899			

Item	11		
Nombre del Artículo	ESTERILIZADOR TIPO OLLA		

	Cantidad solicitada			
	Cantidad Ofertada			
	Marca ofertada			
	Modelo ofertado			
	País de origen			
	Garantía ofertada			
	Especificaciones mínimas solicitadas			
1	CARACTERÍSTICAS GENERALES	Cumple	No cumple	Comentario adicional
1.1	CONSTRUIDO EN ACERO INOXIDABLE Y/O ALUMINIO TIPO OLLA			
1.2	CAPACIDAD ENTRE 25 Y 35 LITROS			
1.3	CÁMARA CILÍNDRICA			
1.4	UNIDAD DE ELEMENTO RESISTIVO DE INVERSIÓN			
1.5	GENERADOR DE VAPOR INCORPORADO PARA ESTERILIZACIÓN DE CICLOS			
1.6	TERMOSTATO INCORPORADO			
1.7	TEMPORIZADOR			
1.8	MEDIDOR DE PRESIÓN VISUAL			
1.1	FÁCIL ACCESO A DEPÓSITO DE AGUA			
1.11	VÁLVULA DE CONTROL			
1.12	VÁLVULA DE ALIVIO			
1.13	SISTEMA DE SEGURIDAD PARA PUERTA			
1.14	SELLOS DE AISLAMIENTO PARA PUERTA			
2	CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS			
2.1	120V / 60 HZ CON ENCHUFE NEMA 5-15 DE AL MENOS 3 METROS DE LARGO			
2.2	CERTIFICACIÓN : DEBE CUMPLIR POR LO MENOS CON DOS (02) DE LAS SIGUIENTES CERTIFICACIONES:			
2.3	CERTIFICACIÓN FDA			
2.4	CERTIFICACIÓN CE (COMUNIDAD EUROPEA)			
2.5	CERTIFICACIÓN ISO PARA BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN			
3	GARANTÍA			
3.1	UN (01) AÑOS DE GARANTÍA			
3.2	LA GARANTÍA DEBE CUBRIR SOPORTE TÉCNICO CON TIEMPO DE RESPUESTA CORTO (MÁXIMO 24 HORAS), INCLUYE COBERTURA TOTAL POR DEFECTOS DE FÁBRICA, REEMPLAZO DE PIEZAS DEFECTUOSAS			
3.3	VISITAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, INCLUYENDO KITS DE CAMBIO DE PIEZAS (SEGÚN INDICACIONES DEL FABRICANTE), MÍNIMO 2 VECES AL AÑO, INCLUIR PLANIFICACIÓN			
3.4	ENTREGAR MANUAL DE USUARIO, MANUAL TÉCNICO Y DE PIEZAS EN FORMATO DIGITAL			
3.5	INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN DE USUARIO EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD INDICADO EN LA TABLA DE DISTRIBUCIÓN			

	Item			
	Nombre del Artículo			12
	Cantidad solicitada			ESTETOSCOPIO ADULTO
	Cantidad Ofertada			
	Marca ofertada			
	Modelo ofertado			
	País de origen			
	Garantía ofertada			
	Especificaciones mínimas solicitadas			
1	CARACTERÍSTICA GENERAL	Cumple	No cumple	Comentario adicional
1.1	TAMAÑO ADULTO			
1.2	CABEZA DEL ESTETOSCOPIO CONSTRUIDA EN ACERO INOXIDABLE			
1.3	CON DOS RECEPTÁCULOS: UNO PLANO PARA DIAFRAGMA Y EL OTRO DE FORMA DE CAMPANA			
1.4	EL RECEPTÁCULO DE FORMA PLANO Y EL DE FORMA DE CAMPANA DEBERÁN TENER UN BORDE RECUBIERTO DE LATEX			
1.5	EL TUBO QUE CONECTA LA CABEZA DEL ESTETOSCOPIO A LOS AURICULARES SERÁ DE LATEX O MATERIAL EQUIVALENTE			
2	ACCESORIOS			
2.1	UN PAR DE OJIVAS AURICULARES DE LATEX SUAVE			
2.2	UN (01) RECEPTÁCULO PLANO ADICIONAL			
3	CERTIFICACIÓN			
3.1	DEBE CUMPLIR POR LO MENOS CON DOS (02) DE LAS SIGUIENTES CERTIFICACIONES:			
3.2	CERTIFICACIÓN FDA			
3.3	CERTIFICACIÓN CE (COMUNIDAD EUROPEA)			
3.4	CERTIFICACIÓN ISO PARA BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN			
4	GARANTÍA			
4.1	UN (01) AÑO DE GARANTÍA			

	Item			
	Nombre del Artículo			13
	Cantidad solicitada			ESTETOSCOPIO PEDIATRICO
	Cantidad Ofertada			
	Marca ofertada			
	Modelo ofertado			
	País de origen			
	Garantía ofertada			
	Especificaciones mínimas solicitadas			
		Cumple	No cumple	Comentario adicional

1	CARACTERÍSTICA GENERAL			
1.1	TAMAÑO PARA SER USADO EN PACIENTE PEDIÁTRICO			
1.2	CABEZA DEL ESTETOSCOPIO CONSTRUÍDA EN ACERO INOXIDABLE			
1.3	CON DOS RECEPTACULOS: UNO PLANO PARA DIAFRAGMA Y EL OTRO DE FORMA DE CAMPANA			
1.4	EL RECEPTACULO DE FORMA PLANO Y EL DE FORMA DE CAMPANA DEBERAN TENER UN BORDE			
1.5	RECUBIERTO DE JEBE			
1.6	EL TUBO QUE CONECTA LA CABEZA DEL ESTETOSCOPIO A LOS AURICULARES SERÁ DE LÁTEX O MATERIAL EQUIVALENTE			
2	ACCESORIOS			
2.1	UN (01) PAR DE OJIVAS AURICULARES DE LÁTEX BLAVE			
2.2	UN (01) DIAFRAGMA PLANO ADICIONAL			
3	CERTIFICACION: DEBE CUMPLIR POR LO MENOS CON UNA (01) DE LAS SIGUIENTES CERTIFICACIONES:			
3.1	CERTIFICACIÓN FDA			
3.2	CERTIFICACIÓN CE (COMUNIDAD EUROPEA)			
3.3	CERTIFICACIÓN ISO PARA BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN			
3.4	CERTIFICACIÓN IEC 60601			
4	GARANTÍA			
4.1	UN (01) AÑO DE GARANTÍA			
4.2	INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN DE USUARIO EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD INDICADO EN LA TABLA DE DISTRIBUCIÓN			

Item	14			
Nombre del Artículo	FLUJOMETRO DE OXIGENO CON VASO HUMIDIFICADOR			
Cantidad solicitada				
Cantidad ofertada				
Marca ofertada				
Modelo ofertado				
País de origen				
Garantía ofertada				
Especificaciones mínimas solicitadas	Cumple	No cumple	Comentario adicional	
1	CARACTERÍSTICA GENERAL			
1.1	FLUJOMETRO CON TERMINAL HEMBRA PARA PARA CONECTARSE A LA SALIDA TIPO DISS DE LA RED DE OXIGENO MEDICINAL			
1.2	SALIDA SIMPLE DE PRESIÓN COMPENSADA CON VÁLVULA DE CONTROL DE FLUJO Y/O PRESIÓN DIRECTA			
1.3	FLUJO: ADULTO - PEDIÁTRICO DE 0-15 LITROS POR MINUTO O DE MENOR FLUJO			
1.4	CUERPO DE MATERIAL EN ACERO INOXIDABLE O ALUMINIO			
1.5	COLUMNA TRANSPARENTE CON INDICACIÓN EN LITROS POR MINUTO			
2	ACCESORIOS			
2.1	VASO HUMIDIFICADOR 250-500 ML			
2.2	CON HUMIDIFICADOR INTEGRADO CON CONEXIÓN DE SALIDA DE ACUERDO A DISS PARA OXIGENO			
3	CERTIFICACION: DEBE CUMPLIR POR LO MENOS CON UNA (01) DE LAS SIGUIENTES CERTIFICACIONES:			
3.1	CERTIFICACIÓN FDA			
3.2	CERTIFICACIÓN CE (COMUNIDAD EUROPEA)			
3.3	CERTIFICACIÓN ISO PARA BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN			
3.4	CERTIFICACIÓN IEC 60601			
4	GARANTÍA			
4.1	UN (01) AÑO DE GARANTÍA			

Item	15			
Nombre del Artículo	GRADA DE DOS PASOS			
Cantidad solicitada				
Cantidad ofertada				
Marca ofertada				
Modelo ofertado				
País de origen				
Garantía ofertada				
Especificaciones mínimas solicitadas	Cumple	No cumple	Comentario adicional	
1	CARACTERÍSTICAS GENERALES			
1.1	BASTIDOR, PARANTES Y REFUERZOS CONSTRUÍDOS EN TUBO DE ACERO, CON ORIFICIOS ADECUADOS PARA FIJAR PLATAFORMAS, MEDIANTE PERNOS CON TUERCA Y CONTRATUERCA			
1.2	EL DOBLADO DEL TUBO SERÁ DE UNA SOLA PIEZA SIN SECCIONAR			
1.3	PLATAFORMA CONTRAPLACADA, CON CUBIERTA DE PLANCHA DE GOMA ANTIDESLIZANTE, COLOR NEGRO			
1.4	APÓYADO SOBRE REGATONES DE GOMA DURO			
1.4	PARTES METÁLICAS PINTADAS CON DOS (02) MANOS DE PINTURA ANTICORROSIVA, EN DIFERENTES COLORES, ESMALTADO AL HORNO A PRUEBA DE GOLPES EN COLOR VERDE NILO TENUE			
1.5	DIMENSIONES APROXIMADAS ALTURA 1º Peldaño: 20 CMS ALTURA 2º Peldaño: 40 CMS ANCHO DEL Peldaño: 25 CMS ANCHO DEL Peldaño: 45 CMS			
1.6	INSTALACIÓN EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD INDICADO EN LA TABLA DE DISTRIBUCIÓN			
2	GARANTÍA			
2.1	UN (01) AÑO DE GARANTÍA			

Item	16		
Nombre del Artículo	LAMPARA DE EXAMINACION		
Cantidad solicitada			
Cantidad ofertada			
Marca ofertada			
Modelo ofertado			
País de origen			
Garantía ofertada			
Especificaciones mínimas solicitadas	Cumple	No cumple	Comentario adicional
1 CARACTERÍSTICA GENERAL			
1.1 MODELO DE PIE			
1.2 COMPLETO POR UNA CÚPULA, UN CUERPO O MONTANTE FLEXIBLE, UNA BASE RODABLE, UN CABLE O EXTENSIÓN CON ENCHUFE			
1.3 CÚPULA: FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE EN FORMA DE DOMO O SEMIESFERA, ILUMINACIÓN LED			
1.4 SE INCLUYE UN INTERRUPTOR BIPOLAR			
1.5 VÁSTAGO METÁLICO FLEXIBLE, FABRICADO EN TUBO METÁLICO CORRUGADO FLEXIBLE CROMADO O TECNOLOGÍA EQUIVALENTE, QUE UNE LA CÚPULA CON EL CUERPO PRINCIPAL			
1.6 EL MONTAJE O CUERPO PRINCIPAL, CONSTRUÍDO EN TUBO METÁLICO DE SECCIÓN CIRCULAR, EN CUYA PARTE SUPERIOR TENDRÁ UN DISPOSITIVO MECÁNICO PARA LA FIJACIÓN DEL VÁSTAGO SUPERIOR Y LA REGULACIÓN DE LA ALTURA			
1.7 DIMENSIÓN DEL CUERPO PRINCIPAL: DIÁMETRO 14", LARGO 120 cm			
1.8 LA PARTE SUPERIOR DEL CUERPO PRINCIPAL IRÁ UNIDA AL VÁSTAGO METÁLICO FLEXIBLE			
1.9 BASE RODABLE: FABRICADA CON MATERIAL SINTÉTICO TIPO POLÍMERO DE ALTO IMPACTO O EQUIVALENTE MONTADA SOBRE CINCO (5) RUEDAS, DISTRIBUIDAS RADIALMENTE. LAS RUEDAS ESTARÁN RECUBIERTAS EN MATERIAL SINTÉTICO, ALTAMENTE RESISTENTE A LA FRICCIÓN Y USO FRECUENTE. DOS RUEDAS MÍNIMO CON FRENO MECÁNICO.			
1.10 SOLDADURA DE LAS UNIONES METÁLICAS: SE UTILIZARÁ LA TECNOLOGÍA MIG O TECNOLOGÍA SUPERIOR EQUIVALENTE. PARA EL CASO DE UNIONES ENTRE SUPERFICIES DE ACERO INOXIDABLE, SE USARÁ TECNOLOGÍA TIG O TECNOLOGÍA SUPERIOR EQUIVALENTE. LAS SUPERFICIES SOLDADAS TENDRÁN UN FINO ACABADO Y DEBERÁN GARANTIZAR SU RESISTENCIA Y UNIÓN PERFECTA DE LAS PARTES.			
1.11 EL ACERO INOXIDABLE SERÁ DE CALIDAD AISI 304			
1.12 DIMENSIONES APROXIMADAS: DE LA BASE RODABLE: DIÁMETRO 35 CM, ALTURA 10 CM			
2 REQUERIMIENTO DE ENERGÍA			
2.1 120V / 60 HZ CON ENCHUFE NEMA 5-15 DE AL MENOS 3 METROS DE LARGO			
3 CERTIFICACIÓN: DEBE CUMPLIR POR LO MENOS CON DOS (02) DE LAS SIGUIENTES CERTIFICACIONES:			
3.1 CERTIFICACIÓN FDA			
3.2 CERTIFICACIÓN CE (COMUNIDAD EUROPEA)			
3.3 CERTIFICACIÓN ISO PARA BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN			
3.4 CERTIFICACIÓN IEC 60601			
4 GARANTÍA			
4.1 UN (01) AÑO DE GARANTÍA			

Item	17		
Nombre del Artículo	MESA DE ALIMENTACION		
Cantidad solicitada			
Cantidad ofertada			
Marca ofertada			
Modelo ofertado			
País de origen			
Garantía ofertada			
Especificaciones mínimas solicitadas	Cumple	No cumple	Comentario adicional
1 CARACTERÍSTICA GENERAL			
1.1 ALTURA AJUSTABLE (0.7 - 1.15 m) APROX			
1.2 RUEDAS CON SEGUROS EN SUS CUATRO RUEDAS			
1.3 ESTRUCTURA EN ACERO INOXIDABLE			
1.4 SUPERFICIE DE ALTA RESISTENCIA			
1.5 SUPERFICIE DE MESA: 0.75 X 0.37 cm (APROX)			
2 GARANTÍA			
2.1 UN (01) AÑO DE GARANTÍA			

Item	18		
Nombre del Artículo	MESA DE MAYO		
Cantidad solicitada			
Cantidad ofertada			
Marca ofertada			
Modelo ofertado			
País de origen			
Garantía ofertada			
Especificaciones mínimas solicitadas	Cumple	No cumple	Comentario adicional
1 CARACTERÍSTICA GENERAL			
1.1 CONSTRUÍDO INTEGRAMENTE EN ACERO INOXIDABLE AISI 304			
1.2 CON DOS RODOS DE 5 CM DE DIÁMETRO Y DOS PALETAS			
1.3 DISEÑO DE CANTOS REDONDEADOS, SIN ESQUINAS			
1.4 MEDIDAS DE BANDEJA: APROX			
56X35X2.5 cm			
1.5 ALTURA REGULABLE = 100 - 130 cm APROX			
1.6 CAPAZ DE SOPORTAR 10 kg O MAS			
2 GARANTÍA			
2.1 UN (01) AÑO DE GARANTÍA			

Item	Nombre del Artículo	19		
		MESA DE NOCHE		
	Cantidad solicitada			
	Cantidad ofertada			
	Marcas ofertada			
	Modelo ofertado			
	País de origen			
	Garantía ofertada			
	Especificaciones mínimas solicitadas	Cumple	No cumple	Comentario adicional
1	CARACTERÍSTICA GENERAL			
1.1	PLÁSTICO DE ALTA CALIDAD COMBINADO CON ALUMINIO O ACERO			
1.2	CAPACIDAD DE CARGA 40 Kg			
1.3	AL MENOS 1 GAVETA PEQUEÑA HORIZONTAL, UN CAJÓN CON ENTREPANO CON UNA PUERTA LATERAL			
2	GARANTÍA			
2.1	UN (01) AÑO DE GARANTÍA			

Item	Nombre del Artículo	20		
		MESA MEDIA LUNA		
	Cantidad solicitada			
	Cantidad Ofertada			
	Marcas ofertada			
	Modelo ofertado			
	País de origen			
	Garantía ofertada			
	Especificaciones mínimas solicitadas	Cumple	No cumple	Comentario adicional
1	CARACTERÍSTICAS GENERALES			
1.1	MESA FABRICADA INTEGRAMENTE EN ACERO INOXIDABLE QUIRÚRGICO CALIDAD 304-2B			
1.2	TABLERO SUPERIOR DE MEDIA LUNA, ANGULAR, DE PLANCHAS DE ACERO INOXIDABLE TIPO QUIRÚRGICO DE 1/20" DE ESPESOR, DEBIDAMENTE SOLDADO Y REFORZADO			
1.3	PATAS Y TRAVESANOS DE TUBO DE ACERO INOXIDABLE DE DIÁMETRO DE 1" X 1.2 MM DE ESPESOR, PARA REFORZAMIENTO DE LA MESA			
1.4	UNIDAD MONTADA SOBRE 8 GARRUCHAS DE Ø 2" CON DOBLE RODAMIENTO DE BILLYS Y RUEDAS DE JEBE ELECTROCONDUCTIVO			
1.5	DIMENSIONES APROXIMADAS: LONGITUD ANGULAR EXTERIOR: 1520MM ANCHO DEL TABLERO: 380MM ALTURA TOTAL: 900MM			
2	GARANTÍA			
2.1	UN (01) AÑO DE GARANTÍA			
2.2	ARMADO E INSTALACIÓN EN EL HOSPITAL INDICADO EN LA TABLA DE DISTRIBUCIÓN Y AMBIENTE INDICADO			

Item	Nombre del Artículo	21		
		MONITOR FETAL		
	Cantidad solicitada			
	Cantidad Ofertada			
	Marcas ofertada			
	Modelo ofertado			
	País de origen			
	Garantía ofertada			
	Especificaciones mínimas solicitadas	Cumple	No cumple	Comentario adicional
1	CARACTERÍSTICA GENERAL			
1.1	PANTALLA DE VISUALIZACIÓN LCD o TFT DE 5.5" ó MAS			
1.2	CON CONEXIONES PARA TRANSDUCTORES INDEPENDIENTES			
1.3	PROCESAMIENTO DE LA SEÑAL POR AUTO CORRELACION O INTERMODULACION DE CANALES			
1.4	CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE DATOS Y TENDENCIAS			
1.5	PUESTO O INTERFAZ PARA TRANSFERENCIA DE DATOS A COMPUTADORA			
1.6	CAPACIDAD DE REALIZAR MONITOREO CEMELAR GENERAL			
2	MONITOREO			
2.1	VISUALIZACIÓN DE VALORES NUMÉRICOS O GRÁFICOS DE LA ACTIVIDAD UTERINA Y FRECUENCIA			
2.2	CARDIACA FETAL			
2.3	FRECUENCIA CARDIACA FETAL			
2.4	INDICADOR DE CALIDAD DE SEÑAL			
2.5	ALARMAS AUDIBLES Y VISUALES			
3	REGISTRADOR			
3.1	IMPRESIÓN POR ARREGLO TÉRMICO CON PAPEL TERMOSENSIBLE			
3.2	QUE PERMITA LA IMPRESIÓN DE FRECUENCIA CARDIACA FETAL (20 CANALES) Y ACTIVIDAD UTERINA			
4	FRECUENCIA CARDIACA			
4.1	RANGO DE 30 A 210 BPM			
5	MODO ULTRASONICO			
5.1	UN (01) TRANSDUCTOR ULTRASONICO DE ALUMINIO Y CRISTAL			
5.2	FRECUENCIA DE TRABAJO ENTRE 0.9-2 MHZ			
5.3	POTENCIA PROMEDIO EMITIDA (SATA) MENOR o IGUAL A 10 mW/cm2			
6	MODO DE ACTIVIDAD UTERINA			
6.1	UN TRANSDUCTOR DE CONTRACCIONES UTERINAS IMPERMEABLE			

6.2	RANGO 0 A 100 UNIDADES O MÁS			
6.3	AJUSTE AUTOMÁTICO DE REFERENCIA A CERO			
7	ACCESORIOS			
7.1	UN (01) TRANSDUCTOR ULTRASONICO ADICIONAL			
7.2	ESTIMULADOR VIBRO-ACUSTICO			
7.3	COCHE MOVIL DE FABRICA			
7.4	PULSADOR DE SEÑALIZACIÓN DE MOVIMIENTO			
7.5	UN (01) JUEGO DE CORREA DE SUJECIÓN DE TRANSDUCTORES			
7.6	UN (01) FRASCO DE GEL CONDUCTOR ACUSTICO DE 250ml O MÁS			
7.7	UN (01) PAQUETE DE PAPEL PARA IMPRESIÓN			
8	REQUERIMIENTO DE ENERGÍA			
8.1	120V / 60 HZ. CON ENCHUFE NEMA 5-15 DE AL MENOS 3 METROS DE LARGO			
8.1	BATERIA(S) RECARGABLE(S) INDCORPORADA(S). AUTONOMIA UNA (01) HORA O MÁS			
9	CERTIFICACION : DEBE CUMPLIR POR LO MENOS CON DOS (02) DE LAS SIGUIENTES CERTIFICACIONES:			
9.1	CERTIFICACIÓN FDA			
9.2	CERTIFICACIÓN CE (COMUNIDAD EUROPEA)			
9.3	CERTIFICACIÓN ISO PARA BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN			
9.4	CERTIFICACIÓN IEC 60601			
10	GARANTÍA			
10.1	UN (01) AÑO DE GARANTIA			
10.2	ENTREGAR MANUAL DE USUARIO, MANUAL TÉCNICO Y DE PIEZAS EN FORMATO DIGITAL			
10.3	INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN DE USUARIO EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD INDICADO EN LA TABLA DE DISTRIBUCIÓN			

Item		22		
Nombre del Artículo		NEBULIZADOR ADULTO/PEDIATRICO		
Cantidad solicitada				
Cantidad Ofertada				
Marca ofertada				
Modelo ofertado				
País de origen				
Garantía ofertada				
Especificaciones mínimas solicitadas		Cumple	No cumple	Comentario adicional
1	CARACTERISTICA GENERAL			
1.1	DISEÑADO PARA CONTRIBUIR AL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS			
1.2	EQUIPO DE SOBREMESA			
1.3	PORTÁTIL, CON ASA PARA SU TRANSPORTE			
1.4	CON INTERRUPTOR DE ON / OFF			
1.5	FLUJO MAYOR O IGUAL A 20 LITROS/min			
1.6	DIMENSIÓN DE PARTÍCULAS NEBULIZADAS: MENOR O IGUAL A 5 MICRAS			
1.7	CON FILTRO DE AIRE EN LA ENTRADA MOTOR			
1.8	MOTOR ELÉCTRICO DEL COMPRESOR LIBRE DE ACEITE			
1.9	NIVEL DE RUIDO MENOR O IGUAL A 65 dBA A 1 METRO			
2	ACCESORIOS			
2.1	UNA (01) MASCARILLA DE INHALACIÓN DESECHABLE, TAMAÑO ADULTO, CON SUS RESPECTIVOS TUBOS Y CONECTORES DESECHABLES			
2.2	UNA (01) MASCARILLA DE INHALACIÓN DESECHABLE, TAMAÑO PEDIATRICO CON SUS RESPECTIVOS TUBOS Y CONECTORES DESECHABLES			
2.3	DIEZ (10) FILTRO DE AIRE PARA EL EQUIPO			
3	CERTIFICACION			
3.1	DEBE CUMPLIR POR LO MENOS UNO (01) DE LAS SIGUIENTES CERTIFICACIONES			
3.2	CERTIFICACIÓN FDA			
3.3	CERTIFICACIÓN CE (COMUNIDAD EUROPEA)			
3.4	CERTIFICACIÓN ISO PARA BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN			
3.5	CERTIFICACIÓN IEC 60601			
4	GARANTÍA			
4.1	UN (01) AÑOS DE GARANTIA			

Item		23		
Nombre del Artículo		OXIMETRO DE PULSO ADULTO/PEDIATRICO		
Cantidad solicitada				
Cantidad Ofertada				
Marca ofertada				
Modelo ofertado				
País de origen				
Garantía ofertada				
Especificaciones mínimas solicitadas		Cumple	No cumple	Comentario adicional
1	CARACTERISTICA GENERAL			
1.1	FUNCIONAMIENTO CON RED ELECTRICA Y A BATERIA RECARGABLE			
1.2	VISUALIZACION DE INTENSIDAD DE PULSO (EN BARRA GRÁFICA) O VISUALIZACIÓN DE ONDA			
1.3	PLETISMOGRÁFICA			
1.4	CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE INFORMACION / TENDENCIAS (MÍNIMO 24 HORAS)			
1.5	MONITOREO DE LA SATURACIÓN ARTERIAL DE OXÍGENO (SpO2) DE 70 A 100% CON UNA PRECISIÓN DE 4% (32 DIGITOS) O EQUIV.			
1.6	FRECUENCIA DE PULSACIONES (BPM) DE 20 BPM O MENOS A 250 BPM O MÁS			
1.7	ALARMAS AUDIOVISUALES DE 5502 NIVEL ALTO Y BAJO			

1.8	ALARMAS AUDIOVISUALES - DE BPM NIVEL ALTO Y BAJO			
1.9	ALARMAS AUDIOVISUALES - INDICADOR DE BATERIA BAJA			
1.1	SILENCIADOR DE ALARMA			
2	ACCESORIOS			
2.1	DOS (2) SENSORES REUSABLES ADULTO / PEDIATRICO			
3	REQUERIMIENTO DE ENERGIA			
3.1	120V / 60 HZ CON ENCHUFE NEMA 5-15 DE AL MENOS 3 METROS DE LARGO			
3.2	BATERIA RECARGABLE CON AUTONOMIA MINIMA DE 8 HORAS			
4	CERTIFICACION			
4.1	DEBE CUMPLIR POR LO MENOS CON UNO (01) DE LAS SIGUIENTES CERTIFICACIONES			
4.2	CERTIFICACION FDA			
4.3	CERTIFICACION CE (COMUNIDAD EUROPEA)			
4.4	CERTIFICACION ISO PARA BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION			
4.5	CERTIFICACION IEC 60601			
5	GARANTIA			
5.1	UN (01) AÑOS DE GARANTIA			

Item		24		
Nombre del Artículo		RIÑONERA DE ACERO INOXIDABLE		
Cantidad solicitada				
Cantidad ofertada				
Marca ofertada				
Modelo ofertado				
País de origen				
Garantía ofertada				
Especificaciones mínimas solicitadas		Cumple	No cumple	Comentario adicional
1	CARACTERISTICA GENERAL			
1.1	FABRICADAS EN ACERO INOXIDABLE QUIRURGICO			
1.2	EL INSTRUMENTAL DEBE TENER EL GRABADO CON EL CODIGO DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE, ASIMISMO, DEBERA GARANTIZAR QUE EL PROCESO DE GRABADO NO ALTERA LA ESTRUCTURA DEL INSTRUMENTAL QUIRURGICO Y EVITA LAS MICROFISURAS			
1.3	DEBE PERMITIR UNA ESTERILIZACION EN AUTOCLAVE			
2	COMPONENTES : MEDIDAS APROXIMADA CON TOLERANCIA DE +/- 10%			
2.1	UNA (1) DE CAPACIDAD 10 cZ			
2.2	UNA (1) DE CAPACIDAD 12 cZ			
2.3	UNA (1) DE CAPACIDAD 26 cZ			
3	ACCESORIOS			
3.1	CONTENEDOR DE ALUMINIO, PERFORADA EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR, ESTERILIZABLE CON TAPA Y ASAS LATERALES CON TOPE 90 GRADOS			
4	CERTIFICACION : DEBE CUMPLIR POR LO MENOS CON UNA (01) DE LAS SIGUIENTES CERTIFICACIONES:			
4.2	CERTIFICACION FDA			
4.3	CERTIFICACION CE (COMUNIDAD EUROPEA)			
4.4	CERTIFICACION ISO PARA BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION			
5	GARANTIA			
5.1	UN (01) AÑO DE GARANTIA			

Item		25		
Nombre del Artículo		SET DE CIRUGIA MENOR		
Cantidad solicitada				
Cantidad ofertada				
Marca ofertada				
Modelo ofertado				
País de origen				
Garantía ofertada				
Especificaciones mínimas solicitadas		Cumple	No cumple	Comentario adicional
1	CARACTERISTICA GENERAL			
1.1	CONJUNTO DE PIEZAS DE INSTRUMENTAL, FABRICADAS EN ACERO INOXIDABLE QUIRURGICO, SEGUN NORMA DIN ISO 58268 O SIMILAR, CON CERTIFICADO SEGUN NORMA DIN 50049, SE ACEPTARAN ALTERNATIVAS SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LAS NORMAS ANSI Y ASTM - RANGO DE DUREZA, CERTIFICADO DE ANALISIS DE CORROSION, CAPACIDAD DE CORTE, ENSAYO DE ELASTICIDAD, ENSAYO DE RESISTENCIA MECANICA DE ACUERDO A LA NORMA			
1.2	EL INSTRUMENTAL QUIRURGICO TENDRA UN ACABADO SATINADO O MATE, DEBE PERMITIR SER LAVADOS CON DETERGENTES ENZIMATICOS CON PH NEUTRO BACTERIOSTATICO, AGENTES CORROSIVOS Y ALTAS TEMPERATURAS DE CALOR SECO Y HUMEDO			
1.3	EL INSTRUMENTAL DEBE TENER EL GRABADO EN SU SUPERFICIE, EL CODIGO DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE, Y EL LOGOTIPO DE LA MARCA DEL FABRICANTE ASIMISMO, DEBERA TENER UNA GRABACION ELECTROLITICA O LASER CON LAS SIGLAS DE LA ENTIDAD, EL POSTOR SE COMPROMETE A GARANTIZAR QUE EL PROCESO DE GRABADO NO ALTERA LA MICROESTRUCTURA DEL INSTRUMENTAL QUIRURGICO Y EVITA LAS MICROFISURAS, SIEMPRE Y CUANDO LAS DIMENSIONES DEL INSTRUMENTAL LAS PERMITAN			
1.4	SISTEMA DE TRAZABILIDAD DATA MATRIX GRABADO EN EL INSTRUMENTAL, SIEMPRE Y CUANDO LAS DIMENSIONES DEL INSTRUMENTAL LAS PERMITAN			
2	COMPONENTES			
2.1	UNA (01) Sonda Acanalada 14.5CM			
2.2	UNA (01) ÉRTILETE DOBLE 16CM			
2.3	UN (01) MANGO DE BISTURÍ N°3 12.5CM			
2.4	UNA (01) PINZA DISECCION CON UÑA MEDIANA 1X2 DIENTE 14.5CM			
2.5	UNA (01) PINZA MOSQUITO RECTA 12.5CM			

2.6	UNA (01) PINZA MOSQUITO CURVO 12.5CM			
2.7	UNA (01) TIJERA DE MAYO MEDIANA RECTA 14.5CM			
2.8	UN (01) PORTA AGUJA MEDIANO MAYO HEGAR 14CM			
2.9	UNA (01) CAJA DE ACERO QUIRURGICO MEDIANA PARA EL EQUIPO 20 X 10X 5CM			
3	ACCESORIOS			
3.1	CONTENEDOR DE ALUMINIO PERFORADA EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR, ESTERILIZABLE CON TAPA Y ASAS LATERALES CON TOPE 90 GRADOS. FILTROS REUSABLES PARA 500 CICLOS, FILTROS DESCARTABLE CON MEDIDA APROPIADA PARA EL SET			
4	CERTIFICACION : DEBE CUMPLIR POR LO MENOS UNO (01) DE LAS SIGUIENTES CERTIFICACIONES:			
4.1	CERTIFICACION FDA			
4.2	CERTIFICACION CE (COMUNIDAD EUROPEA)			
4.3	CERTIFICACION ISO PARA BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION			
5	GARANTIA			
5.1	UN (01) AÑO DE GARANTIA			

Item		26		
Nombre del Artículo		SET DE INSTRUMENTAL PARA PARTOS		
Cantidad solicitada				
Cantidad ofertada				
Marca ofertada				
Modelo ofertado				
País de origen				
Garantía ofertada				
Especificaciones mínimas solicitadas		Cumple	No cumple	Comentario adicional
1	CARACTERÍSTICA GENERAL			
1.1	FABRICADAS EN ACERO INOXIDABLE. DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS CE 2007/47/EC DIRECTIVA 93/42/EEC, ISO 9001:2008 ISO 13485 CERTIFICADO DE MANUFACTURA Y ANEXOS DE AQUELLOS FABRICACION EN ACERO INOXIDABLE			
1.2	EL INSTRUMENTAL DEBE TENER EL GRABADO CON EL CÓDIGO DEL PRODUCTO, NÚMERO DE LOTE Y EL LOGOTIPO DE LA MARCA DEL FABRICANTE ASIMISMO, DEBERÁ GARANTIZAR QUE EL PROCESO DE GRABADO NO ALTERA LA ESTRUCTURA DEL INSTRUMENTAL QUIRURGICO Y EVITALAS MICROFISURAS DEBE PERMITIR UNA ESTERILIZACION EN AUTOCLAVE Y/O A GAS			
2	COMPONENTES			
2.1	02 PINZA KOCHER RECTA DE 15CM			
2.2	(01) PINZA FOERSTER RECTA 20 cm			
2.3	(02) PINZA HALSTEAD CURVA 13 cm (5")			
2.4	(01) PORTA AGUJA MAYO - HEGAR, 15 cm (6 1/4")			
3	(01) TIJERA DE MAYO RECTA 16 cm (6 1/4")			
3.1	(01) TIJERA DE EPISIOTOMIA BRAUN STADLER 14.5CM			
3.2	(01) TIJERA PARA CORDON UMBILICAL 16 cm (6 1/4")			
4	ACCESORIOS			
4.1	CONTENEDOR DE ALUMINIO, PERFORADA EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR, ESTERILIZABLE CON TAPA Y ASAS LATERALES CON TOPE 90 GRADOS			
5	GARANTIA			
5.1	UN AÑO DE GARANTIA			

Item		27		
Nombre del Artículo		SUCCIONADOR QUIRURGICO		
Cantidad solicitada				
Cantidad ofertada				
Marca ofertada				
Modelo ofertado				
País de origen				
Garantía ofertada				
Especificaciones mínimas solicitadas		Cumple	No cumple	Comentario adicional
1	CARACTERÍSTICA GENERAL			
1.1	PORTATIL			
1.2	INDICADOR DE PRESIÓN NEGATIVA			
1.3	CON FILTRO HIDROFÓBICO O BACTERICIDA			
1.4	SISTEMA DE VACÍO, CON PISTONES O DIAFRAGMA DE MEMBRANA			
1.5	PRESIÓN NEGATIVA, RANGO DE PRESIÓN: 0 A 500 mmHg ó MAS			
1.6	PRESIÓN REGULABLE			
2	COMPONENTES			
2.1	BOMBA DE VACÍO CON BAJO NIVEL DE RUIDO, IGUAL O MENOR A 60 dBA (a 1m)			
2.3	CAPACIDAD DE SUCCIÓN NO MENOR A 80 L/min			
2.5	SISTEMA DE UNO 2 DOS FRASCOS RECOLECTORES CON CAPACIDAD TOTAL DE 1 L ó MAS			
2.6	DE PLÁSTICO TRANSPARENTE CON ESCALA DE MEDIDA INDELEBLE (DE POLISULFONA O POLICARBONATO)			

2.7	FRASCO ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE			
2.8	DISPOSITIVO DE SEGURIDAD DE RESALVE O SOBREFLUJO			
3	ACCESORIOS			
3.1	UN (01) FRASCO EXTRA DE REPUESTO			
3.2	UNA (01) CANULA DE SUCCIÓN TAMAÑO ADULTOS, DESCARTABLES			
3.4	DIEZ (10) FILTROS HIDROFÓBICOS O BACTERICIDAS			
4	REQUERIMIENTO DE ENERGÍA			
4.1	120V / 60 HZ CON ENCHUFE NEMA 5-15 DE AL MENOS 3 METROS DE LARGO			
5	CERTIFICACION			
5.1	DEBE CUMPLIR POR LO MENOS CON DOS (02) DE LAS SIGUIENTES CERTIFICACIONES			
5.2	CERTIFICACIÓN FDA			
5.3	CERTIFICACIÓN CE (COMUNIDAD EUROPEA)			
5.4	CERTIFICACIÓN ISO PARA BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN			
5.5	CERTIFICACIÓN IEC 60601			
6	GARANTÍA			
6.1	UN (01) AÑO DE GARANTÍA			
6.2	VISITAS TRIMESTRALES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, INCLUYENDO KITS DE CAMBIO DE PIEZAS / FILTROS (SEGÚN INDICACIONES DEL FABRICANTE)			
6.3	ENTREGAR MANUAL DE USUARIO, MANUAL TÉCNICO Y DE PIEZAS EN FORMATO DIGITAL			
6.4	INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN DE USUARIO EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD INDICADO EN LA TABLA DE DISTRIBUCIÓN			

Item	26		
Nombre del Artículo	TERMOMETRO		
Cantidad solicitada			
Cantidad Ofertada			
Marca ofertada			
Modelo ofertado			
País de origen			
Garantía ofertada			
Especificaciones mínimas solicitadas	Cumple	No cumple	Comentario adicional
1 CARACTERÍSTICA GENERAL			
1.1 MÉTODO DE MEDICIÓN SIN CONTACTO			
1.2 RANGO DE MEDICIÓN: -20 A +55 °C, O MEJOR			
1.3 HUMEDAD RELATIVA: 0 A 100 %RH			
1.4 UNIDAD DE MEDIDA: °C / °F			
1.5 RESOLUCIÓN DE 0.1 °C			
1.6 MEMORIA: CON CAPACIDAD DE GUARDA HASTA 1000 ANÁLISIS			
1.7 FUNCIONA CON BATERÍAS, INCLUIR BATERÍAS ALCALINAS AAA			
1.8 INDICADOR DE BATERÍA BAJA			
1.9 SOFTWARE: EL PRODUCTO DEBE INCLUIR EL SOFTWARE			
1.10 PANTALLA LCD			
1.11 INCLUIR MANUAL DE CALIBRACIÓN			
1.12 INCLUIR MANUAL DE OPERACIÓN			
2 CERTIFICACION - DEBE CUMPLIR POR LO MENOS UNO (01) DE LAS SIGUIENTES CERTIFICACIONES:			
2.1 CERTIFICACIÓN FDA			
2.2 CERTIFICACIÓN CE (COMUNIDAD EUROPEA)			
2.3 CERTIFICACIÓN ISO PARA BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN			
2.4 CERTIFICACIÓN IEC 60601			
3 GARANTÍA			
3.1 UN (01) AÑO DE GARANTÍA			

Item	29		
Nombre del Artículo			
Cantidad solicitada			
Cantidad Ofertada			
Marca ofertada			
Modelo ofertado			
País de origen			
Garantía ofertada			
Especificaciones mínimas solicitadas	Cumple	No cumple	Comentario adicional
1 CARACTERÍSTICAS GENERALES			
1.1 CUNA PARA RECÉN NACIDO, CON GABINETE FABRICADO INTEGRAMENTE DE ACERO INOXIDABLE			
1.2 BASTIDOR FABRICADO CON TUBO DE ACERO INOXIDABLE			
1.3 GABINETE, CON (02) PUERTAS CON TIRADOR TIPO ASA Y (01) REPISA CENTRAL FABRICADO EN PLANCHAS DE ACERO INOXIDABLE (SS)			
1.4 04 GARRUCHAS, DE GRADO HOSPITALARIO, GIRATORIAS 360°, 92 CON FRENO			
1.5 LOS COMPONENTES DE ACERO INOXIDABLE CUMPLEN CON LA NORMA AISI CALIDAD 304			
1.6 DIMENSIONES APROXIMADAS			
1.7 LARGO TOTAL: 800 MM			
1.8 ANCHO TOTAL: 450 MM			
1.9 ALTURA TOTAL: 900 MM			
2 COMPONENTES			
2.1 01 UNIDAD CESTO DE ACRÍLICO TRANSPARENTE, CON BOLSILLO EN LA PARTE FRONTAL			

2.2	01 UNIDAD COLCHONETA DE ESPUMA POLIURETANO (PU) FORRADO CON TELA PLASTIFICADA			
3	GARANTIA			
3.1	UN (01) AÑO DE GARANTIA			
3.2	ARMADO E INSTALACIÓN EN EL HOSPITAL INDICADO EN LA TABLA DE DISTRIBUCIÓN Y AMBIENTE INDICADO			

PLAN DE EQUIPO DE OFICINA**PRESUPUESTO GLOBAL POR CEEM**

N°	Descripción del equipo	Cant	PRECIO UNIT	SUBTOTAL
1	Anaqueles metalicos	2	L 4,000.00	L 8,000.00
2	Banco giratorio de altura regulable	2	L 3,500.00	L 7,000.00
3	Basurero grande	2	L 2,500.00	L 5,000.00
4	Contenedores para residuos comunes	10	L 1,500.00	L 15,000.00
5	Escritorio metalico	3	L 4,000.00	L 12,000.00
6	Gabinete metalico cerrado	1	L 5,000.00	L 5,000.00
7	Kit de limpieza	1	L 500.00	L 500.00
8	Refrigeradora	1	L 11,000.00	L 11,000.00
9	Silla secretarial	3	L 2,500.00	L 7,500.00
10	Silla para paciente	2	L 1,500.00	L 3,000.00
Total			SUBTOTAL	L 74,000.00

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EQUIPO DE OFICINA

Item		1		
Nombre del Artículo		ANAQUEL METALICO		
Cantidad solicitada				
Cantidad Ofertada				
Marca ofertada				
Modelo ofertado				
País de origen				
Garantía ofertada				
Especificaciones mínimas solicitadas		Cumple	No cumple	Comentario adicional
1	CARACTERÍSTICA GENERAL			
1.1	ALTURA 2100 MM (APROX.) DE 5 REPISAS			
1.2	FABRICADO CON ÁNGULOS RANURADOS			
1.3	REPISAS DE 400 X 900 MM EN PLANCHAS DE 0.8 MM PERFORADA EN LAS ESQUINAS PARA PROVEER UN PERFECTO AMARRE A LOS ÁNGULOS RANURADOS MEDIANTE PERNOS ZINCADOS (UNICROMADOS)			
1.4	REPISAS DE 400 X 900 MM EN PLANCHAS DE 0.8 MM PERFORADA EN LAS ESQUINAS PARA PROVEER UN PERFECTO AMARRE A LOS ÁNGULOS RANURADOS MEDIANTE PERNOS ZINCADOS (UNICROMADOS)			
1.5	EN LOS ENCUENTROS DE LA REPISA SUPERIOR E INFERIOR VAN UNAS ESCUADRAS PARA PRODUCIR COMPLETA ESTABILIDAD AL SISTEMA			
1.6	CON CAPACIDAD DE 200 KGS POR REPISA (APROX)			
1.7	DIMENSIONES APROXIMADAS: LARGO 900 MM ANCHO 400 MM ALTURA 2100 MM			
2	GARANTÍA			
2.1	UN (01) AÑO DE GARANTÍA			
2.2	INSTALACIÓN EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD INDICADO EN LA TABLA DE DISTRIBUCIÓN			

Item		2		
Nombre del Artículo		BANCO GIRATORIO DE ALTURA REGULABLE		
Cantidad solicitada				
Cantidad Ofertada				
Marca ofertada				
Modelo ofertado				
País de origen				
Garantía ofertada				
Especificaciones mínimas solicitadas		Cumple	No cumple	Comentario adicional
1	CARACTERÍSTICA GENERAL			
1.1	GIRATORIO 360°			
1.3	ESTRUCTURA DE ACERO INOXIDABLE			
1.5	ESPESOR DE ASIENTO 10 CM MÍNIMO			
1.7	DESCANSA PIES			
1.9	ALTURA REGULABLE (65-77 cm aprox)			
1.11	PISTON DE GAS, ACCIONAMIENTO NEUMATICO			
2	GARANTÍA			
2.1	UN (01) AÑOS DE GARANTÍA			

Item		3		
Nombre del Artículo		BASURERO GRANDE		
Cantidad solicitada				
Cantidad Ofertada				
Marca ofertada				
Modelo ofertado				
País de origen				
Garantía ofertada				
Especificaciones mínimas solicitadas		Cumple	No cumple	Comentario adicional
1	CARACTERÍSTICA GENERAL			
1.1	RECIPIENTE RECOLECTOR DE PLASTICO PARA CONTENER LOS DESPERDICIOS Y LA BASURA			
1.3	CON CAPACIDAD DE 500 LITROS			
1.4	APOYADO SOBRE CUATRO RUEDAS PARA SU FACIL TRANSPORTE. AL MENOS DOS RUEDAS CON FRENO MECANICO			
1.5	DIMENSIONES APROXIMADAS: LARGO 0.95 METROS ANCHO 0.65 METROS ALTURA 1.1 METROS			
2	GARANTÍA			
2.1	UN (01) AÑO DE GARANTÍA			

Item		4		
Nombre del Artículo		CONTENEDOR PARA RESIDUOS COMUNES		
Cantidad solicitada				

Tegucigalpa, M.D.C.,
05 de febrero del 2025

**ABOGADA
ANDREA PAOLA RUIZ
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
SU OFICINA**

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES	
RECEBIDO	
05 FEB 2025	
HORA:	3:44
FIRMA:	Nancey B.

Estimada Abogada Ruiz:

En atención al Oficio No. 100-DI-2025 de fecha 03 de febrero del 2025, mismo que contiene el Pliego de Condiciones para la **CONTRATACIÓN DIRECTA No. 01-2025-SESAL "ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO PARA LOS SESENTA Y OCHO CENTROS DE ESTABILIZACION DE EMERGENCIA (CEEM) A NIVEL NACIONAL DE LA SECRETARIA DE SALUD"**; para su revisión y análisis para la emisión de Dictamen Legal, al efecto esta Unidad de Asesoría Legal emite el Dictamen correspondiente:

DICTAMEN No. 216 -2025-UAL-SS

El Suscrito Jefe de la Unidad de Asesoría Legal de la Secretaría de Salud, en aplicación del artículo 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 40 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo, en relación al **PLIEGO DE CONDICIONES** para la para la **CONTRATACIÓN DIRECTA No. 01-2025-SESAL "ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO PARA LOS SESENTA Y OCHO CENTROS DE ESTABILIZACION DE EMERGENCIA (CEEM) A NIVEL NACIONAL DE LA SECRETARIA DE SALUD"**; habiendo analizado la documentación acompañada se concluye:

PRIMERO: Se acompaña al presente caso de autos la siguiente documentación:

- 1.-Decreto Ejecutivo PCM-42-2024 de fecha 30 de diciembre del año 2024, PCM Declaratoria de Emergencia Sanitaria; Decreto Ejecutivo PCM-53-2023 de fecha 27 de diciembre de 2023; Decreto Ejecutivo PCM-04-2023 de fecha 16 de enero de 2023; Decreto Ejecutivo PCM-16-2022 de fecha 10 de junio de 2022 y Decreto Ejecutivo PCM-07-2022 de fecha 2 de mayo de 2022.
- 2.- Orden de Inicio del Proceso, contenida en el Oficio No. 216-2025-GA, suscrita por la Licenciada LOURDES HERNÁNDEZ, en su condición de Gerente Administrativo, mediante la cual se acompaña el Oficio No. 11-SS-2025, el que tiene como propósito se realicen las gestiones correspondientes para dar inicio con la adquisición de Equipo Medico para 68 Centros de Estabilización de Emergencias (CEEM).
- 3.- Se acompaña carpeta denominada Antecedentes, misma que contiene documentación soporte al caso de autos.
- 4.-Autorización de la Ministra, contenida en el Oficio No. 262-SSRISS-2024 de fecha 22 de enero de 2025, suscrito por la Doctora NERZA GLORIA PAZ RODRIGUEZ, Sub-Secretaria de Redes Integradas de Servicios de Salud, donde se instruye a la Abogada ANDREA PAOLA RUIZ FLORES, Jefa departamento de Licitaciones, mediante la cual se instruye iniciar con dicho proceso; misma que se hace acompañar de documentación de respaldo a la justificación del proceso de contratación.
- 5.-Justificación Técnica contenida en el Oficio No. 0048-2025-DGRISS-SS de fecha 21 de enero de 2025, suscrita por el Doctor OSCAR ANDRES PAREDES VELASQUEZ, Director General de Redes Integradas de Salud, mismo que se hace acompañar con la documentación soporte.
- 6.- Especificaciones Técnicas contenidas en el Oficio No. 176-UTGP-2025 de fecha 29 de enero de 2025. Se acompaña documentación soporte.

7.- Estructura Presupuestaria contenida en el Oficio No. 378-2025-GA de fecha 27 de enero de 2025, suscrito por Licenciada LOURDES HERNÁNDEZ, en su condición de Gerente Administrativo.

8.- Oficio No. 0048-2025-DGRIS-SS suscrito el Doctor OSCAR ANDRES PAREDES VELASQUEZ, Director General de Redes Integradas de Salud.

9.- Pliego de Condiciones (borrador).

10.- Resolución de Inicio No. 183-2025-SS, de fecha 30 de enero del año 2025, emitida por la Doctora CARLA MARINA PAREDES REYES, Secretaria de Estado en el Despacho de Salud y la Secretaria General Abogada BERTA MIREYA HERNANDEZ ESCOBAR.

11. Pliego para Dictamen Legal en versión física y digital.

SEGUNDO: Todo lo antes relacionado, en virtud de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo No. 38 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. Asimismo el Artículo 39 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado literalmente expresa "La decisión inicial deberá indicar expresamente los recursos presupuestarios con los que se entenderán las obligaciones derivadas de la contratación; es así que consta en autos que se deja consignada la disponibilidad Presupuestaria, con el Objeto de Gasto 42410 para llevar a cabo el Proceso antes relacionado; la Estructura Presupuestaria designada es: GA: 01; UE: 103; FTE: 11; PROG:18; ACT: 04; OBJ: 42410; DES: Equipo Médico, Sanitario, Hospitalario e Instrumental.

TERCERO: Corre agregada en las presentes diligencias, Resolución de Inicio No. 183-2025-SS, de fecha 30 de enero del año 2025, emitida por la Doctora CARLA MARINA PAREDES REYES, Secretaria de Estado en el Despacho de Salud y la Secretaria General Abogada BERTA MIREYA HERNANDEZ ESCOBAR, mediante la cual se Resuelve Autorizar al Departamento de Licitaciones adscrito a la Gerencia Administrativa de Inicio al procedimiento de la CONTRATACIÓN DIRECTA No. 01-2025-SESAL "ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO PARA LOS SESENTA Y OCHO CENTROS DE ESTABILIZACION DE EMERGENCIA (CEEM) A NIVEL NACIONAL DE LA SECRETARIA DE SALUD"; en virtud que se ha cumplido con los requisitos previos del proceso de contratación, establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. Sin embargo, debido que el presupuesto General de la Republica para el ejercicio fiscal año 2025, aún no está aprobado tomando en cuenta la relevancia del servicio, se da continuación al proceso, pero la adjudicación procederá hasta que el mismo este aprobado y publicado.

Del análisis al Pliego de Condiciones para la CONTRATACIÓN DIRECTA No. 01-2025-SESAL "ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO PARA LOS SESENTA Y OCHO CENTROS DE ESTABILIZACION DE EMERGENCIA (CEEM) A NIVEL NACIONAL DE LA SECRETARIA DE SALUD"; se sugiere realizar las siguientes sugerencias:

A) En la Pagina No.8, Sub Clausula 2.03, **INFORMACIÓN ECONÓMICA**, deberá agregarse lo siguiente: **Documentos no subsanables:** -Formulario de Presentación de Oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal -Lista de Precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa.

B) En la página 18, en la sub clausula Requerimientos Técnicos previos a la entrega de los Productos, se sugiere redactar así: " Los Insumos deberán ser entregados completamente sellados en las presentaciones requeridas, las cantidades solicitadas, bajo todas las especificaciones expuestas en este pliego y en el tiempo que se estipula."

C) En la página No. 19 **Garantía de Calidad**, se sugiere hacer la introducción de dicho de la siguiente manera: "Una vez extendida el Acta de Recepción final de los insumos adjudicados.²

El resto del contenido de dicha sub-cláusula se encuentra bien.

D) En las páginas 22 al 37, **REQUERIMIENTO DE COMPRA, ESPECIFICACIONES TECNICAS**, deberá agregarse casilla con plazos o tiempos de entrega.

Después de un análisis exhaustivo al Documento Base de la **CONTRATACIÓN DIRECTA No. 01-2025-SESAL "ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO PARA LOS SESENTA Y OCHO CENTROS DE ESTABILIZACION DE EMERGENCIA (CEEM) A NIVEL NACIONAL DE LA SECRETARIA DE SALUD"**; y una vez realizadas las correcciones antes relacionadas y tomando en consideración los Decretos Ejecutivos emitidos en Consejo de Ministros por la señora Presidenta Constitucional de la Republica donde declaran ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA en todo el territorio nacional por el año 2024, con el propósito de garantizar el cumplimiento del derecho Constitucional a la salud, asegurar la provisión de servicios ,insumos, medicamentos, infraestructura adecuada y la atención oportuna de la población hondureña, así como para fortalecer las acciones de vigilancia, prevención, control y garantizar la atención a las personas ante eventuales situaciones epidemiológicas; asimismo en virtud de haberse acreditado la documentación necesaria para realizar dicha contratación directa; **ESTA UNIDAD DE ASESORÍA LEGAL ES DE LA OPINIÓN QUE PROCEDE SE CONTINÚE CON EL TRÁMITE DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA ANTES RELACIONADAS.**

Que el artículo 9, de la Ley de Contratación del Estado establece lo siguiente: Situaciones de Emergencia. La declaración del estado de emergencia se hará mediante Decreto del Presidente de la Republica en Consejo de Ministros o por el voto dos terceras partes de la respectiva Corporación Municipal. Los Contratos que se suscriben en situaciones de emergencia, requerirán la aprobación posterior, por Acuerdo del Presidente de la República, emitido por medio de la Secretaría de Estado que corresponda, o de la Junta o Consejo Directivo de la respectiva Institución Descentralizada o de la Corporación Municipal, si es el caso.

El artículo 38 de la Ley de Contratación del Estado establece lo siguiente: Procedimientos de Contratación: La Contrataciones que realicen los organismos a que se refiere el Artículo 1 de la presente Ley, podrán llevarse a cabo por cualquiera de las modalidades siguiente: 1) Licitación Pública.- 2) Licitación Privada.- 3) Concurso Público; 4) Concurso Privado; y, 5) Contratación Directa.- En las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, se determinara los montos exigibles para aplicar las modalidades de contratación anteriormente mencionadas de acuerdo a los estudios efectuados por la Oficina Normativa, según el Artículo 31 numeral 7) de la presente Ley, debiendo considerarse siempre el indice oficial de inflación y la tasa anual de devaluación que determine el Banco Central de Honduras.

El Artículo 63 de la misma Ley establece lo siguiente: Contratación Directa: La Contratación directa podrá realizarse en los casos siguientes: 1) Cuando tenga por objeto proveer a las necesidades ocasionados por una situación de emergencia al amparo de lo establecidos en el Artículo 9 de la presente Ley.

El artículo 63 de la Ley de Contratación del Estado que se podrá realizar la contratación directa cuando tenga por objeto proveer a las necesidades ocasionadas por una situación de emergencia (artículo 63, numeral 1). Por lo tanto, se decreta en el Artículo 1. Declarar ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA en todo el Sistema de Salud Pública a nivel nacional por el año 2022, con el propósito de garantizar el cumplimiento del derecho

DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN DIRECTA



SECRETARIA DE SALUD CONTRATACIÓN DIRECTA NUMERO CD-01-2025- SESAL

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA LOS SESENTA Y OCHO CENTROS DE ESTABILIZACIÓN DE EMERGENCIA (CEEM) A NIVEL NACIONAL DE LA SECRETARIA DE SALUD, AÑO 2025”

Fuente de Financiamiento Fondos
Nacionales

Proceso en base al artículo 360 de la Constitución de la República, artículos 9 y 63 de la Ley de Contratación del Estado, Decreto Ejecutivo Número PCM-007-2022 Publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,912 de fecha dos (02) de mayo del año Dos Mil Veintidós (2022).- Decreto Ejecutivo Número PCM-016-2022 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,946 de fecha diez (10) de junio del año Dos Mil Veintidós (2022).- PCM-04-2023 Publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 36,130 de fecha dieciséis (16) de enero del año Dos Mil Veintitrés (2023), Decreto Ejecutivo Número PCM-53-2023 de fecha veintisiete (27) de diciembre del año 2023; y publicado en el Diario Oficial La Gaceta Número 36,419, el veintisiete (27) de diciembre del año 2023 y PCM-42-2024, de fecha veintisiete (27) de Diciembre del año 2024 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta Número 36,727, de fecha treinta (30) de Diciembre del año 2024.

Tegucigalpa, Honduras C.A.

ENERO 2025



AVISO

La Secretaría de Estado en el Despacho de Salud cordialmente le invita a participar en el proceso de Contratación Directa No. **01-2025-SESAL** y presentar Oferta para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA LOS SESENTA Y OCHO CENTROS DE ESTABILIZACIÓN DE EMERGENCIA (CEEM) A NIVEL NACIONAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD, AÑO 2025"** a ser financiado con fondos Nacionales.

El documento Base y sus anexos podrá ser descargado en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras" www.honduscompras.gob.hn o retirado en el **Departamento de Licitaciones de la SESAL**, dentro del período estipulado, en forma digital, **para lo cual deberá de presentar una Unidad de USB, para que el mismo le sea entregado en forma electrónica sin costo alguno.**

Las ofertas deberán presentarse en sobres sellados a más tardar el día **MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025 a las 10:00 a. m.** hora oficial de la República de Honduras, en el Departamento de Licitaciones dependiente de la Gerencia Administrativa de la SESAL ubicada en el Barrio El Centro, Avenida Cristóbal Colon, Edificio Jiménez Castro, frente Hondutel, 4to piso, Oficina 406, Tegucigalpa, M.D.C., correo electrónico sesallicitaciones@gmail.com.

Si la oferta es presentada tardía se devolverá sin abrir.

Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección antes indicada.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los Doce (12) días del mes de Febrero del año 2025.

DRA. CARLA MARINA PAREDES REYES
SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

ÍNDICE GENERAL

- I. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES
- II. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
- III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
- IV. FORMULARIOS Y FORMATO DE LA OFERTA

I.- INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES. (IAO)

1.- INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO):

1.01 Objeto:

El presente documento contiene los Términos, Definiciones y significados que deben ser aplicados por los oferentes en la presentación de las ofertas para los procesos de Contratación Directa que realiza la **SECRETARÍA DE SALUD (SESAL)**, para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO PARA LOS SESENTA Y OCHO CENTROS DE ESTABILIZACIÓN DE EMERGENCIA (CEEM) A NIVEL NACIONAL DE LA SECRETARIA DE SALUD, AÑO 2025"** financiados con fondos NACIONALES.

Todas las definiciones indicadas en las condiciones generales de estos documentos contractuales, son aplicables a las instrucciones a los Oferentes.

1.02 Presentación del Desglose de Precio de Oferta:

El Desglose de **Presupuesto de Oferta debe llenarse en letras y números** perfectamente legibles, no serán admisibles enmiendas, borrones o raspaduras en el precio o en otra información esencial prevista con ese carácter en el pliego de condiciones, en ningún caso se admitirán ofertas escritas con lápiz "grafito". El Proveedor deberá incluir en el precio unitario, los costos de todo lo requerido y la realización de todas las operaciones requeridas para completar la entrega de conformidad con las especificaciones y descripción técnica, recordando que los mismos **serán invariables durante toda la ejecución de este contrato**.

El precio de los insumos debe ofertarse en Términos INCOTERM: DDP – DELIVERED DUTY PAID / Entregada Derechos Pagados. El PROVEEDOR debe tomar en cuenta todos los aranceles e impuestos que ameriten para la entrega efectiva de lo ofertado; el Precio Unitario detallado en el Formulario de Oferta por Lote, debe ser EL PRECIO UNITARIO NETO. Así también, el precio ofertado debe incluir cualquier descuento considerado por EL PROVEEDOR. El Precio Unitario Ofertado no podrá exceder de dos (02) decimales [*Ejemplo: 0.00*] en su formato.

1.03 Tipo de Contrato:

Como resultado de esta Contratación Directa se otorgará un Contrato de Suministro, entre la Secretaría de Salud y el oferente ganador o los oferentes ganadores.

1.04 Forma de la Oferta:

La forma de oferta debe presentarse completamente llena, firmada, foliada y sellada por el Representante legal de la Empresa y sus Formularios Correspondientes según aplique.

1.05 Moneda de la Oferta:

El Precio de la Oferta debe presentarse en Lempiras (L). Los pagos de los Contratos y/o Órdenes de Compra se realizarán en Lempiras (L); la moneda de curso legal en Honduras.

1.06 Vigencia de la Oferta:

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la oferta, no obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento.

1.07 Consorcio:

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunadas y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador. **(Cuando Aplique)**

2.- DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA OFERTA:**2.01 DOCUMENTACIÓN LEGAL**

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta.

1. Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad, y su última reforma debidamente inscrita en el Registro Mercantil correspondiente.
2. Constancia de composición del Órgano Societario firmado y sellado por el secretario de la sociedad mercantil.
3. Fotocopia legible del poder del Representante Legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de contratación directa, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
4. Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente.
5. Fotocopia de RTN de la Sociedad Mercantil y del Representante Legal.
6. Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI) del Representante Legal.
7. Certificación o Fotocopia de la Constancia de estar en trámite la Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el

artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, "la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta..." **(En caso que el proveedor cuenta con dicha Certificación no debe presentar los numerales 1, 2, 3,4, 5 y 6).**

8. Declaración Jurada de no estar comprendidos tanto la empresa como su representante legal, en ninguno de los casos señalados en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, contenido de las Prohibiciones o Inhabilidades.
9. Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 439 al 445 del Código Penal vigente (Decreto Legislativo No. 130-2017).
10. Fotocopia del Registro Sanitario vigente de cada producto ofertado emitido por la Agencia de Regulación Sanitaria de la República de Honduras y cualquier corrección, modificación o ampliación, realizada al Registro Sanitario vigente emitido por la Agencia Reguladora de Honduras que avalen el producto ofertado. (Cuando Aplique)
11. Autorización del Fabricante del Producto donde haga constar que su representada está autorizada para la distribución y comercialización del producto en el territorio nacional.
12. Constancia extendida por la Procuraduría General de la República de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras, de la Empresa y su Representante Legal, para participar en este proceso, vigente a la fecha de apertura

2.02 DOCUMENTACIÓN FINANCIERA

La oferta económica que prepare el oferente, deberá incluir lo siguiente:

1. Constancia de líneas de créditos. *[Mínimo una bancaria y una comercial]*
2. Fotocopia autenticada del Balance General del último ejercicio fiscal inmediato anterior, sellado y timbrado por el Contador general.
3. Copia autenticada del Estado de Resultado del último ejercicio fiscal inmediato anterior, sellado y timbrado por el Contador general.
4. Autorización para que la Secretaría de Salud pueda verificar la documentación presentada con los emisores.
5. Adjuntar en su Oferta, la invitación enviada por SESAL. **(CUANDO APLIQUE).**

2.03 INFORMACIÓN ECONÓMICA

1. **Formulario de Presentación de la Oferta:** este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma.
2. **Formulario de Oferta por Lote:** Es el detalle individual de cada Lote cotizado en la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por Lote, monto, impuestos, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o limite de manera significativa el análisis, comparación o evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta, según sea el caso. Si "El Oferente" no presenta el "Formulario de Oferta por Lote" se entenderá que no presentó la oferta.
3. **Formulario de Lista de Precios:** El valor total de la oferta deberá comprender **todos los impuestos** correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes a la Secretaría de Salud en el lugar y fecha especificados en estas bases.

NOTA:

Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados (Una autentica de copias). Los documentos firmados por el Representante Legal de la Empresa que se anexe a la oferta deberán estar autenticados (Una autentica de firmas). Artículos 39 y 40 de Reglamento del Código de Notariado.

3. PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS

3.01 Plazo de Entrega del Suministro

El oferente adjudicado deberá tener disponibilidad de entrega del cien por ciento del equipo médico requerido por clínica en un plazo mínimo de UN MES y Máximo de TRES MESES, después de la firma del Contrato.

3.02 Control de Calidad

La Secretaría de Salud podrá solicitar que, los productos recibidos por el **Jefe Regional**, se les efectúe un análisis de control de calidad a su entera discreción y en cualquier momento que lo consideren conveniente, en caso de ser necesario, indicando que cualquier costo que esta acción represente estará a cargo del proveedor.

3.03 Idioma de los Documentos

El oferente deberá presentar su oferta en idioma español de acuerdo a la forma de oferta. Incluyendo la información complementaria como catálogos técnicos, certificaciones, fichas técnicas y otros, caso contrario deberá acompañarse traducción simple.

4. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

4.01 Plazo de presentación de las Ofertas:

El oferente deberá presentar su oferta en un plazo máximo de **quince (15) DÍAS HÁBILES**, posterior a la invitación y confirmación de interés de participar en el proceso.

4.02 Prorroga: a la presentación de las Ofertas:

LA SESAL, podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

4.03 Errores u Omisiones Subsanables:

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras serán válidos los establecidos en letras, asimismo cuando hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total se considerará válido el precio unitario, **SOLICITÁNDOLE A LOS POSIBLES OFERENTES PRESENTEN SUS FORMULARIOS EN CUADROS DE EXCEL EDITABLES Y QUE LOS MISMOS COINCIDAN EN SU TOTALIDAD CON EL FORMULARIO DE OFERTA POR LOTE**. En caso de que estos no coincidan se tomarán como válidos el detalle establecido en el Formulario de Oferta por Lote.

La Comisión de evaluación podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

4.04 Forma de Presentación de la Oferta:

La Oferta se debe presentar con la denominación de **Original** y su **Copia en versión digital en USB**. *La oferta deberá presentarse personalmente o a través de representante debidamente autorizado (documento escrito firmado y sellado) por el oferente titular, debiendo en su caso de acreditarlo*, en su correspondiente sobre debidamente cerrado, sellado, foliado y firmado por el oferente y rotulado de la siguiente forma:

Parte Central:

Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (SESAL).

Atención Oficina Departamento de Licitaciones SESAL, Barrio El Centro, Avenida Cristóbal Colón, Edificio Jiménez Castro, frente Hondutel, 4to piso, Oficina 406, Tegucigalpa, M.D.C., correo electrónico sesallicitaciones@gmail.com.

Esquina Superior Izquierda: **Nombre y Dirección Completa y Número de Teléfono Fijo y Celular del Oferente.**

Esquina Inferior Izquierda: No. y Nombre del Proceso de Contratación Directa, así:

Proceso No. CD -01-2025-SESAL

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA LOS SESENTA Y OCHO CENTROS DE ESTABILIZACIÓN DE EMERGENCIA (CEEM) A NIVEL NACIONAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD, AÑO 2025"

Esquina Superior Derecha:

Lugar, Fecha y Hora de Recepción.

Departamento de Licitaciones SESAL, Barrio El Centro, Avenida Cristóbal Colón, Edificio Jiménez Castro, frente a Hondutel, 4to piso, Oficina 406, Tegucigalpa, M.D.C., día Miércoles cinco (05) de Marzo de 2025 a las 10:00 a.m.

4.05. Apertura de Ofertas

El Órgano responsable o por Delegación expresa procederá a realizar la Apertura de oferta.

Mediará un plazo de quince (15) minutos entre la recepción de ofertas y la apertura de estas, para lo cual, se levantará un Acta de Apertura de las Ofertas, donde se consignarán todos los detalles del proceso, la cual será firmada por los participantes. En dicha Acta se dejara constancia de la propuesta presentada y de cualquier observación referente al acto. **Una copia del Acta de Apertura de ofertas será publicada en el sistema *HonduCompras*.**

5. MANEJO DE DOCUMENTOS

5.01. Cuadro descriptivo de Productos y Precios

El Oferente presentará, para cada LOTE que compone su oferta, el Cuadro Descriptivo de

productos y precios (Formulario de Oferta por Lote), acorde a cada formulario adjunto en este Documento base.

5.02 **Retiro de Documentos**

El Documento base de Contratación Directa, puede ser descargado de la plataforma de HonduCompras, o retirado en el **Departamento de Licitaciones de la SESAL**, dentro del período estipulado, en forma digital, **para lo cual deberá de presentar una Unidad USB, para que el mismo le sea entregado en forma electrónica sin costo alguno**

6. **INTERPRETACIÓN DE DOCUMENTOS**

6.01 **Aclaración y Adendum**

Aclaraciones: El potencial oferente, podrá solicitar aclaraciones al Pliego de Condiciones por escrito y vía correo a la oficina del Departamento de Licitaciones, mediante correo electrónico sesallicitaciones@gmail.com o en su defecto por escrito a la Gerencia Administrativa con la Lic. Lourdes Hernández, hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha prevista para la apertura de la oferta, debiendo obtener pronta respuesta del órgano responsable de la contratación, la cual será comunicada al interesado. **No se atenderán consultas vía teléfono.**

Sin perjuicio a lo anterior las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducompras.gob.hn).

Adendum: Es el instrumento legal usado para informar, modificar, alterar, cambiar o despejar cualquier duda de los oferentes.

Las Adendas podrán emitirse en cualquier momento antes de la fecha límite de presentación de la oferta, al ser emitidos, formarán parte integral de las Bases de Contratación Directa y deberán ser notificados por escrito, el Oferente que hayan adquirido el Documento Base.

7. **ACEPTACIÓN O RECHAZO DE LAS OFERTAS**

7.01 **Aceptación**

LA SESAL, se reserva el derecho de rechazar la oferta, aplicando el Principio del Mejor Valor del Dinero en el cual se evalúan todos los aspectos relacionados a la Oferta. De igual manera no está obligada a aceptar la oferta más baja o cualquier otra que estime no conveniente al interés general, a sus intereses y a su juicio, podrá aceptar aquella oferta que presente todas las condiciones requeridas en el Documento de Contratación Directa. **En casos de contrataciones de Emergencia basadas en las Declaraciones de Emergencia emitidas**

por la Presidencia de La República (PCM 07-2022, PCM 16-2022, PCM 04-2023, PCM 53-2023 Y PCM 42-2024), se tendrá mayor preponderancia en los tiempos de entrega extremo al que se le otorgara un puntaje extra por entrega inmediata.

8. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

8.01 Disponibilidad Presupuestaria:

En apego a lo establecido en el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, excepcionalmente podrá darse inicio a un procedimiento de contratación sin que conste la aprobación presupuestaria del gasto, pero el contrato no podrá suscribirse sin el cumplimiento de este requisito, estando en el entendido que se emitirá la Resolución de Adjudicación una vez exista la disponibilidad presupuestaria para contratar.

8.02 Evaluación de las Ofertas:

La Comisión Evaluadora de Ofertas, estará integrado por profesionales con experiencia y pertenecientes a LA SESAL. En este proceso de Contratación Directa, la evaluación de las ofertas se iniciará con las de precio más bajo, analizando todos los aspectos necesarios para realizar la mejor recomendación.

La Comisión Evaluadora tal como lo establece el artículo 135 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado tendrá especial cuidado para verificar que los precios unitarios, si así fuere requerido, correspondan a precios compatibles con los valores de mercado, evitándose el desbalance en los citados precios por su disminución especulativa en unos casos y su incremento en otros. Se considerará inadmisibles las ofertas en las que se evidencie lo anterior, previo a las comprobaciones del caso que deberán quedar evidenciadas en el Informe de Recomendación.

8.03 Mínimo de Ofertas:

LA SESAL, se reserva el derecho a continuar con el proceso cuando solo se presente **una (1) sola Oferta**, continuando con el debido procedimiento.

De igual manera, podrá declarar este proceso de Contratación Directa suspendida o cancelada, cuando concurren circunstancias calificadas como imprevistas, caso fortuito o de fuerza mayor presentados en cualquier momento previo a la recepción y apertura de la oferta o a la adjudicación; sin que por ello incurra en responsabilidad alguna ante los oferentes, así como la cancelación del proceso por falta de disponibilidad presupuestaria, fundado en lo establecido en el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

8.04 Carta Propuesta (Formulario de Presentación de la Oferta)

El Oferente presentará su Carta Propuesta (Formulario de Presentación de la Oferta) firmada y sellada, **debidamente autenticada (Auténtica de Firma artículos 39 y 40 de la Ley del Notariado)** utilizando el formulario suministrado en los anexos, este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada.

8.05 Adjudicación y Firma del Contrato:

LA SESAL, adjudicará el contrato al oferente cuya oferta se ajuste a los requerimientos establecidos en los Pliegos de Condiciones, tomando en cuenta, además, de que el oferente esté calificado para cumplir satisfactoriamente el contrato y que haya presentado dentro de la fecha indicada por **LA SESAL** y a satisfacción de éste, la documentación solicitada en el Documento Base de Contratación Directa.

La adjudicación del contrato **SE HARÁ POR LOTE**, al oferente que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más económica o **ventajosa** y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos establecidos.

El oferente seleccionado deberá formalizar el contrato en un plazo máximo de **SIETE (7) días hábiles** subsiguientes a la notificación de adjudicación y presentar las Garantías Bancarias o Fianzas requeridas por **LA SESAL PREVIO a la formalización del contrato**. Si por causas imputables a él no se cumple este requisito, quedará sin valor ni efecto la adjudicación, procediendo a emplear lo establecido en el artículo 143 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, en lo que aplique.

Los oferentes podrán cotizar precios separados por LOTES.

8.06 Notificación de la Adjudicación:

La resolución de adjudicación del contrato que emita el órgano responsable de la contratación, será notificada a los oferentes y publicada en el portal de **HonduCompras**. Asimismo, se dejará constancia de la notificación en el expediente del proceso. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información:

1. El nombre de la entidad contratante.
2. Una descripción de los ítems incluidos en el contrato.
3. El nombre del Oferente ganador.
4. El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

8.07 Negociación del Contrato:

La Secretaría de Salud podrá negociar *previo a la adjudicación*, en aquellos casos que amerite, como ser: plazos, porcentaje de entrega, precio, para obtener las condiciones más ventajosas para el Estado de Honduras, en el marco de la emergencia decretada en el sistema de salud.

8.08 Documentación previa a la firma del Contrato:

LA SESAL, fundamentada en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado solicitara previo a la firma del Contrato la siguiente documentación:

1. Constancia de Solvencia extendida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).
2. Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la Procuraduría General de la República (PGR).
3. Certificación de Inscripción en el Registro de proveedores y contratistas del Estado emitida por la ONCAE.
4. Garantía de Cumplimiento

En tanto no se realice la adjudicación definitiva de la Contratación Directa, se entenderá que todas las actuaciones de la Comisión Evaluadora de Ofertas, tendrán carácter confidencial; por tanto, los miembros de dicha Comisión, no podrán dar información alguna relacionada con el proceso.

8.09 Lugar de Entrega de los Productos

Los bienes serán entregados en los siguientes establecimientos:

LOTE	REGIÓN	ESTABLECIMIENTO SANITARIO (CEEM)	LUGAR DE ENTREGA
1	REGIÓN SANITARIA DE GRACIAS A DIOS Y COLÓN	CIS TANSIN	TANSIN, PUERTO LEMPIRA, GRACIAS A DIOS
		CIS RAYA	RAYA, RAMON VILLEDA MORALES, GRACIAS A DIOS
		CIS PAPTALAYA	PAPTALAYA, AHUAS, GRACIAS A DIOS
		CIS SIRSIRTARA	SIRSIRTARA, PUERTO LEMPIRA, GRACIAS A DIOS
		CIS SUHI	SUHI, PUERTO LEMPIRA, GRACIAS A DIOS
		CIS LA ESPERANZA	LA ESPERANZA, BONITO ORIENTAL, COLON
		UAPS FRANCIA	FRANCIA, LIMON, COLON
		CIS COROCITO	COROCITO, BONITO ORIENTAL, COLON
		CIS BONITO ORIENTAL	BONITO ORIENTAL, BONITO ORIENTAL, COLON

		CIS IRIONA VIEJO	IRIONA, IRIONA, COLON
		CIS RIO ESTEBAN	RIO ESTEBAN, BOLFATE, COLON
		CIS LA ABISCINIA	LA ABISCINA, TOCOA, COLON
		UAPS PLAN DE FLORES	LIMON, LIMON, COLON
		UAPS VADO ANCHO	VADO ANCHO, TOCOA, COLON
		CIS PARMA	PARMA, SONAGUERA, COLON

LOTE	REGIÓN	ESTABLECIMIENTO SANITARIO (CEEM)	LUGAR DE ENTREGA
2	REGIÓN SANITARIA DE YORO Y ATLÁNTIDA	CIS LAS VEGAS	LAS VEGAS, VICTORIA, YORO
		CIS SULACO	SULACO, SULACO, YORO
		UAPS LA HABANA	LA HABANA, LA HABANA, YORO
		CIS JOCON	JOCON, JOCON, YORO
		CIS OCOTE PAULINO	OCOTE PAULINO, MORAZAN, YORO
		CIS OCOTAL	OCOTAL, OCOTAL, YORO
		UAPS RUFINO CARDENAS	LA TRINIDAD, YORO, YORO
		UAPS LAGUNA DE LA CAPA	LAGUNA DE LA CAPA, YORO, YORO
		CIS SAN ANTONIO	SAN ANTONIO, SULACO, YORO
		CIS EL PINO	EL PINO, EL PORVENIR, ATLÁNTIDA
		CIS JUTIAPA	JUTIAPA, JUTIAPA, ATLÁNTIDA
		CIS SAN JUAN PUEBLO	SAN JUAN PUEBLO, LA MASICA, ATLÁNTIDA
		CIS SANTA ANA	SANTA ANA, SAN FRANCISCO, ATLÁNTIDA

LOTE	REGIÓN	ESTABLECIMIENTO SANITARIO (CEEM)	LUGAR DE ENTREGA
3	REGIÓN SANITARIA DE OLANCHO, FRANCISCO MORAZÁN Y EL PARAÍSO	CIS GUATA	GUATA, GUATA, OLANCHO
		CIS NUEVA CHOLUTeca	NUEVA CHOLUTeca, PATUCA, OLANCHO
		UAPS EL BIJAO	EL BIJAO, JUTICALPA, OLANCHO
		CIS CONCORDIA	CONCORDIA, CONCORDIA, OLANCHO

		CIS MARALE	MARALE, MARALE, FRANCISCO MORAZÁN
		CIS OJOJONA	OJOJONA, OJOJONA, FRANCISCO MORAZÁN
		UAPS QUEBRADA ALRGA	QUEBRADA LARGA, DANLI, EL PARAÍSO
		CIS EL ZAPOTILLO	EL ZAPOTILLO, DANLI, EL PARAÍSO
		UAPS FRANCISCO SANDOVAL	SAN ANTONIO DE CONCHAGUA, EL PARAÍSO, EL PARAÍSO
		UAPS SANTA CRUZ	ALDEA SANTA CRUZ, EL PARAÍSO, EL PARAÍSO
		UAPS CIFUENTES	CIFUENTES, TROJES, EL PARAÍSO

LOTE	REGIÓN	ESTABLECIMIENTO SANITARIO (CEEM)	LUGAR DE ENTREGA
4	REGIÓN SANITARIA DE OVALLE, LA PAZ Y COMAYAGUA	CIS EL CUBULERO	EL CUBULERO, ALIANZA, VALLE
		CIS PUERTO GRANDE	PUERTO GRANDE, AMAPALA, VALLE
		CIS MOROPOCAY	MOROPOCAY, NACAOME, VALLE
		UAPS EL LIMON	MONTECRISTO, SAN FRANCISCO DE CORAY, VALLE
		CIS LA ARADA	LA ARADA, GUASCORAN, VALLE
		CIS LANGUE	LANGUE, LANGUE, VALLE
		SAN PEDRO TUTULE	SAN PEDRO TUTULE, SAN PEDRO TUTULE, LA PAZ
		CIS YARULA	YARULA, YARULA, LA PAZ
		UAPS AGUACATAL	AGUACATAL, SAN JOSE, LA PAZ
		CIS SAN JOSE DEL POTRERO	SAN JOSE DEL POTRERO, SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA

LOTE	REGIÓN	ESTABLECIMIENTO SANITARIO (CEEM)	LUGAR DE ENTREGA
5	REGIÓN SANITARIA DE COPÁN, LEMPIRA Y OCOTEPEQUE	CIS SAN AGUSTIN	SAN AGUSTÍN, SAN AGUSTÍN, COPÁN
		CIS LA UNIÓN	LA UNIÓN, LA UNIÓN, LEMPIRA
		UAPS SANTO TOMAS	SANTO TOMAS, GUALCINSE, LEMPIRA
		UAPS LAGUNAS	LAGUNAS, LA IGUALA, LEMPIRA

		UAPS SAN ANTONIO	SAN ANTONIO, SAN RAFAEL, LEMPIRA
		CIS SAN MANUEL DE COLOHETE	SAN MANUEL DE COLOHETE, SAN MANUEL DE COLOHETE, LEMPIRA
		SAN FERNANDO	SAN FERNANDO, SAN FERNANDO, OCOTEPEQUE
		SENSENTI	SENSENTI, SENSENTI, OCOTEPEQUE

LOTE	REGIÓN	ESTABLECIMIENTO SANITARIO (CEEM)	LUGAR DE ENTREGA
6	REGIÓN SANITARIA DE SANTA BARBARA E INTIBUCA	CIS MACUELIZO	MACUELIZO, MACUELIZO, SANTA BARBARA
		ZPP EL PORVENIR	EL PORVENIR, SAN NICOLAS, SANTA BARBARA
		CIS LA LAGUNA	LA LAGUNA, QUIMISTAN, SANTA BARBARA
		CIS LAGUNITA	LAGUNITA, ATIMA, SANTA BARBARA
		CIS ALEJANDRO LÁZARO MATA	SAN LUIS, SAN LUIS, SANTA BARBARA
		CIS GUALALA	GUALALA, GUALALA, SANTA BARBARA
		UAPS LAGUNA VERDE	LAGUNA VERDE, AZACUALPA, SANTA BARBARA
		CIS YAMARANGUILA	ZACATE BLANCO, YAMARANGUILA, INTIBUCÁ
		CIS SAN JUAN	SAN JUAN, SAN JUAN, INTIBUCÁ

		CIS COLOMONCAGUA	COLOMONCAGUA, COLOMONCAGUA, INTIBUCÁ
		CIS MASAGUARA	QUIRAGUIRA, MASAGUARA, INTIBUCÁ

8.10 Requerimientos Técnicos previos a la entrega de los Productos

Los bienes deberán ser entregados en perfecto estado, completamente sellados en las presentaciones requeridas, las cantidades solicitadas, bajo todas las especificaciones expuestas en este Pliego de Condiciones y en el tiempo que se estipula.

8.10 Multa por Incumplimiento de Plazo:

El Proveedor deberá cumplir con el plazo convenido, así como con los plazos parciales que se hubiera previsto para las diferentes entregas de los suministros o inicio de la prestación del servicio, Si dichas entregas o cumplimiento del servicio no se realizan en el plazo pactado, **LA SESAL** aplicará al Proveedor una multa equivalente al 0.36% por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato sobre el incumplimiento. No se aplicará la multa en aquellos casos justificados como ser: causas no atribuibles al proveedor, casos fortuitos, fuerza mayor, fenómenos naturales, tomas de carreteras. Quedando el proveedor obligado a presentar dichas evidencias a efecto de sustentar su petición de prórroga. El computo del cálculo de la multa iniciara a partir de la fecha de firma del contrato, en consonancia con el artículo 120 del Ante proyecto de las Disposiciones Generales de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2025.

9. GARANTÍAS

9.01 Garantías de Cumplimiento

Una vez notificado el Oferente de la Resolución de Adjudicación, presentará previo a la Firma de Contrato emitido por la Autoridad Competente, una **Garantía Bancaria o Fianza de Cumplimiento** equivalente al quince por ciento (15%) del monto del contrato.- La vigencia de la Garantía de Cumplimiento, será hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la última entrega de los suministros o de la finalización de la prestación del servicio, contados a partir de la fecha de su emisión. La Garantía de Cumplimiento deberá contener el número y tipo de Adquisición, el beneficiario asegurado y la denominación o nombre del otorgante para su elaboración se deberán utilizar los formatos adjuntos a este documento.

9.02 Garantía de Calidad

Una vez extendida el Acta de Recepción definitiva, el Contratista, otorgará a **LA SESAL**, una **Garantía de Calidad** por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del monto total adjudicado, con un período de vigencia de un (1) año a partir de la fecha de Recepción Definitiva. La Garantía de Calidad deberá contener el número y tipo de Adquisición, el beneficiario asegurado y la denominación o nombre del otorgante

Si se realiza cualquier tipo de reclamo relacionado con los bienes objeto de esta contratación directa, si este no es atendido por el proveedor dentro del plazo de treinta (30) días hábiles o no se llegare a un acuerdo conciliatorio entre ambas partes, se ejecutará la Garantía de Calidad sin perjuicio de las otras sanciones que legalmente proceden por incumplimiento de contrato.

10. PAGOS

10.01 Forma de Pago:

La Secretaría de Salud pagará en un plazo de cuarenta y cinco (45) días calendario contado a partir de la recepción satisfactoria de los medicamentos, previo a la presentación de documentos relativos al cobro en la Gerencia Administrativa. El pago se hará por cada entrega parcial.

11. ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

El Jefe Regional, será el responsable de emitir el Acta de Recepción definitiva, posterior a la recepción de la entrega total de los equipos adjudicados.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cuando existieren conflictos entre El Órgano contratante y el proveedor prevalecerá la resolución amigable mediante negociaciones directas informales sobre cualquier desacuerdo o controversia que se haya suscitado entre ellos en virtud o en referencia al Proceso y/o Contrato. Cualquier controversia de la naturaleza que sea relacionada directa o indirectamente con la interpretación o implementación de este Proceso y/o Contrato, las partes involucradas se comprometen a solucionarla en el menor tiempo posible, imperando sobre todo el ánimo por el bienestar de los beneficiarios; ambas partes tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de lo Contencioso Administrativo de la República de Honduras, renunciando **EL PROVEEDOR** a su domicilio y sometiéndose al domicilio de **LA SESAL**.

II.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REQUERIMIENTOS DEL CENTRO

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA LOS SISSENTA Y OCHO CENTROS DE ESTABILIZACIÓN DE EMERGENCIA (CEEM) A NIVEL NACIONAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD, AÑO 2025”

CIS LA ABISCINIA	Camilla ginecológica	1	15	LA ABISCINIA, TOCOA, COLÓN
	Esfigmomanómetro adulto/pediatrico	4	60	
	Esterilizador	1	15	
	Estetoscopio adulto	4	60	
UAPS PLAN DE FLORES	Estetoscopio pediátrico	4	60	PARMA, SONAGÜERA, COLÓN
UAPS VADO ANCHO	Grada de dos pasos	2	30	
	Lampara de examinación	2	30	
	Mesa de alimentación	1	15	
CIS PARMA	Mesa de mayo	1	15	
	Monitor Fetal	1	15	
	Nebulizador adulto/Pediatrico	2	30	
	Oxímetro de pulso adulto/pediatrico	3	45	
	Succionador quirúrgico	1	15	
	Termómetro	1	15	

EMERGENCIA (CEMI) A NIVEL NACIONAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD, JUNO 2025*					
			Bachinete de acrílico	2	30
			Concentrador de Oxígeno	1	15
			Set de Diagnóstico de Pared	1	15
			Mesa de Parto	1	15
			Electrocardiógrafo	1	15
			Mesa de noche	3	45
			Mesa media luna	1	15
			Contenedores para Residuos bioinfecciosos color rojo	6	90

LOTE	REGIÓN	ESTABLECIMIENTO SANITARIO (CEEM)	TIEMPO DE ENTREGA	ÍTEMS POR CEEM	CANTIDAD POR CEEM	CANTIDAD TOTAL POR ZONA	LUGAR DE ENTREGA
2	REGIÓN SANITARIA DE YORO Y ATLANTIDA (13) CEEM	CIS LAS VEGAS	MÍNIMO UN MES MÁXIMO TRES MESES	Espécúlos vaginal esterilizable	2	26	LAS VEGAS, VICTORIA, YORO
		CIS SULACO		Rifoneras de acero inoxidable	2	26	SULACO, SULACO, YORO
		UAPS LA HABANA		Set de instrumental para cirugía menor	2	26	LA HABANA, LA HABANA, YORO
		CIS JOCON		Set de instrumental para partos	2	26	JOCON,JOCON, YORO
		CIS OCOTE PAULINO		Cortina antibacterial	3	39	OCOTE PAULINO,MORAZAN, YORO
		CIS OCOTAL		Flujómetros de oxígeno con humidificador	4	52	OCOTAL, OCOTAL, YORO
		UAPS RUFINO CARDENAS		Atril	4	52	LA TRINIDAD, YORO, YORO
		UAPS LAGUNA DE LA CAPA		Balanza con tallímetro adulto	1	13	LAGUNA DE LA CAPA, YORO, YORO
		CIS SAN ANTONIO		Balanza con tallímetro neonatal	1	13	SAN ANTONIO, SULACO, YORO
		CIS EL PINO		Cama hospitalaria manual	4	52	EL PINO, EL PORVENIR, ATLÁNTIDA
		CIS JUTIAPA		Camilla de examinación	1	13	JUTIAPA, JUTIAPA, ATLÁNTIDA
		CIS SAN JUAN PUEBLO		Camilla ginecológica	1	13	SAN JUAN PUEBLO, LA MASICA, ATLÁNTIDA
		CIS SANTA ANA		Esfigmomanómetro adulto/pediátrico	4	52	SANTA ANA, SAN FRANCISCO, ATLÁNTIDA
		Esterilizador	1	13			
		Estetoscopio adulto	4	52			
		Estetoscopio pediátrico	4	52			

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA LOS SESENTA Y OCHO CENTROS DE ESTABILIZACIÓN DE EMERGENCIA (CEEM) A NIVEL NACIONAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD, 2025"

				Grada de dos pasos	2	26	
				Lampara de examinación	2	26	
				Mesa de alimentación	2	26	
				Mesa de mayo	1	13	
				Monitor Fetal	1	13	
				Nebulizador adulto/pediatrico	1	13	
				Oxímetro de pulso adulto/pediatrico	2	26	
				Succionador quirúrgico	3	39	
				Termómetro	1	13	
				Bacinete de acrílico	1	13	
				Concentrador de Oxígeno	2	26	
				Set de Diagnostico de Pared	1	13	
				Mesa de Parto	1	13	
				Electrocardiógrafo	1	13	
				Mesa de noche	3	39	
				Mesa media luna	1	13	
				Contenedores para Residuos bioinfectiosos color rojo	6	78	

LOTE	REGIÓN	ESTABLECIMIENTO SANITARIO (CEEM)	TIEMPO DE ENTREGA	ÍTEMS POR CEEM	CANTIDAD POR CEEM	CANTIDAD TOTAL POR ZONA	LUGAR DE ENTREGA
3	REGIÓN SANITARIA DE OLANCHO, FRANCISCO MORAZÁN Y EL PARAÍSO (11 CEEM)	CIS GUATA	MÍNIMO UN MES MÁXIMO TRES MESES	Especúlos vaginal esterilizable	2	22	GUATA, GUATA, OLANCHO
		CIS NUEVA CHOLUTECA		Riñoneras de acero inoxidable	2	22	NUEVA CHOLUTECA, PATUCA, OLANCHO
		UAPS EL BUJAO		Set de instrumental para cirugía menor	2	22	EL BUJAO, JUTICALA, OLANCHO
		CIS CONCORDIA		Set de instrumental para partos	2	22	CONCORDIA, CONCORDIA, OLANCHO
		CIS MARALE		Cortina antibacterial	3	33	MARALE, MARALE, FRANCISCO MORAZÁN
		CIS OJOJONA		Flujómetros de oxígeno con humidificador	4	44	OJOJONA, OJOJONA, FRANCISCO MORAZÁN
		UAPS QUEBRADA LARGA		Atril	4	44	QUEBRADA LARGA, DANIL, EL PARAÍSO
		CIS EL ZAPOTILLO		Balanza con tallímetro adulto	1	11	EL ZAPOTILLO, DANIL, EL PARAÍSO
		UAPS FRANCISCO SANDOVAL		Balanza con tallímetro neonatal	1	11	SAN ANTONIO DE CONCHAGUA, EL PARAÍSO, EL PARAÍSO
		UAPS SANTA CRUZ		Cama hospitalaria manual	4	44	ALDEA SANTA CRUZ, EL PARAÍSO, EL PARAÍSO
UAPS CIFUENTES				Camilla de examinación	1	11	CIFUENTES, TROJES, EL PARAÍSO
				Camilla ginecológica	1	11	

ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA LOS SESENTA Y OCHO CENTROS DE ESTABILIZACIÓN DE EMERGENCIA (CEEM) A NIVEL NACIONAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD, AÑO 2025-

Esfigmanómetro adulto/pediatrico	4	44
Esterilizador	1	11
Estetoscopio adulto	4	44
Estetoscopio pediátrico	4	44
Grada de dos pasos	2	22
Lámpara de examinación	2	22
Mesa de alimentación	1	11
Mesa de mayo	1	11
Monitor Fetal	1	11
Nebulizador adulto/Pediatrico	2	22
Oxímetro de pulso adulto/pediatrico	3	33
Succionador quirúrgico	1	11

EMERGENCIA (CEEM) A NIVEL NACIONAL DE LA SECRETARIA DE SALUD, AÑO 2025*			
Termómetro	1	11	
Bacinete de acrílico	2	22	
Concentrador de Oxígeno	1	11	
Set de Diagnostico de Pared	1	11	
Mesa de Parto	1	11	
Electrocardiografo	1	11	
Mesa de noche	3	33	
Mesa media luna	1	11	
Contenedores para Residuos bioinfecciosos color rojo	6	66	

LOTE	REGIÓN	ESTABLECIMIENTO SANITARIO (CEEM)	TIEMPO DE ENTREGA	ÍTEM POR CEEM	CANTIDAD POR CEEM	CANTIDAD TOTAL POR ZONA	LUGAR DE ENTREGA
4	REGIÓN SANITARIA DE VALLE, LA PAZ Y COMAYAGUA (10 CEEM)	CIS EL CUBULERO	MÍNIMO UN MES MÁXIMO TRES MESES	Espécúlos vaginal esterilizable	2	20	EL CUBULERO, ALIANZA, VALLE
		CIS PUERTO GRANDE		Rifoneras de acero inoxidable	2	20	PUERTO GRANDE, AMAPALA, VALLE
		CIS MOROPOCAY		Set de instrumental para cirugía menor	2	20	MOROPOCAY, MACAOME, VALLE
		UAPS EL LIMÓN		Set de instrumental para partos	2	20	MONTECRISTO, SAN FRANCISCO DE CORAY, VALLE
		CIS LA ARADA		Cortina antibacterial	3	30	LA ARADA, GOASCORAN, VALLE

ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA LOS SESENTA Y OCHO CENTROS DE ESTABILIZACIÓN DE EMERGENCIA (CEEM) A NIVEL NACIONAL, DE LA SECRETARÍA DE SALUD, AÑO 2025

CIS LANGUE	Flujómetros de oxígeno con humidificador	4	40	LANGUE, LANGUE, VALLE
	Atril	4	40	
	Balanza con talímetro adulto	1	10	
	Balanza con talímetro neonatal	1	10	
UAPS AGUACATAL	Cama hospitalaria manual	4	40	AGUACATAL, SAN JOSE, LA PAZ
CIS SAN JOSÉ DEL POTRERO	Camilla de examinación	1	10	
	Camilla ginecológica	1	10	
	Esfigmomanómetro adulto/ pediátrico	4	40	
	Esterilizador	1	10	

ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA LOS SESENTA Y OCHO CENTROS DE ESTABILIZACIÓN DE EMERGENCIA (CEEM) A NIVEL NACIONAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD, AÑO 2025

Estetoscopio adulto	4	40
Estetoscopio pediátrico	4	40
Grada de dos pasos	2	20
Lámpara de examinación	2	20
Mesa de alimentación	1	10
Mesa de mayo	1	10
Monitor Fetal	1	10
Nebulizador adulto/Pediátrico	2	20
Oxímetro de pulso adulto/pediátrico	3	30
Succionador quirúrgico	1	10
Termómetro	1	10

ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA LOS SESENTA Y OCHO CENTROS DE ESTABILIZACIÓN DE EMERGENCIA (CEEM) A NIVEL NACIONAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD, NO 2025

			Bacinete de acrílico	2	20	
			Concentrador de Oxígeno	1	10	
			Set de Diagnostico de Pared	1	10	
			Mesa de Parto	1	10	
			Electrocardiógrafo	1	10	
			Mesa de noche	3	30	
			Mesa media luna	1	10	
			Contenedores para Residuos bioinfecciosos color rojo	6	60	

LOTE	REGIÓN	ESTABLECIMIENTO SANTUARIO (CEEM)	TIEMPO DE ENTREGA	ÍTEMES POR CEEM	CANTIDAD POR CEEM	CANTIDAD TOTAL POR ZONA	LUGAR DE ENTREGA
5	REGIÓN SANITARIA DE COPÁN, LEMPIRA Y OCOTEPEQUE (8 CEEM)	CIS SAN AGUSTÍN	MÍNIMO UN MES MÁXIMO TRES MESES	Espéculos vaginal esterilizable	2	16	SAN AGUSTÍN, SAN AGUSTÍN, COPÁN
		CIS LA UNIÓN		Riñoneras de acero inoxidable	2	16	LA UNIÓN, LA UNIÓN, LEMPIRA
		UAPS SANTO TOMAS		Set de instrumental para cirugía menor	2	16	SANTO TOMAS, GUALCINSE, LEMPIRA
		UAPS LAGUNAS		Set de instrumental para partos	2	16	LAGUNAS, LA IGUALA, LEMPIRA
		UAPS SAN ANTONIO		Cortina antibacterial	3	24	SAN ANTONIO, SAN RAFAEL, LEMPIRA
		CIS SAN MANUEL DE COLOHETE		Fujómetros de oxígeno con humidificador	4	32	SAN MANUEL DE COLOHETE, SAN MANUEL DE COLOHETE, LEMPIRA
		SAN FERNANDO		Atril	4	32	SAN FERNANDO, SAN FERNANDO, OCOTEPEQUE
		SENSENTI		Balanza con tallímetro adulto	1	8	SENSENTI, SENSENTI, OCOTEPEQUE
				Balanza con tallímetro neonatal	1	8	
				Cama hospitalaria manual	4	32	
				Camilla de examinación	1	8	
				Camilla ginecológica	1	8	

ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA LOS SESENTA Y OCHO CENTROS DE ESTABILIZACIÓN DE EMERGENCIA (CEEM) A NIVEL NACIONAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD, AÑO 2025.

Esfigmomanómetro adulto/pediatrico	4	32
Esterilizador	1	8
Estetoscopio adulto	4	32
Estetoscopio pediátrico	4	32
Grada de dos pasos	2	16
Lampara de examinación	2	16
Mesa de alimentación	1	8
Mesa de mayo	1	8
Monitor Fetal	1	8
Nebulizador adulto/Pediatrico	2	16
Oxímetro de pulso adulto/pediatrico	3	24
Succionador quirúrgico	1	8
Termómetro	1	8
Bacinete de acrílico	2	16
Concentrador de Oxígeno	1	8
Set de Diagnostico de Pared	1	8
Mesa de Parto	1	8
Electrocardiógrafo	1	8
Mesa de noche	3	24
Mesa media luna	1	8

			Contenedores para Residuos bioinfecciosos color rojo	6	48	
--	--	--	---	---	----	--

LOTE	REGIÓN	ESTABLECIMIENTO SANITARIO (CEEM)	TIEMPO DE ENTREGA	ÍTEM POR CEEM	CANTIDAD POR CEEM	CANTIDAD TOTAL POR ZONA	LUGAR DE ENTREGA
6	REGIÓN SANTARÍA DE SANTA BARBARA E INTIBUCÁ (11 CEEM)	CIS MACUEIZO	MÍNIMO UN MES MÁXIMO TRES MESES	Espécúlos vaginal esterilizable	2	22	MACUEIZO, MACUEIZO, SANTA BARBARA
		ZPP EL PORVENIR		Riñoneras de acero Inoxidable	2	22	EL PORVENIR, SAN NICOLAS, SANTA BARBARA
		CIS LA LAGUNA		Set de instrumental para cirugía menor	2	22	LA LAGUNA, QUIMISTAN, SANTA BARBARA
		CIS LAGUNITA		Set de instrumental para partos	2	22	LAGUNITA, ATIMA, SANTA BARBARA
		CIS ALEJANDRO LAZARO MATA		Cortina antibacterial	3	33	SAN LUIS, SAN LUIS, SANTA BARBARA
		CIS GUALALA		Flujómetros de oxígeno con humidificador	4	44	GUALALA, GUALALA, SANTA BARBARA
		UAPS LAGUNA VERDE		Atril	4	44	LAGUNA VERDE, AZACUALPA, SANTA BARBARA
		CIS YAMARANGUILA		Balanza con tallímetro adulto	1	11	ZACATE BLANCO, YAMARANGUILA, INTIBUCÁ
		CIS SAN JUAN		Balanza con tallímetro neonatal	1	11	SAN JUAN, SAN JUAN, INTIBUCÁ
		CIS COLOMONCAGUA		Cama hospitalaria manual	4	44	COLOMONCAGUA, COLOMONCAGUA, INTIBUCÁ
		CIS MASAGUARA		Camilla de examinación	1	11	QUIRAGURA, MASAGUARA, INTIBUCÁ
				Camilla ginecológica	1	11	

Esfigmanómetro adulto/pediatrico	4	44
Esterilizador	1	11
Estetoscopio adulto	4	44
Estetoscopio pediátrico	4	44
Grada de dos pasos	2	22
Lámpara de examinación	2	22
Mesa de alimentación	1	11
Mesa de mayo	1	11
Monitor Fetal	1	11
Nebulizador adulto/Pediatrico	2	22
Oxímetro de pulso adulto/pediatrico	3	33
Succionador quirúrgico	1	11
Termómetro	1	11
Bacinete de acrílico	2	22
Concentrador de Oxígeno	1	11
Set de Diagnostico de Pared	1	11
Mesa de Parto	1	11
Electrocardiógrafo	1	11
Mesa de noche	3	33

ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA LOS SESENTA Y OCHO CENTROS DE ESTABILIZACIÓN DE EMERGENCIA (CEEM) A NIVEL NACIONAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD, AÑO 2025

			Mesa media luna	1	11	
			Contenedores para Residuos bioinfectiosos color rojo	6	66	

CONDICIONES ADICIONALES

1. Tener la disponibilidad de la totalidad del requerimiento de compra por lote.
2. El equipo médico, deberá cumplir con las especificaciones técnicas que se requiere para un mejor funcionamiento.
3. Garantía: Según se detalla en las Especificaciones Técnicas de cada Equipo.
4. Mantenimiento: Según se detalla en las Especificaciones Técnicas de cada Equipo
5. Instalación: Según se detalla en las Especificaciones Técnicas de cada Equipo.

DETALLE DE TIEMPO DE ENTREGA

ENTREGA DEL EQUIPO MÉDICO	MÍNIMO UN MES MÁXIMO TRES MESES
INSTALACIÓN	INMEDIATA DESPUÉS DE FIRMA DE CONTRATO
SE TENDRÁ PREFERENCIA A LAS OFERTAS QUE PRESENTE MEJOR TIEMPO DE ENTREGA (INMEDIATA)	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO MÉDICO

	Ítem	ESPÉCULOS VAGINALES ESTERILIZABLES		
	Nombre del Artículo			
	Cantidad solicitada			
	Cantidad Ofertada			
	Marca ofertada			
	Modelo ofertado			
	País de origen			
	Garantía ofertada			
	Especificaciones mínimas solicitadas	Cumple	No cumple	Comentario adicional
1	CARACTERÍSTICA GENERAL			
1.1	FABRICADAS EN ACERO INOXIDABLE QUIRÚRGICO DE QUE CUMPLA CON LA NORMA AISI, CALIDAD 304 (Incluir Certificado)			

1.2	DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS ISO 5832/1, ASTM F 138, ASTM F 139, ISO 7153, ASTM F 899, CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS.			
1.3	DEBE PERMITIR UNA ESTERILIZACION EN AUTOCLAVE Y/O A GAS.			
2	COMPONENTES			
2.1	(01) ESPECULO VAGINAL DE PEDERSEN MEDIANO			
2.2	(01) ESPECULO VAGINAL INFANTIL			
2.3	(01) ESPÉCULO GRAVES VIRGINAL MEDIANO			
2.4	(01) CAJA DE ACERO INOXIDABLE 100 cc			
2.5	(01) PINZA DE BOZEMAN CURVA 23 cm (9")			
3	ACCESORIOS			
3.1	CONTENEDOR DE ALUMINIO, PERFORADA EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR, ESTERILIZABLE CON TAPA Y ASAS LATERALES CON TOPE 90 GRADOS.			
4	GARANTÍA			
4.1	UN (01) AÑO DE GARANTÍA			
5	CERTIFICACION : DEBE CUMPLIR POR LO MENOS CON DOS (02) DE LAS SIGUIENTES CERTIFICACIONES:			
5.1	NORMAS ISO 5832/1			
5.2	ASTM F 138			
5.3	CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS.			
5.4	ASTM F 139,			
5.5	ISO 7153,			
5.6	ASTM F 899,			

Item	RIÑONERA DE ACERO INOXIDABLE		
Nombre del Artículo			
Cantidad solicitada			
Cantidad Ofertada			
Marca ofertada			
Modelo ofertado			
País de origen			
Garantía ofertada			
Especificaciones mínimas solicitadas	Cumple	No cumple	Comentario adicional
1 CARACTERISTICA GENERAL			
1.1 FABRICADAS EN DE ACERO INOXIDABLE QUE CUMPLA CON LA NORMA AISI, CALIDAD 304 (Incluir Certificado)			

1.2	EL INSTRUMENTAL DEBE TENER EL GRABADO CON EL CODIGO DEL PRODUCTO, NÚMERO DE LOTE, ASIMISMO, DEBERA GARANTIZAR QUE EL PROCESO DE GRABADO NO ALTERA LA ESTRUCTURA DEL INSTRUMENTAL QUIRURGICO Y EVITA LAS MICROFISURAS.			
1.3	DEBE PERMITIR UNA ESTERILIZACION EN AUTOCLAVE			
2	COMPONENTES : MEDIDAS APROXIMADA CON TOLERANCIA DE +/- 10%			
2.1	UNA (1) DE CAPACIDAD 10 oZ.			
2.2	UNA (1) DE CAPACIDAD 12 oZ.			
2.3	UNA (1) DE CAPACIDAD 26 oZ.			
3	ACCESORIOS			
3.1	CONTENEDOR DE ALUMINIO, PERFORADA EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR, ESTERILIZABLE CON TAPA Y ASAS LATERALES CON TOPE 90 GRADOS.			
4	CERTIFICACION : DEBE CUMPLIR POR LO MENOS CON UNA (01) DE LAS SIGUIENTES CERTIFICACIONES:			
4.2	CERTIFICACIÓN FDA			
4.3	CERTIFICACIÓN CE (COMUNIDAD EUROPEA)			
4.4	CERTIFICACIÓN ISO PARA BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN.			
5	GARANTÍA			
5.1	UN (01) AÑO DE GARANTÍA			

Item	SET DE CIRUGÍA MENOR		
Nombre del Artículo			
Cantidad solicitada			
Cantidad Ofertada			
Marca ofertada			
Modelo ofertado			
País de origen			
Garantía ofertada			
Especificaciones mínimas solicitadas	Cumple	No cumple	Comentario adicional
1 CARACTERÍSTICA GENERAL			
1.1 CONJUNTO DE PIEZAS DE INSTRUMENTAL FABRICADAS EN ACERO INOXIDABLE QUIRÚRGICO, SEGÚN NORMA DIN ISO 58298 O SIMILAR, CON CERTIFICADO SEGÚN NORMA DIN 50049, SE ACEPTARÁN ALTERNATIVAS SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LAS NORMAS AISI, AISI 304 Y ASTM - RANGO DE DUREZA, CERTIFICADO DE ANALISIS DE CORROSIÓN, CAPACIDAD DE CORTE, ENSAYO DE ELASTICIDAD, ENSAYO DE RESISTENCIA MECÁNICA DE ACUERDO A LA NORMA.			
1.2 EL INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO TENDRÁ UN ACABADO SATINADO O MATE. DEBE PERMITIR SER LAVADOS CON DETERGENTES ENZIMÁTICOS CON PH NEUTRO BACTERIOSTÁTICO, AGENTES CORROSIVOS Y ALTAS TEMPERATURAS DE CALOR SECO Y HÚMEDO.			

1.3	EL INSTRUMENTAL DEBE TENER EL GRABADO EN SU SUPERFICIE: EL CODIGO DEL PRODUCTO, NÚMERO DE LOTE, Y EL LOGOTIPO DE LA MARCA DEL FABRICANTE ASIMISMO, DEBERA TENER UNA GRABACION ELECTROLITICA O LASER CON LAS SIGLAS DE LA ENTIDAD. EL POSTOR SE COMPROMETE A GARANTIZAR QUE EL PROCESO DE GRABADO NO ALTERA LA MICROESTRUCTURA DEL INSTRUMENTAL QUIRURGICO Y EVITA LAS MICROFISURAS, SIEMPRE Y CUANDO LAS DIMENSIONES DEL INSTRUMENTAL LAS PERMITAN.			
1.4	SISTEMA DE TRAZABILIDAD DATA MATRIX GRABADO EN EL INSTRUMENTAL, SIEMPRE Y CUANDO LAS DIMENSIONES DEL INSTRUMENTAL LAS PERMITAN			
2	COMPONENTES			
2.1	UNA (01) SONDA ACANALADA 14,5CM.			
2.2	UNA (01) ESTILETE DOBLE 16CM.			
2.3	UN (01) MANGO DE BISTURÍ N°3 12,5CM.			
2.4	UNA (01) PINZA DISECCIÓN CON UÑA MEDIANA 1X2 DIENTE 14,5CM.			
2.5	UNA (01) PINZA MOSQUITO RECTA 12,5CM.			
2.6	UNA (01) PINZA MOSQUITO CURVO 12,5CM.			
2.7	UNA (01) TIJERA DE MAYO MEDIANA RECTA 14,5CM.			
2.8	UN (01) PORTA AGUJA MEDIANO MAYO HEGAR 14CM.			
2.9	UNA (01) CAJA DE ACERO QUIRÚRGICO MEDIANA PARA EL EQUIPO 20 X 10X 5CM.			
3	ACCESORIOS			
3.1	CONTENEDOR DE ALUMINIO, PERFORADA EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR, ESTERILIZABLE CON TAPA Y ASAS LATERALES CON TOPE 90 GRADOS, FILTROS REUSABLES PARA 500 CICLOS, FILTROS DESCARTABLE; CON MEDIDA APROPIADA PARA EL SET.			
4	CERTIFICACION : DEBE CUMPLIR POR LO MENOS UNO (01) DE LAS SIGUIENTES CERTIFICACIONES:			
4.1	CERTIFICACIÓN FDA			
4.2	CERTIFICACIÓN CE (COMUNIDAD EUROPEA)			
4.3	CERTIFICACIÓN ISO PARA BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN.			
5	GARANTÍA			
5.1	UN (01) AÑO DE GARANTÍA			

Item	SET DE INSTRUMENTAL PARA PARTOS
Nombre del Artículo	
Cantidad solicitada	
Cantidad Ofertada	

	Marca ofertada			
	Modelo ofertado			
	País de origen			
	Garantía ofertada			
	Especificaciones mínimas solicitadas	Cumple	No cumple	Comentario adicional
1	CARACTERÍSTICA GENERAL			
1.1	FABRICADAS EN ACERO INOXIDABLE AISI 304 (Incluir Certificado). DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS CE 2007/47IEC. DIRECTIVA93/42/EEC. ISO 9001:2008. ISO 13485 CERTIFICADO DE MANUFACTURA Y ANEXOS DE AQUELLOS FABRICACION DE ACERO INOXIDABLE QUE CUMPLA CON LA NORMA AISI, CALIDAD 304 (Incluir Certificado) .			
1.2	EL INSTRUMENTAL DEBE TENER EL GRABADO CON EL CODIGO DEL PRODUCTO. NUMERO DE LOTE Y EL LOGOTIPO DE LA MARCA DEL FABRICANTE ASIMISMO. DEBERA GARANTIZAR QUE EL PROCESO DE GRABADO NO ALTERA LA ESTRUCTURA DEL INSTRUMENTAL QUIRURGICO Y EVITALAS MICROFISURAS DEBE PERMITIR UNA ESTERILIZACION EN AUTOCLAVE Y/O A GAS.			
2	COMPONENTES			
2.1	02 PINZA KOCHER RECTA DE 16CM			
2.2	(01) PINZA FOERSTER RECTA 20 cm			
2.3	(02) PINZA HALSTEAD CURVA 13 cm (5")			
2.4	(01) PORTA AGUJA MAYO – HEGAR, 16 cm (6 ¼")			
3	(01) TIJERA DE MAYO RECTA 16 cm (6 ¼")			
3.1	(01) TIJERA DE EPISIOTOMIA BRAUN STADLER 14.5CM			
3.2	(01) TIJERA PARA CORDON UMBILICAL 16 cm (6 ¼")			
4	ACCESORIOS			
4.1	CONTENEDOR DE ALUMINIO, PERFORADA EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR, ESTERILIZABLE CON TAPA Y ASAS LATERALES CON TOPE 90 GRADOS			
5	GARANTIA			
5.1	UN AÑO DE GARANTÍA			

	Item	CORTINA ANTIBACTERIANA
	Nombre del Artículo	
	Cantidad solicitada	
	Cantidad Ofertada	

	Marca ofertada			
	Modelo ofertado			
	País de origen			
	Garantía ofertada			
	Especificaciones mínimas solicitadas	Cumple	No cumple	Comentario adicional
1	CARACTERÍSTICA GENERAL			
1.1	BACTERICIDAS: NORMA ASTM-G-22.			
1.2	RESISTENTE A LAS MANCHAS Y FLUIDOS CORPORALES			
1.3	RESISTENTE AL FUEGO: NORMA NFPA-701.			
1.4	RESISTENTE AL DESGARRAMIENTO O AL ROMPIMIENTO.			
1.5	DIMENSIONES APROX:			
1.6	LARGO = 2.4 METROS			
1.7	ANCHO = 1.95 METROS			
1.8	100% LAVABLES Y RESISTENTE A PRODUCTOS QUÍMICOS DE LIMPIEZA HOSPITALARIA Y DESINFECTANTES.			
1.9	RIELES DE ACERO INOXIDABLE AISI 304 FABRICADOS EN LAMINA DEL MISMO MATERIAL.(Incluir Certificado)			
1.10	INSTALACIÓN EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD INDICADO EN LA TABLA DE DISTRIBUCIÓN			
2	GARANTÍA			
2.1	UN (01) AÑO DE GARANTÍA			

	Item	FLUJÓMETRO DE OXIGENO CON VASO HUMIDIFICADOR		
	Nombre del Artículo			
	Cantidad solicitada			
	Cantidad Ofertada			
	Marca ofertada			
	Modelo ofertado			
	País de origen			
	Garantía ofertada			
	Especificaciones mínimas solicitadas	Cumple	No cumple	Comentario adicional
1	CARACTERÍSTICA GENERAL			
1.1	FLUJÓMETRO CON TERMINAL HEMBRA PARA PARA CONECTARSE A LA SALIDA TIPO DISS DE LA RED DE OXIGENO MEDICINAL			
1.2	SALIDA SIMPLE DE PRESIÓN COMPENSADA CON VÁLVULA DE CONTROL DE FLUJO Y/O PRESIÓN DIRECTA.			
1.3	FLUJO : ADULTO - PEDIÁTRICO DE 0-15 LITROS POR MINUTO O DE MENOR FLUJO.			
1.4	CUERPO DE MATERIAL EN ACERO INOXIDABLE AISI 304 O ALUMINIO (Incluir Certificado)			
1.5	COLUMNA TRANSPARENTE CON INDICACIÓN EN LITROS POR MINUTO.			
2	ACCESORIOS			

2.1	VASO HUMIDIFICADOR 250-500 ML			
2.2	CON HUMIDIFICADOR INTEGRADO CON CONEXIÓN DE SALIDA DE ACUERDO A DISS PARA OXÍGENO			
3	CERTIFICACION : DEBE CUMPLIR POR LO MENOS CON UNA (01) DE LAS SIGUIENTES CERTIFICACIONES:			
3.1	CERTIFICACIÓN FDA			
3.2	CERTIFICACIÓN CE (COMUNIDAD EUROPEA)			
3.3	CERTIFICACIÓN ISO PARA BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN.			
3.4	CERTIFICACIÓN IEC 60601			
4	GARANTÍA			
4.1	UN (01) AÑO DE GARANTÍA			

Item	ATRIL		
Nombre del Artículo			
Cantidad solicitada			
Cantidad Ofertada			
Marca ofertada			
Modelo ofertado			
Pais de origen			
Garantía ofertada			
Especificaciones mínimas solicitadas	Cumple	No cumple	Comentario adicional
1 CARACTERÍSTICA GENERAL			
1.1 ATRIL PARA SUEROS CON 4 GANCHOS			
1.2 ESTRUCTURA DE ACERO INOXIDABLE DE CALIDAD AISI 304 (Incluir Certificado)			
1.3 ALTURA AJUSTABLE 1,2 - 2 METROS APROX.			
1.4 BASE METALICA DE 4 RUEDAS(MINIMO) GIRATORIAS.			
2 GARANTÍA			
2.1 UN (01) AÑOS DE GARANTÍA			

Item	BALANZA CON TALLÍMETRO ADULTO TIPO MECÁNICA		
Nombre del Artículo			
Cantidad solicitada			
Cantidad Ofertada			
Marca ofertada			
Modelo ofertado			
Pais de origen			
Garantía ofertada			
Especificaciones mínimas solicitadas	Cumple	No cumple	Comentario adicional

1	CARACTERÍSTICA GENERAL			
1.1	RANGO MEDICIÓN DE PESO, ENTRE: 0 A 200 KG, O MAYOR.			
1.2	TALLÍMETRO, RANGO DE MEDICIÓN DE ALTURA, ENTRE: 60 - 200 CM, O MAYOR.			
1.3	TALLÍMETRO METÁLICO CON UNA ESCALA GRADUADA EN CENTÍMETROS Y METROS.			
1.4	RANGO DE DIVISIÓN, ENTRE: 100 GRAMOS O MENOR.			
1.5	CON UN DESPLIEGUE DE PESO CORPORAL MOSTRADO EN KILOGRAMOS, LIBRAS.			
2	ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS			
2.1	BALANZA DE TIPO MECÁNICA CON PLATAFORMA DE PISO, PARA LA MEDICIÓN DE PESO Y TALLA CORPORAL DEL PACIENTE.			
2.1	BASE Y CUERPO DE ACERO INOXIDABLE QUE CUMPLA CON LA NORMA AISI, CALIDAD 304 (Incluir Certificado)			
2.1	PLATAFORMA CON UN TAPETE DE VINIL CON HUELLAS ANTIDERRAPABLES Y/O ANTIDESLIZANTES.			
2.1	PARA PACIENTE PEDIÁTRICO Y ADULTO			
3	FUNCIONES			
3.1	FUNCIÓN DE AJUSTE MANUAL A CERO.			
4	CERTIFICACION			
4.1	DEBE CUMPLIR POR LO MENOS CON UNO (01) DE LAS SIGUIENTES CERTIFICACIONES:			
4.2	CERTIFICACIÓN FDA			
4.3	CERTIFICACIÓN CE (COMUNIDAD EUROPEA)			
4.4	CERTIFICACIÓN ISO PARA BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN.			
5	GARANTIA			
5.1	DURACION : 1 AÑOS			
5.2	LA GARANTÍA DEBE CUBRIR: DEFECTOS DE FÁBRICA (COBERTURA TOTAL), YA SEA REEMPLAZO O DE PIEZAS DEFECTUOSAS. EN EL CASO DE PERIODOS DE PARO (QUE NO DEBE SUPERAR LOS 60 DÍAS) DE EQUIPO POR CUBRIMIENTO DE GARANTÍA, EL PERIODO SE CORRERÁ AUTOMÁTICAMENTE.			
5.3	INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN DE USUARIO EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD INDICADO EN LA TABLA DE DISTRIBUCIÓN			

Item	BALANZA NEONATAL CON TALLÍMETRO		
Nombre del Artículo			
Cantidad solicitada			
Cantidad Ofertada			
Marca ofertada			
Modelo ofertado			
País de origen			
Garantía ofertada			
Especificaciones mínimas solicitadas	Cumple	No cumple	Comentario adicional

1	CARACTERÍSTICA GENERAL			
1.1	BALANZA ELECTRÓNICA CON PANTALLA DIGITAL PARA LECTURA DEL PESO DE RECIEN NACIDOS.			
1.2	BASE DEL EQUIPO SÓLIDA Y ESTABLE CON AJUSTE DE NIVEL EN LAS PATAS.			
1.3	SUPERFICIE DE PESAJE FABRICADA EN MATERIAL SINTÉTICO, SUAVE Y RESISTENTE, DE FÁCIL LAVADO Y DESINFECCIÓN.			
1.4	CON BORDES CONTORNEADOS PARA EVITAR EL VUELCO DEL PACIENTE.			
1.5	LECTURA DEL PESO DEL RECIEN NACIDO EXPRESADA EN KILOS Y EN GRAMOS.			
1.6	CON RANGO DE PESAJE DE 0 A 10 KG Ó MÁS.			
1.7	PRESICIÓN : 5 GRAMOS.			
1.8	DISEÑADO PARA AJUSTE Y CALIBRACION AUTOMÁTICA (TARA).			
1.9	SISTEMA PARA MEDIR TALLA DEL NEONATO ACOPLADO A LA BALANZA.			
1.1	TALLA EXPRESADA EN CENTÍMETROS			
2	REQUERIMIENTO DE ENERGÍA			
2.1	DISEÑADO PARA OPERAR CON SUMINISTRO ELÉCTRICO MONOFÁSICO 120V / 60 Hz MEDIANTE FUENTE Y/O CON BATERÍAS / PILAS.			
3	CERTIFICACIÓN : DEBE CUMPLIR POR LO MENOS UNO (01) DE LAS SIGUIENTES CERTIFICACIONES:			
3.1	CERTIFICACIÓN FDA			
3.2	CERTIFICACIÓN CE (COMUNIDAD EUROPEA)			
3.3	CERTIFICACIÓN ISO PARA BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN.			
4	GARANTÍA			
4.1	UN (01) AÑOS DE GARANTÍA			
4.2	VISITAS SEMESTRALES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, INCLUYENDO KITS DE CAMBIO DE PIEZAS (SEGÚN INDICACIONES DEL FABRICANTE)			
4.3	ENTREGAR MANUAL DE USUARIO, MANUAL TÉCNICO Y DE PIEZAS EN FORMATO DIGITAL			
4.4	INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN DE USUARIO EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD INDICADO EN LA TABLA DE DISTRIBUCIÓN			

Item	CAMA HOSPITALARIA MANUAL		
Nombre del Artículo			
Cantidad solicitada			
Cantidad Ofertada			
Marca ofertada			
Modelo ofertado			
País de origen			
Garantía ofertada			
Especificaciones mínimas solicitadas	Cumple	No cumple	Comentario adicional

1	CARACTERÍSTICA GENERAL			
1.1	CAMA HOSPITALARIA MANUAL DE USO MÉDICO PARA PACIENTES EN HOSPITALES Y CLÍNICAS.			
1.2	ESTRUCTURA DE ACERO INOXIDABLE AISI 304 CON RECUBRIMIENTO ANTICORROSIVO (Incluir Certificado)			
1.3	DIMENSIONES APROXIMADAS: 2000 MM DE LARGO X 1000 MM DE ANCHO X 500-750 MM DE ALTURA AJUSTABLE.			
1.4	BARANDAS LATERALES AJUSTABLES Y ABATIBLES CON MECANISMO DE SEGURIDAD.			
1.5	CAPACIDAD DE CARGA AL MENOS 200 KG.			
1.6	TRES SECCIONES AJUSTABLES MANUALMENTE (RESPALDO, PIERNAS, PIES).			
1.7	RESPALDO AJUSTABLE DE 0° A 75°.			
1.8	ELEVACIÓN DE PIERNAS AJUSTABLE DE 0° A 35°.			
1.9	RUEDAS GIRATORIAS DE 125 MM DE DIÁMETRO, CON FRENOS INDEPENDIENTES.			
1.10	RUEDAS DE MATERIAL ANTI-MARCADO RESISTENTE AL DESGASTE.			
1.11	SISTEMA DE BLOQUEO DE SEGURIDAD EN AL MENOS DOS RUEDAS.			
1.12	INCLUYE PORTA SUERO AJUSTABLE EN ALTURA.			
1.13	COLCHÓN DE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD CON FUNDA IMPERMEABLE ANTIBACTERIANA.			
1.14	FÁCIL DE LIMPIAR Y RESISTENTE A PRODUCTOS DE DESINFECCIÓN HOSPITALARIA.			
1.15	NO REQUIERE FUENTE DE ALIMENTACIÓN (100% MANUAL).			
2	ACCESORIOS			
2.1	DOS (02) FAJAS CON HEBILLA PARA SUJETAR PACIENTES			
2.2	DOS (02) FAJAS CON VELCRO PARA SUJETAR PACIENTES			
3	CERTIFICACION : DEBE CUMPLIR POR LO MENOS CON DOS (02) DE LAS SIGUIENTES CERTIFICACIONES:			
3.1	CERTIFICACIÓN FDA			
3.2	CERTIFICACIÓN CE (COMUNIDAD EUROPEA)			
3.3	CERTIFICACIÓN ISO PARA BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN.			
4	GARANTÍA			
4.1	UN (01) AÑO DE GARANTÍA			
4.2	VISITAS SEMESTRALES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, INCLUYENDO KIT DE CAMBIO DE PIEZAS			
4.3	ENTREGAR MANUAL DE USUARIO, MANUAL TÉCNICO Y DE PIEZAS EN FORMATO DIGITAL Y FÍSICO			
4.4	INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN DE USUARIO EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD INDICADO EN LA TABLA DE DISTRIBUCIÓN			

Item	CAMILLA DE EXAMINACIÓN
Nombre del Artículo	
Cantidad solicitada	
Cantidad Ofertada	

	Marca ofertada			
	Modelo ofertado			
	País de origen			
	Garantía ofertada			
	Especificaciones mínimas solicitadas	Cumple	No cumple	Comentario adicional
1	CARACTERÍSTICA GENERAL			
1.1	RESISTENCIA HASTA 150 KG DE PESO O MAYOR			
1.2	RESPALDO RECLINABLE MEDIANTE ACCIONAMIENTO MANUAL, SISTEMA GREMALLERA, CON AJUSTE PRECISO EN CUALQUIER ÁNGULO (ELEVACIÓN)			
1.3	COLCHON DE ALTA DENSIDAD			
1.4	ESTRUCTURA DE ACERO INOXIDABLE QUE CUMPLA CON LA NORMA AISI, CALIDAD 304 (Incluir Certificado)			
	DIMENSIONES APROXIMADAS : 180 cm ALTO, ANCHO 60 cm, 80 cm ALTO.			
1.5	DE DOS A TRES GAVETAS			
2	CERTIFICACION : DEBE CUMPLIR POR LO MENOS UNO (01) DE LAS SIGUIENTES CERTIFICACIONES:			
2.1	CERTIFICACIÓN FDA			
2.2	CERTIFICACIÓN CE (COMUNIDAD EUROPEA)			
2.3	CERTIFICACIÓN ISO PARA BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN.			
2.4	CERTIFICACIÓN IEC 60601			
3	GARANTÍA			
3.1	UN (01) AÑOS DE GARANTÍA			
3.2	INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN DE USUARIO EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD INDICADO EN LA TABLA DE DISTRIBUCIÓN			

	Item	CAMILLA GINECOLÓGICA		
	Nombre del Artículo			
	Cantidad solicitada			
	Cantidad Ofertada			
	Marca ofertada			
	Modelo ofertado			
	País de origen			
	Garantía ofertada			
	Especificaciones mínimas solicitadas	Cumple	No cumple	Comentario adicional
1	CARACTERÍSTICA GENERAL			

AVISO

La Secretaría de Estado en el Despacho de Salud cordialmente le invita a participar en el proceso de Contratación directa número CD-01-2025-SESAL y presentar Oferta para la ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA LOS SESENTA Y OCHO CENTROS DE ESTABILIZACIÓN DE EMERGENCIA (CEEM) A NIVEL NACIONAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD, AÑO 2025"*** a ser financiado con fondos Nacionales.

El documento Base y sus anexos podrá ser descargado en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "*HonduCompras*" www.honducompras.gob.hn o retirado en el Departamento de Licitaciones de la SESAL, dentro del período estipulado, en forma digital, para lo cual deberá de presentar una Unidad USB, para que el mismo le sea entregado en forma electrónica sin costo alguno.

Las ofertas deberán presentarse en sobres sellados a más tardar el día **MIÉRCOLES 05 DE MARZO DE 2025** a las 10:00 a. m. en el Edificio Jiménez Castro, Barrio El Centro, Avenida Cristóbal Colón, frente a HONDUTEL, cuarto piso oficina 406, Tegucigalpa.

Si la oferta es presentada tardía se devolverá sin abrir.

Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección antes indicada.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los Doce (12) días del mes de Febrero del año 2025.


DRA. CARLA MARINA PAREDES REYES
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD



Tegucigalpa M.D.C., 12 de Febrero de 2025

**Señores
PROMED
Su Oficina**

Estimados Señores:

La **Secretaría de Estado en el Despacho de Salud** cordialmente le invita a participar en el proceso de Contratación Directa No. 01-2025-SESAL **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA LOS SESENTA Y OCHO CENTROS DE ESTABILIZACIÓN DE EMERGENCIA (CEEM) A NIVEL NACIONAL DE LA SECRETARIA DE SALUD, AÑO 2025"**, a ser financiado con Fondos Nacionales.

El documento Base y sus anexos podrá ser descargado en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras" www.honducompras.gob.hn, o retirado en el **Departamento de Licitaciones de la SESAL**, dentro del período estipulado en la carta de invitación en forma digital, **para lo cual deberá de presentar una Unidad USB, para que el mismo le sea entregado en forma electrónica sin costo alguno.**

La oferta deberá presentarse en sobre sellado a más tardar el día **MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025** a las 10:00 a. m. en el Edificio Jiménez Castro, Barrio El Centro, Avenida Cristóbal Colón, frente a HONDUTEL, cuarto piso oficina 406, Tegucigalpa.

Si la oferta es presentada tardía se devolverá sin abrir.

Favor confirmar su interés en participar al momento de recibir esta invitación, al correo electrónico sesallicitaciones@gmail.com, caso contrario se procederá a invitar a otro proveedor que reúna los requisitos solicitados.

Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección antes indicada.

Agradeciendo anticipadamente su participación, le saluda atentamente.


DRA. CARLA MARINA PAREDES REYES
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD



Tegucigalpa M.D.C., 12 de Febrero de 2025

Se ores
COMERCIAL MEDICA INDUSTRIAL
CMI
Su Oficina

Estimados Se ores:

La **Secretar a de Estado en el Despacho de Salud** cordialmente le invita a participar en el proceso de Contrataci n Directa No. 01-2025-SESAL **"ADQUISICI N DE EQUIPO M DICO PARA LOS SESENTA Y OCHO CENTROS DE ESTABILIZACI N DE EMERGENCIA (CEEM) A NIVEL NACIONAL DE LA SECRETAR A DE SALUD, A O 2025"**, a ser financiado con Fondos Nacionales.

El documento Base y sus anexos podr  ser descargado en el Sistema de Informaci n de Contrataci n y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras" www.honduscompras.gob.hn, o retirado en el **Departamento de Licitaciones de la SESAL**, dentro del per odo estipulado en la carta de invitaci n en forma digital, **para lo cual deber  de presentar una Unidad USB, para que el mismo le sea entregado en forma electr nica sin costo alguno.**

La oferta deber  presentarse en sobre sellado a m s tardar el d a **MI RCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025** a las 10:00 a. m. en el Edificio Jim nez Castro, Barrio El Centro, Avenida Crist bal Col n, frente a HONDUTEL, cuarto piso oficina 406, Tegucigalpa.

Si la oferta es presentada tard a se devolver  sin abrir.

Favor confirmar su inter s en participar al momento de recibir esta invitaci n, al correo electr nico sesallicitaciones@gmail.com, caso contrario se proceder  a invitar a otro proveedor que re na los requisitos solicitados.

Las ofertas se abrir n en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la direcci n antes indicada.

Agradeciendo anticipadamente su participaci n, le saluda atentamente.


DRA. CARLA MARINA PAREDES REYES
SECRETAR A DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD



Tegucigalpa M.D.C., 12 de Febrero de 2025

Señores
INEQ MEDICA
Su Oficina

Estimados Señores:

La Secretaría de Estado en el Despacho de Salud cordialmente le invita a participar en el proceso de Contratación Directa No. 01-2025-SESAL ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA LOS SESENTA Y OCHO CENTROS DE ESTABILIZACIÓN DE EMERGENCIA (CEEM) A NIVEL NACIONAL DE LA SECRETARIA DE SALUD, AÑO 2025"***, a ser financiado con Fondos Nacionales.

El documento Base y sus anexos podrá ser descargado en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras" www.honducompras.gob.hn, o retirado en el **Departamento de Licitaciones de la SESAL**, dentro del período estipulado en la carta de invitación en forma digital, **para lo cual deberá de presentar una Unidad USB, para que el mismo le sea entregado en forma electrónica sin costo alguno.**

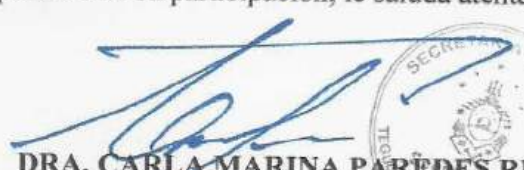
La oferta deberá presentarse en sobre sellado a más tardar el día **MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025** a las 10:00 a. m. en el Edificio Jiménez Castro, Barrio El Centro, Avenida Cristóbal Colón, frente a HONDUTEL, cuarto piso oficina 406, Tegucigalpa.

Si la oferta es presentada tardía se devolverá sin abrir.

Favor confirmar su interés en participar al momento de recibir esta invitación, al correo electrónico sesallicitaciones@gmail.com, caso contrario se procederá a invitar a otro proveedor que reúna los requisitos solicitados.

Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección antes indicada.

Agradeciendo anticipadamente su participación, le saluda atentamente.


DRA. CARLA MARINA PAREDES REYES
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD



Tegucigalpa M.D.C., 12 de Febrero de 2025

Señores
MEYKO
Su Oficina

Estimados Señores:

La Secretaría de Estado en el Despacho de Salud cordialmente le invita a participar en el proceso de Contratación Directa No. 01-2025-SESAL ***“ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA LOS SESENTA Y OCHO CENTROS DE ESTABILIZACIÓN DE EMERGENCIA (CEEM) A NIVEL NACIONAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD, AÑO 2025”***, a ser financiado con Fondos Nacionales.

El documento Base y sus anexos podrá ser descargado en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras” www.honducompras.gob.hn, o retirado en el **Departamento de Licitaciones de la SESAL**, dentro del período estipulado en la carta de invitación en forma digital, **para lo cual deberá de presentar una Unidad USB, para que el mismo le sea entregado en forma electrónica sin costo alguno.**

La oferta deberá presentarse en sobre sellado a más tardar el día **MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025** a las 10:00 a. m. en el Edificio Jiménez Castro, Barrio El Centro, Avenida Cristóbal Colón, frente a HONDUTEL, cuarto piso oficina 406, Tegucigalpa.

Si la oferta es presentada tardía se devolverá sin abrir.

Favor confirmar su interés en participar al momento de recibir esta invitación, al correo electrónico sesallicitaciones@gmail.com, caso contrario se procederá a invitar a otro proveedor que reúna los requisitos solicitados.

Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección antes indicada.

Agradeciendo anticipadamente su participación, le saluda atentamente.


DRA. CARLA MARINA PAREDES REYES
SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD



Tegucigalpa M.D.C., 12 de Febrero de 2025

Señores
DIMEX
Su Oficina

Estimados Señores:

La Secretaría de Estado en el Despacho de Salud cordialmente le invita a participar en el proceso de Contratación Directa No. 01-2025-SESAL ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA LOS SESENTA Y OCHO CENTROS DE ESTABILIZACIÓN DE EMERGENCIA (CEEM) A NIVEL NACIONAL DE LA SECRETARIA DE SALUD, AÑO 2025"***, a ser financiado con Fondos Nacionales.

El documento Base y sus anexos podrá ser descargado en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras" www.honduscompras.gob.hn, o retirado en el **Departamento de Licitaciones de la SESAL**, dentro del período estipulado en la carta de invitación en forma digital, **para lo cual deberá de presentar una Unidad USB, para que el mismo le sea entregado en forma electrónica sin costo alguno.**

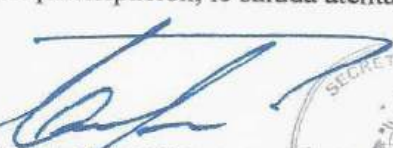
La oferta deberá presentarse en sobre sellado a más tardar el día **MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025** a las 10:00 a. m. en el Edificio Jiménez Castro, Barrio El Centro, Avenida Cristóbal Colón, frente a HONDUTEL, cuarto piso oficina 406, Tegucigalpa.

Si la oferta es presentada tardía se devolverá sin abrir.

Favor confirmar su interés en participar al momento de recibir esta invitación, al correo electrónico sesallicitaciones@gmail.com, caso contrario se procederá a invitar a otro proveedor que reúna los requisitos solicitados.

Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección antes indicada.

Agradeciendo anticipadamente su participación, le saluda atentamente.


DRA. CARLA MARINA PAREDES REYES
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD



Tegucigalpa M.D.C., 12 de Febrero de 2025

Señores
LABHOSPY
Su Oficina

Estimados Señores:

La Secretaría de Estado en el Despacho de Salud cordialmente le invita a participar en el proceso de Contratación Directa No. 01-2025-SESAL ***“ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA LOS SESENTA Y OCHO CENTROS DE ESTABILIZACIÓN DE EMERGENCIA (CEEM) A NIVEL NACIONAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD, AÑO 2025”***, a ser financiado con Fondos Nacionales.

El documento Base y sus anexos podrá ser descargado en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras” www.honducompras.gob.hn, o retirado en el Departamento de Licitaciones de la SESAL, dentro del período estipulado en la carta de invitación en forma digital, para lo cual deberá de presentar una Unidad USB, para que el mismo le sea entregado en forma electrónica sin costo alguno.

La oferta deberá presentarse en sobre sellado a más tardar el día **MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025** a las 10:00 a. m. en el Edificio Jiménez Castro, Barrio El Centro, Avenida Cristóbal Colón, frente a HONDUTEL, cuarto piso oficina 406, Tegucigalpa.

Si la oferta es presentada tardía se devolverá sin abrir.

Favor confirmar su interés en participar al momento de recibir esta invitación, al correo electrónico sesallicitaciones@gmail.com, caso contrario se procederá a invitar a otro proveedor que reúna los requisitos solicitados.

Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección antes indicada.

Agradeciendo anticipadamente su participación, le saluda atentamente.


DRA. CARLA MARINA PAREDES REYES
SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD



Tegucigalpa M.D.C., 12 de Febrero de 2025

**Señores
NIPRO
Su Oficina**

Estimados Señores:

La Secretaría de Estado en el Despacho de Salud cordialmente le invita a participar en el proceso de Contratación Directa No. 01-2025-SESAL ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA LOS SESENTA Y OCHO CENTROS DE ESTABILIZACIÓN DE EMERGENCIA (CEEM) A NIVEL NACIONAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD, AÑO 2025"***, a ser financiado con Fondos Nacionales.

El documento Base y sus anexos podrá ser descargado en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras" www.honduscompras.gob.hn, o retirado en el **Departamento de Licitaciones de la SESAL**, dentro del período estipulado en la carta de invitación en forma digital, **para lo cual deberá de presentar una Unidad USB, para que el mismo le sea entregado en forma electrónica sin costo alguno.**

La oferta deberá presentarse en sobre sellado a más tardar el día **MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025** a las 10:00 a. m. en el Edificio Jiménez Castro, Barrio El Centro, Avenida Cristóbal Colón, frente a HONDUTEL, cuarto piso oficina 406, Tegucigalpa.

Si la oferta es presentada tardía se devolverá sin abrir.

Favor confirmar su interés en participar al momento de recibir esta invitación, al correo electrónico sesallicitaciones@gmail.com, caso contrario se procederá a invitar a otro proveedor que reúna los requisitos solicitados.

Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección antes indicada.

Agradeciendo anticipadamente su participación, le saluda atentamente.


DRA. CARLA MARINA PAREDES REYES
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD



Tegucigalpa M.D.C., 12 de Febrero de 2025

Señores
SEIJIRO YAZAWA IWAI HONDURAS
Su Oficina

Estimados Señores:

La Secretaría de Estado en el Despacho de Salud cordialmente le invita a participar en el proceso de Contratación Directa No. 01-2025-SESAL ***“ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA LOS SESENTA Y OCHO CENTROS DE ESTABILIZACIÓN DE EMERGENCIA (CEEM) A NIVEL NACIONAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD, AÑO 2025”***, a ser financiado con Fondos Nacionales.

El documento Base y sus anexos podrá ser descargado en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras” www.honducompras.gob.hn, o retirado en el **Departamento de Licitaciones de la SESAL**, dentro del período estipulado en la carta de invitación en forma digital, **para lo cual deberá de presentar una Unidad USB, para que el mismo le sea entregado en forma electrónica sin costo alguno.**

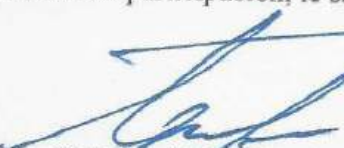
La oferta deberá presentarse en sobre sellado a más tardar el día **MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025** a las 10:00 a. m. en el Edificio Jiménez Castro, Barrio El Centro, Avenida Cristóbal Colon, frente a HONDUTEL, cuarto piso oficina 406, Tegucigalpa.

Si la oferta es presentada tardía se devolverá sin abrir.

Favor confirmar su interés en participar al momento de recibir esta invitación, al correo electrónico sesallicitaciones@gmail.com, caso contrario se procederá a invitar a otro proveedor que reúna los requisitos solicitados.

Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección antes indicada.

Agradeciendo anticipadamente su participación, le saluda atentamente.


DRA. CARLA MARINA PAREDES REYES
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD



Tegucigalpa M.D.C., 12 de Febrero de 2025

**Señores
MACC MEDICAL
Su Oficina**

Estimados Señores:

La Secretaría de Estado en el Despacho de Salud cordialmente le invita a participar en el proceso de Contratación Directa No. 01-2025-SESAL ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA LOS SESENTA Y OCHO CENTROS DE ESTABILIZACIÓN DE EMERGENCIA (CEEM) A NIVEL NACIONAL DE LA SECRETARIA DE SALUD, AÑO 2025"***, a ser financiado con Fondos Nacionales.

El documento Base y sus anexos podrá ser descargado en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras" www.honducompras.gob.hn, o retirado en el **Departamento de Licitaciones de la SESAL**, dentro del período estipulado en la carta de invitación en forma digital, **para lo cual deberá de presentar una Unidad USB, para que el mismo le sea entregado en forma electrónica sin costo alguno.**

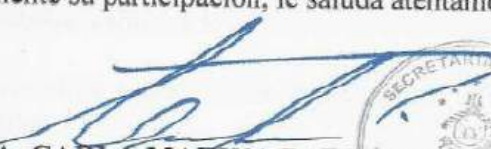
La oferta deberá presentarse en sobre sellado a más tardar el día **MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025** a las 10:00 a. m. en el Edificio Jiménez Castro, Barrio El Centro, Avenida Cristóbal Colón, frente a HONDUTEL, cuarto piso oficina 406, Tegucigalpa.

Si la oferta es presentada tardía se devolverá sin abrir.

Favor confirmar su interés en participar al momento de recibir esta invitación, al correo electrónico sesallicitaciones@gmail.com, caso contrario se procederá a invitar a otro proveedor que reúna los requisitos solicitados.

Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección antes indicada.

Agradeciendo anticipadamente su participación, le saluda atentamente.


DRA. CARLA MARINA PAREDES REYES
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

